

# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

Núm. 2

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

### Sesión Plenaria núm. 2

Celebrada el día 20 de Julio de 1987, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DIA:

— Debate de Investidura del Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

#### SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos	Intervención del Sr. Aznar López, exponiendo su programa de Gobierno
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, da comienzo a la sesión	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, suspende la sesión
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura a la propuesta de Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León	Se suspende la sesión siendo las once horas cinco minutos

(Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Se abre la sesión. El único punto del Orden del Día es el "Debate de Investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León". Por el señor Secretario se dará lectura a la propuesta de candidato formulada por esta Presidencia de la Cámara.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): "Celebradas las elecciones convocadas por decreto 74/1.987, de 13 de Abril, e iniciada la segunda Legislatura de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 131 del Reglamento de la Cámara, tras las

preceptivas consultas con los partidos, grupos políticos y coaliciones electorales con representación parlamentaria, tiene el honor de proponer al Pleno de las Cortes de Castilla y León como candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León al Procurador don José María Aznar López.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a catorce de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León. Firmado: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Tiene la palabra el señor don José María Aznar López, para exponer el programa de gobierno que pretende formar y solicitar la confianza de las Cortes de Castilla y León.

EL SEÑOR AZNAR LOPEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores.

Comparezco ante vuestras Señorías, representantes del pueblo de Castilla y León, como candidato a la Presidencia de la Junta, en unos momentos que yo entiendo de singular trascendencia para nuestra Comunidad.

El pasado día diez de Junio celebramos unas elecciones cuyo resultado todos, en el lugar en que nos corresponda, debemos de aceptar con plena lealtad institucional, como expresión de la voluntad soberana de nuestro pueblo. Si esos resultados han supuesto una composición de la Cámara que, en sí misma, augura ya un intenso trabajo parlamentario, también ha significado la apuesta de los ciudadanos por un nuevo proyecto político, que tengo la honra de exponer ante vuestras Señorías en los términos y condiciones que enunciaré a continuación. Si vuestras Señorías me otorgan su confianza estoy decidido, y es mi obligación, a tomar el relevo de una Comunidad ya en marcha, desde un compromiso de moderación, de tolerancia, de diálogo permanente y de impulso, en la medida que a nuestras responsabilidades alcance, de la presencia y del protagonismo de estas Cortes. Tomar el relevo de una Comunidad ya en marcha implica, en su mismo planteamiento, reconocer la labor realizada por cuantos, en unos u otros momentos, en el gobierno o en la oposición, han contribuido al nacimiento y desarrollo de esta Comunidad desde que inició su andadura, con la redacción de su Estatuto de Autonomía en la que tuve el honor de participar como diputado en el Congreso por la provincia de Avila y ponente de mi Grupo Parlamentario. Y ese reconocimiento, por encima de la legítima discrepancia en el proyecto político es ya, de entrada, una manifestación de profunda creencia en esta Comunidad, cuya estabilidad y gobernabilidad a todos nos compete garantizar, poniéndola al servicio de los ciudadanos en función de nuestras respectivas responsabilidades.

Quiero dejar bien claro desde el comienzo que ni abrigo el propósito ni tengo la voluntad de hacer tabla rasa de nada. Queremos impulsar un proyecto político renovador desde el talante ya referido, y hacerlo compartir con fuerzas políticas y sociales y con los ciudadanos de esta Comunidad. Ahora bien, del mismo modo decidido manifiesto nuestra voluntad de acometer cuantas reformas sean necesarias para el mejor funcionamiento de la Administración y en servicio a los ciudadanos, a los que aquella y todos nosotros nos debemos.

Señorías, Castilla y León debe hacer oír firmemente su voz en defensa y representación de sus legítimos intereses. Y debe hacerlo sin complejos, sin ningún afán de mimetismo estéril, plegado a la realidad, como condición indispensable de cualquier política posible, y plenamente consciente de que ninguna fatalidad irremediable se cierne sobre nosotros, abocándonos de modo inexorable a la resignación. Las dificultades son muchas, pero las posibilidades de Castilla y León están intactas.

Nuestra Comunidad cumple, y tiene, a mi juicio, que cumplir aún más en el futuro, una esencial función de estabilidad en el Estado de las Autonomías. Debemos, pues, participar decididamente en la vida política nacional, no sólo porque a ello estamos llamados por historia, sino también porque nuestras más elementales necesidades de presente y nuestra esperanza de futuro así nos lo demandan y así nos lo exigen.

No es, pues, tampoco nuestro propósito iniciar una carrera de agravios incontrolada, ni trabajar en espíritu de permanente conflictividad. Las Comunidades Autónomas son Estado, forman parte integrante del Estado, y en esa perspectiva es y debe ser siempre compatible con la máxima firmeza en defensa de nuestros intereses y con la garantía de nuestra leal colaboración con las demás instituciones y administraciones del Estado.

Señorías, un modelo de sociedad en libertad y desde la libertad no es sólo el que apuesta por la libertad de información, o de opinión, o de iniciativa, o de enseñanza, o sindical, o cualquier otro. Es, también, el que aliena la autonomía de los grupos sociales y de las entidades territoriales. En esta idea, con respeto a nuestra historia, en atención a nuestros problemas y en desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, es donde hay que discernir las claves de nuestro modelo de Comunidad. Me apresuro a enunciarlo: mínima centralización necesaria, mayor descentralización posible. Esta será la idea clave de la actuación de la Junta, si vuestras Señorías me otorgan su confianza.

Señorías, en este punto, creo que debemos alejarnos de cualquier estéril mimetismo. Ni el proceso autonómico se hizo para promover un pretendido igualitarismo artificial, no querido por la Constitución, ni tampoco se hizo para calcar, en el nivel regional, los mismos defectos de una Administración centralizadora en el nivel nacional, al tiempo que se clamaba contra su inoperancia.

Sí es un hecho cierto que hay Comunidades en España en las que siempre existirá un vigoroso sentimiento regionalista o nacionalista, llamélese como se quiera, que pervivirá con independencia del acierto o no de un gobierno concreto, también lo es que ése no es nuestro caso. Nosotros tenemos que justificar día a día nuestra propia existencia como comunidad y por ello tenemos que incorporar, decididamente, a ella todas las potencialidades que nuestra historia y nuestras posibilidades demandan. Nuestra Comunidad, por coherencia histórica y por necesidad presente, debe acometer un profundo proceso descentralizador, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía y en desarrollo del mismo.

No tengo la menor duda que del mismo modo que una nación puede organizarse sobre bases territoriales autónomas, así también puede y debe hacerlo una región, en respeto a su singularidad propia y a su específico interés.

Me propongo, por tanto, desarrollar, de modo prudente pero completo, un profundo proyecto descentralizador, aprovechando al máximo la legalidad vigente en la materia, esto es, la Ley de Relaciones de la Comunidad Autónoma con las Entidades Locales. A estos efectos, si Vuestras Señorías me otorgan su confianza, me propongo remitir a esta Cámara los siguientes proyectos: . . .

Primero, proyecto de ley reguladora de la Acción Pública en la Agricultura, Ganadería, Montes y Conservación de la Naturaleza.

Segundo, proyecto de ley reguladora de la Acción Pública en relación con la Industria, la Artesanía y la Energía.

Tercero, proyecto de ley reguladora de la Acción Pública sobre el Comercio, la Promoción y Desarrollo Empresarial y la Protección del Consumidor.

Cuarto, proyecto de ley reguladora de la Acción Pública sobre los Transportes y sus infraestructuras, los recursos hidráulicos y las comunicaciones.

Quinto, proyecto de ley reguladora de la Acción Pública en Urbanismo, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Sexto, proyecto de ley reguladora de la Acción Pública en relación con la Vivienda.

Séptimo, proyecto de ley reguladora de la Acción Pública sobre el Turismo.

Octavo, proyecto de ley reguladora de la Acción Pública en materia de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Noveno, proyecto de ley reguladora de la Acción Pública en Sanidad.

Y décimo, proyecto de ley reguladora de la Acción Pública en Asistencia Social.

Mediante las leyes sectoriales enunciadas, se articulará el mecanismo de redistribución de competencias entre la

Comunidad Autónoma y las Entidades Locales, de tal suerte que, mediante la puesta en marcha urgente de todos los órganos previstos legalmente, es mi propósito que durante el primer año de Legislatura se avance decididamente en el proceso descentralizador.

Señorías, además de cumplir el objetivo enunciado anteriormente, ese proceso debe reducir claramente el absurdo que se produce en estos momentos: que en el territorio de una provincia convivan y compitan, en la mayoría de los casos con notoria descoordinación, cuatro Administraciones: la del Estado, la de la Comunidad Autónoma, la provincial y la municipal, y debe producir igualmente unas cuotas más elevadas de eficacia y un menor coste administrativo.

Si éste es el objetivo esencial de organización territorial de la Comunidad, parece obvio añadir que no es nuestro propósito promover, y mucho menos en estos momentos, con carácter general, nuevas divisiones territoriales que vengán a añadir más niveles administrativos que a diferencia de otras Comunidades, en su generalidad, ni tienen en su planteamiento un aval histórico suficiente, ni responde a las necesidades del momento presente. No obstante lo cual, y con carácter singular, atendiendo a razones políticas, sociales, históricas y económicas, y con respeto tanto a lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local como en el Estatuto de Autonomía, me propongo remitir a la Cámara, si obtengo su confianza, un proyecto de ley de reconocimiento de la Comarca del Bierzo, que debe responder íntegramente a los criterios enunciados y que considero de la mayor importancia e interés para la Comunidad Autónoma.

Si en todas y cada una de nuestras provincias y por las entidades que les son propias, se hace y resuelve lo que allí pueda, deba y tenga que hacerse y resolverse, si afrontamos con decisión este proyecto descentralizador, estoy persuadido de que habremos contribuido no sólo a la estabilidad de la Comunidad, sino también a terminar con viejas querellas territoriales, ya que habremos sentado las bases para resolver antiguos problemas, como el de las Sedes, de un modo ágil, rápido y eficaz, con un amplio acuerdo y consenso al que no sólo me brindo, sino que estoy decidido a impulsar. Y en este sentido, sugiero la creación de una comisión especial parlamentaria que deberá contemplar también, en su seno, la ubicación del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, cuya creación definitiva considera también importante impulsar. Señorías, un modelo descentralizado y la confianza en la pluralidad y no en el estéril uniformismo entiendo que garantiza de modo permanente la estabilidad de nuestra Comunidad, haciendo participar a todas las entidades que la integran en un proyecto común.

El proyecto que en sus líneas generales acabo de exponer quedaría incompleto si no se abordase con carácter inmediato el modelo de administración y su reforma.

Pues bien, nuestra política respecto de la Administración viene determinada por los siguientes objetivos:

Promover una política de austeridad y de ahorro de gasto público corriente.

Ajustar la organización de la Comunidad, tanto en su nivel central como periférico, a las competencias disponibles; hacerla compatible con el proceso descentralizador propuesto y prever la asunción de nuevas competencias por la Comunidad Autónoma.

En tercer lugar, asegurar la máxima profesionalización de la Función Pública, como mejor garantía de independencia, neutralidad y eficacia de la Administración al servicio de los ciudadanos.

Para el ejercicio de los objetivos enunciados me propongo impulsar con carácter inmediato las siguientes medidas:

Primero, en la Administración Central de la Comunidad: Reducir las actuales siete Consejerías a cinco mediante la fusión de las Consejerías de Obras Públicas y Cultura con las de Fomento y Bienestar Social, respectivamente, de tal modo que las cinco Consejerías resultantes son: Presidencia y Administración Territorial; Economía y Hacienda; Agricultura, Ganadería y Montes; Fomento; Cultura y Bienestar Social.

Suprimir todos los gabinetes de los Consejeros y altos cargos.

Reformar la estructura orgánica de las Consejerías, de tal suerte que, como consecuencia de la misma, quedarían suprimidas, bien directamente, bien por fusión con otras, ocho de las actuales Direcciones Generales de que dispone la Junta.

En la Administración Periférica de la Junta, mi propósito es la creación de una única Delegación Territorial de la Junta en cada provincia, que tenga el carácter de coordinador de las actuales delegaciones territoriales en tanto se produce y desarrolla el proceso descentralizador expuesto. En consecuencia, únicamente serán nueve los delegados territoriales: uno por provincia.

Quiero referirme también a los organismos autónomos creados por la Ley y que, desde nuestro punto de vista, es también necesario reordenar. A estos efectos me propongo, si obtengo su confianza, remitir a la Cámara los proyectos de Ley correspondientes, por los que las funciones que actualmente desarrolla el Instituto de Desarrollo y Planificación pasen a ser desempeñadas por la Consejería de Economía y Hacienda; las funciones que actualmente desarrollaba la Agencia de Servicios a la Juventud pasen a ser desarrolladas por la Consejería de Cultura y Bienestar Social; las funciones que debería desarrollar el Instituto de Administración Pública se realicen por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en cooperación con el Instituto de Estudios de la Administración Local, el Instituto Nacio-

nal de Administración Pública y las Universidades de nuestra Comunidad.

En resumen, el proceso de reforma administrativa implica la reducción de dos Consejerías, dos Secretarías Generales, siete Gabinetes, ocho Direcciones Generales, del orden de cincuenta y cuatro Delegados Territoriales y tres Organismos Autónomos.

Dentro de este proceso de reforma quiero añadir dos medidas concretas. La primera se refiere a la congelación, durante dos ejercicios presupuestarios consecutivos, de las retribuciones del Presidente y de los Consejeros de la Junta; pasados dichos ejercicios, las retribuciones... los incrementos, perdón, que experimenten las citadas retribuciones, en su caso, no superarán en modo alguno la media de incremento que, en su caso también, corresponda al personal funcionario.

La segunda se refiere a la consideración de la Vicepresidencia de la Junta, órgano que, a mi juicio, requiere dotarse de una mayor flexibilidad, por lo que, al efecto, se remitirá también a la Cámara el correspondiente Proyecto de Ley de reforma parcial de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad y de la Junta, que podrá afectar igualmente a otros aspectos de su texto, en función, entre otras, de las nuevas competencias que en su caso se asuman.

En tercer lugar y por lo que se refiere a la Función Pública, es nuestro propósito, como ya he anunciado, alcanzar su mayor profesionalización. A tales efectos, me propongo impulsar las siguientes medidas:

Primero: reducir las libres designaciones a los términos estrictamente establecidos en la Ley de la Función Pública.

Segundo: revisar la política de contrataciones.

Tercero: revisar los decretos de relación de puestos de trabajo, abriendo inmediatamente conversaciones con las asociaciones y sindicatos de personal al servicio de la Administración, promulgando, en su caso, una nueva relación que atienda a las condiciones exigidas en el ordenamiento vigente.

Cuarto: desconcentrar niveles de decisión administrativa, de tal suerte que los funcionarios se sientan perfectamente vinculados a las tareas que desempeñan, siendo no solamente partícipes de ella, sino también protagonistas de las mismas.

Pues bien, Señorías, todas estas medidas no pueden alejar nuestra atención de dos cuestiones capitales y fundamentales. La primera es que, en medio de las graves dificultades que tiene nuestra Comunidad, la Administración, no sólo no puede vivir al margen de ellas, que es como vivir al margen y a costa de la sociedad, sino que tiene que ser protagonista de una acción a la vez firme y ejemplificadora. Y la segunda consiste en que la Administración no puede constituir nunca un fin en sí mismo, sino que es un medio al servicio de la sociedad, que no

puede estar en la actitud de permitir a los ciudadanos, sino que exactamente administra lo que es de los ciudadanos.

La Administración, en consecuencia, no debe tratar de suplantar a la sociedad. Debe ejercitar con eficacia sus acciones, atendiendo a la máxima ya clásica de que "gobernar es elegir" y, naturalmente, "gobernar bien es elegir bien". Pero, sobre todo, la Administración debe crear el marco adecuado para el desarrollo de las libres iniciativas sociales.

Pues bien, estas ideas, estas medidas y el ejercicio concreto de la acción administrativa tienen que desarrollarse a través de las correspondientes políticas sectoriales.

Quiero insistir en una idea que, si bien creo se colige con nitidez de lo que acabo de exponer, me parece fundamental: no creo en la planificación. Creo, por el contrario, que la Administración debe crear el marco, debe ceñirse a señalar las reglas de juego y, a partir de ahí, fomentar e incentivar las iniciativas sociales que se traduzcan en inversión, creación y riqueza y en empleo.

Es más: afirmo que o las regiones menos desarrolladas se decantan por este modelo, o seguiremos en la regla de que las regiones ricas sean cada vez más ricas y las pobres cada vez más pobres, que es donde nos encontramos ahora.

Esta política, Señorías, es compatible con la función correctora o niveladora que es propia de la Administración. Esta política es compatible con la existencia y mantenimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Regional, por otra parte indispensable para acceder a fondos estatales y de la Comunidad Económica Europea. Esta política es compatible con la programación y con el acuerdo con otras administraciones, especialmente las locales, que busque una mayor eficacia y coordinación en las inversiones públicas.

Únicamente es incompatible esta política con que la Administración pretenda suplantar lo que es propio de la libre iniciativa social.

Y yo creo, Señorías, que podemos todos convenir en que el progreso no es cuestión de palabras, sino que ha de tener una traducción inmediata en la mejora de la sociedad; porque, en caso contrario, palabras las que se quiera, pero progreso ninguno.

Y es por ello, justamente, que nosotros queremos poner nuestra política al servicio de la iniciativa, de la creación de riqueza y de empleo y del progreso social, creando el marco adecuado para ello y utilizando eficazmente todos los resortes de la inversión pública.

Me he referido ya a la imprescindible colaboración con las administraciones locales en el ámbito de la iniciativa pública. De igual modo hay que hacerlo con las Cajas de Ahorro, desbloqueando la actual situación. No se trata de controlar nada, sino de convenir la colabora-

ción de todas las entidades en desarrollo de un mismo proyecto.

No pretendo hacer, Señorías, una relación exhaustiva de iniciativas sectoriales. Únicamente aspiro a determinar los objetivos prioritarios de actuación.

De este modo, la política de suelo industrial, su oferta e infraestructura, el fomento de la investigación y la implantación de nuevas tectonogías aparecen como horizonte social de nuestra Comunidad.

En la política que pretendemos desarrollar no hay compartimentos estancos. Así como no existen hoy realidades políticas cerradas, sea una nación, sea una región, en política económica ocurre de igual modo. Por ello, la industrialización, en general, tiene una aplicación específica en la agricultura y ganadería, a través de la industria agroalimentaria, la industrialización rural dispersa y la potenciación del regadío.

En este capital sector es preciso profundizar en una mejor y mayor tecnificación, en la mejora de la estructura de las explotaciones, en la integración de la producción agraria, en los procesos de comercialización y en el fomento de todos aquellos productos que tienen carácter competitivo en la Comunidad Económica Europea.

La política forestal y el impulso de una cada vez más necesaria función de repoblación tiene que ir ímprescindiblemente vinculada al medio ambiente, a la esencial protección de los ecosistemas y a la lucha contra la alarmante y progresiva desertización de nuestras tierras.

Una acción administrativa coherente en materia de obras públicas y turismo forma parte de la prioridad de nuestro proyecto. Es nuestro propósito mantener la validez del Plan Regional de Carreteras, acometiéndose únicamente las reformas imprescindibles. Así, una mayor eficacia en la Administración pasa, a nuestro juicio, por la reducción de la red primaria, para concentrarse en un número de carreteras menor y en el incremento de las partidas destinadas a la conservación de las mismas.

Si Vuestras Señorías me otorgan su confianza, por parte de la Junta que presida la reivindicación también desde aquí de la autopista Madrid-Burgos y la petición de mayor celeridad en la autovía de Tordesillas serán también objetivos prioritarios en la acción de la Junta.

De igual modo, Señorías, es preciso culminar la operación de privatizar las viviendas oficiales que están en alquiler y potenciar la construcción de viviendas, facilitando el acceso a las mismas de los ciudadanos con un menor nivel de ingresos.

Mención especial merece la política turística, decisiva para el desarrollo del sector Servicios y que supone también considerarla como un todo en el que hay que integrar la conservación de nuestro patrimonio cultural, con una política de total pragmatismo, encaminada a conseguir los acuerdos necesarios con los operadores nacionales y extranjeros, esenciales en cualquier progra-

mación de desarrollo turístico, actuando también en la mejora de calidad del transporte regional.

Progreso social es también bienestar social. Por ello, nuestro propósito en este ámbito es: diseñar el mapa sanitario conforme a criterios territoriales y demográficos; buscar una completa coordinación de recursos con otras administraciones, especialmente la local; mantener un diálogo permanente con organizaciones profesionales sanitarias, organizaciones sindicales y de consumidores, y establecer programas específicos destinados a distintos grupos de riesgo; buscar, fomentar e incentivar una atención preferente de la acción social en favor de las capas más populares de la sociedad, con especial incidencia en los sectores menos favorecidos y en la tercera edad.

Pues bien, Señorías, toda esta política tiene que ir orientada a la generación de puestos de trabajo. El descenso de la población activa y el nivel de paro son algo más que meros datos estadísticos, a los que, desgraciadamente, en algunas ocasiones puede acostumbrarse la sociedad por considerarlos irremediables. Todo ello no es sino el precio que se paga, en drama humano, por parte de una sociedad que no progresa. Por ello, Señorías, la creación de un Fondo de Empleo con cargo a los presupuestos de la Comunidad y el establecimiento de un plan especial de fomento del empleo juvenil es para nosotros un objetivo prioritario que acometeremos en los primeros presupuestos que presentaremos ante esta Cámara.

Créame, Señorías, si les digo que no me hago ninguna vana ilusión. Soy plenamente consciente de la situación en que nos encontramos, que hace que, por mucho y por grande que pueda ser el acierto de un Gobierno, hay cuestiones que requieren un formidable impulso colectivo, político y social sin el cual no son posibles.

Recuperar el nervio y el desarrollo de nuestra sociedad, con la mente puesta en el futuro, requiere un compromiso global y a ese compromiso es al que convoco. Un compromiso por Castilla y León al que llamo a todos: a las fuerzas políticas, a las fuerzas económicas y sociales, y a todos los ciudadanos, a los que confían en nuestro proyecto y a los que legítimamente y democráticamente discrepan o se oponen a ello.

Quisiera, Señorías, añadir a las cuestiones a las que ya hemos hecho referencia algunas reflexiones sobre materias que me parecen de singular trascendencia para la Comunidad. Quiero referirme, en primer lugar, Señor Presidente, a la Institución Parlamentaria. Es mi propósito impulsar y compartir cuantas acciones sean necesarias para el fortalecimiento de la actividad parlamentaria. La sociedad plural representada en esta Cámara debe vivir cotidianamente la actividad traducida en hechos e iniciativas concretas de los Procuradores de estas Cortes. Creo sinceramente, que del diálogo leal entre las fuerzas parlamentarias y del trabajo conjunto, así como de la llamada a las fuerzas sociales a la participación cuantas veces sea necesario, se pueden discernir, a buen seguro, fecundos

resultados en cuestiones de capital trascendencia para la Comunidad.

No es momento, ni es mi misión, glosar una hipotética reforma reglamentaria; quede constancia simplemente de mi voluntad, favorable a la misma. Pero cuestiones como la integración en Europa, su seguimiento y las consecuencias para Castilla y León; la participación de Castilla y León en la celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento y de la Unidad Nacional; la reforma y desarrollo del Estatuto de Autonomía, así como la asunción de nuevas competencias, entre otros temas, pueden y deben ser objeto de tratamiento y estudio específico en Comisiones Parlamentarias de estas Cortes. Quede constancia, pues, de nuestra decisión abierta a cuantas iniciativas sean requeridas en este sentido, que quieren demostrar no sólo un talante participativo en la vida parlamentaria, sino una viva muestra de confianza en esta Institución y en la labor de Vuestras Señorías, como representantes de nuestro pueblo.

Quiero referirme a continuación a dos hechos, dos cuestiones fundamentales. He dicho anteriormente que la participación de Castilla y León en la vida política nacional era una de nuestras prioridades, de nuestra acción de gobierno, si Vuestras Señorías me otorgan su confianza. Quisiera ahora concretar esta afirmación en dos dimensiones que se complementan:

En primer lugar, la participación de Castilla y León en el Quinto Centenario del Descubrimiento y también de la Unidad Nacional. No creo necesario, Señorías, hacer ninguna reflexión histórica sobre lo que considero el legítimo derecho de Castilla y León a participar en esta empresa con el horizonte de mil novecientos noventa y dos y del año dos mil. Tampoco quiero mirar hacia atrás y lamentar los esfuerzos escasos que, a mi juicio, se han realizado en asunto de tan grande interés para Castilla y León. He pedido el esfuerzo colectivo, y quiero dejar bien claro que es mi propósito iniciar cuantas acciones sean necesarias para conseguir una digna participación de Castilla y León en tan grande acontecimiento; que me propongo impulsar esas acciones con carácter inmediato; que mantendré plenamente informada a la Cámara y a la opinión de cuantas iniciativas se emprendan y de sus resultados, y que si, por obtener su confianza, presido la Junta de Castilla y León, ésta hará suya la justa reivindicación de Salamanca como Capital Cultural Europea en mil novecientos noventa y dos, en lo que espero tener el apoyo de los Grupos Parlamentarios y la necesaria receptividad en el Gobierno de la Nación.

En segundo lugar, quisiera referirme a nuestra dimensión europea y nuestra participación en el proyecto europeo. Es obvio que ello tiene una directa relación con lo que antes hemos denominado el horizonte de mil novecientos noventa y dos, porque es ahí, justamente, en donde se puede producir el gran debate regional europeo; es ahí donde culmina en, gran medida, el proceso de integración de España en la Comunidad Económica

Europea; y es ahí en donde nos jugamos, en gran medida y parte, las posibilidades de futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

En este punto, Señorías, no quiero dejar de reconocer el esfuerzo realizado, pero tampoco debo dejar sin reseñar la necesidad de profundizar con rigor e intensidad en el trabajo emprendido. En primer lugar, se trata de mantener, de modo completo, la información permanente sobre las consecuencias de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea y el análisis y previsión de las adaptaciones que nuestra economía y nuestra agricultura y ganadería, en particular, van a tener que soportar. En segundo lugar, es el aprovechamiento al máximo de los recursos provenientes de fondos europeos. Sobre ello quiero exponer algunas ideas:

Una es la determinación de los proyectos en que se materialicen los fondos europeos. Ahí reclamo, desde luego, el derecho de nuestra Comunidad a ello con carácter prevalente, con las colaboraciones que sean necesarias por supuesto; pero la determinación prevalente de esos proyectos en y desde Castilla y León me parece fundamental y será reivindicación permanente por mi parte.

La segunda es vincular a las Administraciones Locales de modo continuo en esta tarea de determinación y programación de proyectos.

Y la última es una constatación de la realidad: en los últimos años los desequilibrios interregionales han aumentado en España, pero es lo cierto también que el mismo fenómeno se ha producido en los demás países europeos.

Ello quiere decir que ni podemos ni debemos fiar exclusivamente nuestra suerte en los fondos europeos que recibamos. Quiere decir también que las transferencias de recursos indiscriminadas no han sido suficientes para corregir esos desequilibrios, y que debemos y tenemos que hacer un esfuerzo enorme de incremento de nuestro aparato productivo propio y de generación de inversiones productivas, a lo que antes me he referido, si queremos vislumbrar un horizonte de cierto optimismo más allá de las palabras.

Señorías, en mil novecientos ochenta y ocho se cumplen cinco años de la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía. Desde este momento, quiero manifestar mi voluntad de ampliar el techo de competencias de que dispone en estos momentos la comunidad Autónoma. Entiendo, Señorías, que el procedimiento normal de acceso a las nuevas competencias debe ser el establecido en el artículo 29.2.a) de nuestro Estatuto, según el cual se requiere acuerdo por mayoría absoluta de estas Cortes y ley orgánica aprobada por las Cortes Generales, conforme a lo previsto en el artículo 141.3 de la Constitución. No desdeño otros caminos posibles, pero entiendo que el procedimiento deseable es, sin duda, el expuesto.

He manifestado con anterioridad que no es nuestra pretensión iniciar ninguna carrera de agravios; no que -

remos reivindicar cualquier competencia por el mero hecho de reclamar o por la simple circunstancia de que otros dispongan de ella. Queremos reivindicar lo que interese a Castilla y León en el tiempo y en la forma que interese a Castilla y León. El proceso previsto en el Estatuto es un proceso abierto en el tiempo, que ni se puede culminar en un abrir y cerrar de ojos, ni tampoco se puede dilatar sin un calendario fijo o por lo menos aproximado.

También he anunciado, anteriormente, que hay que preparar nuestra Administración para la asunción de nuevas competencias, así como el deseo de que estas Cortes tengan un vivo protagonismo en este proceso. Quiero que Sus Señorías conozcan que será prioridad en nuestra acción de gobierno alcanzar esas nuevas competencias. Al respecto, me propongo crear los equipos necesarios que estudien el contenido y el proceso más conveniente de nuevas transferencias, para pedir inmediatamente la apertura de negociaciones y conversaciones con el Gobierno de la Nación en cuanto se cumplan los cinco años previstos en nuestro Estatuto de Autonomía. Espero y deseo obtener el mayor grado de acuerdo con todas las fuerzas parlamentarias en este punto y también, si ello es posible, en las materias o competencias a las que legítimamente podemos aspirar en su administración.

Si Vuestras Señorías me dan su confianza, y teniendo en cuenta lo que acabo de afirmar, las prioridades de nuestro Gobierno se orientarán de forma inmediata a la enseñanza y al régimen local, y, a renglón seguido, a la sanidad, las cámaras agrarias y la denominación de origen entre otras.

Aclaro inmediatamente que no es éste un listado ni cerrado ni exclusivo. Afirmando que el tiempo no puede ser el mismo en función de las competencias de que se trate; pero quiero dejar bien claro que nuestro Gobierno trabajará de forma especial en la consecución de estas competencias por considerarlas del mayor interés para Castilla y León.

Señor Presidente, Señorías, quedaría este apartado, evidentemente, incompleto si no me refiriera al espíritu que debe animar nuestras relaciones con el Gobierno de la Nación y con la Administración Central del Estado. Quiero proclamar que espero y deseo que esas relaciones se fundamenten en los principios de mutua lealtad y colaboración, como corresponde al espíritu solidario que impregna el Estado de las Autonomías, y en servicio al mejor interés de España. Esta es, desde luego, mi voluntad. Pero del mismo modo que esto afirmo, quiero dejar bien claro que nuestro diálogo será exigente en defensa del interés de Castilla y León. Asuntos para ello habrá, sin duda, y quiero ahora brevemente referirme, en concreto, a alguno de ellos.

La financiación autonómica, Señorías, debe responder a los efectivos principios de solidaridad fijados en la Constitución, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y el Estatuto de Autonomía.

No quiero extenderme, ni siquiera por viejas creencias, en materia a la que he dedicado varios años de actividad profesional, pero sí dejar enunciado un claro principio: el pasado año se llegó a un acuerdo sobre financiación autonómica para los próximos cinco años. Es nuestro propósito respetar ese acuerdo, pero también lo es interpretar la aplicación de los mecanismos en él contemplados de la forma más justa para Castilla y León, en defensa del principio de solidaridad enunciado. No se pueden confundir los recursos provenientes de fondos europeos con la determinación de los fondos provenientes de la participación, en sentido amplio, de Castilla y León en los Presupuestos Generales del Estado. No se pueden tener indefinidamente congeladas las cantidades compensatorias del antiguo canon de energía eléctrica a una Comunidad con nuestra extensión, con nuestro presupuesto, y que produce energía para los demás, sin que tenga las mayores posibilidades de utilizarla en su propia industrialización.

Me propongo, Señorías, tener informada a la Cámara permanentemente de todas estas cuestiones, así como de otras, algunas ya enunciadas, como la asunción de nuevas transferencias y su negociación; el papel de Castilla y León en el Quinto Centenario del Descubrimiento; la política de participación en los proyectos europeos, u otras que como la pretendida instalación nuclear en Aldeadávila sobre la que una vez más me manifiesto en contrario, requieren de un especial Gobierno, requieren de un especial diálogo con el Gobierno de la nación.

Colaboración, sin duda. Espíritu legal, sin duda. Y defensa del interés de Castilla y León, siempre. Y el mismo criterio quiero mantener en nuestras posibilidades de cooperación, de colaboración, convenio o acuerdo con otras Comunidades Autónomas. Que nadie dude, pues, que ésa es nuestra decisión y que ésa es también nuestra firme voluntad.

Señor Presidente, señoras y señores Procurad. res. Un discurso y un debate de investidura es la exposición

política de un proyecto y de unos propósitos de Gobierno y la confrontación democrática de los mismos. He expuesto las líneas programáticas de mi Gobierno si ustedes me conceden su confianza. Si obtengo la investidura, la Junta que presida hará frente a sus responsabilidades con toda la autoridad de su origen democrático, fiel a sus propios principios y sin la preocupación de adelantarse a los ajenos.

Quisiera hacer llegar al ánimo de todos cuantos siguen este debate que aquí nos estamos preocupando, y nos vamos a ocupar en el futuro, de las preocupaciones y problemas que afectan a los ciudadanos de Castilla y León. Y que nuestro objetivo, en uno u otro sitio, en defensa de estas o de aquellas ideas, es contribuir a la solución de estos problemas. Con demasiada frecuencia se habla en nuestro país de momentos históricos. Creo poco en ellos. Creo, más bien en la oportunidad de no perder el tren del progreso; creo, en definitiva, Señorías, en las enormes posibilidades que encierra esta tierra.

Las líneas programáticas de gobierno han quedado expuestas. Con plena responsabilidad, desde la moderación, el diálogo y la tolerancia, con la sólida esperanza de un futuro mejor para nuestro pueblo, solicito su voto favorable a la investidura como Presidente de la Junta de Castilla y León.

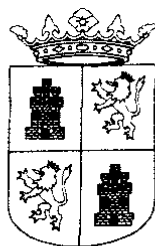
Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Gracias, señor Aznar López. De acuerdo con el artículo 131.4 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia decreta una interrupción de la sesión, para que, a su reanudación, puedan intervenir los representantes de los Grupos Parlamentarios. El debate se reanudará mañana a las doce en punto de la mañana. Se interrumpe la sesión.

(Se levantó la sesión a las once horas cinco minutos)





# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

Núm. 3

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

### Sesión Plenaria núm. 3

Celebrada el día 21 de Julio de 1987, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DIA:

Debate de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León  
(Continuación)

#### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas quince minutos	20	Se suspende la sesión a las catorce horas treinta minutos y se reanuda a las diecisiete horas quince minutos	41
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, reanuda la sesión	20	El Sr. Presidente reanuda la Sesión	41
Intervención del Procurador Sr. Laborda Martín, en representación del Grupo Socialista.	20	Intervención del Procurador Sr. De Las Heras Mateo, en representación del Grupo Mixto.	41
Contestación del Sr. Aznar López, Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León	30	Contestación del Sr. Aznar López, Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León	48
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Laborda Martín	37	Intervención del Procurador Sr. De Fernando Alonso, en representación del Grupo del Centro Democrático y Social	51
En turno de dúplica, interviene el Sr. Aznar López	40	Contestación del Sr. Aznar López, Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León	56
El Sr. Presidente suspende la sesión	41		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso	59	Intervención del Procurador Sr. Laborda Marín, representante del Grupo Socialista	63
En turno de dúplica, interviene el Sr. Aznar López	60	Intervención del Procurador Sr. De Las Heras Mateo, representante del Grupo Mixto	64
Intervención del Procurador Sr. Cortés Martín en representación del Grupo de Alianza Popular	61	Intervención del Procurador Sr. Fernando Alonso, representante del Grupo del Centro Democrático y Social	64
El Sr. Presidente somete a votación la investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León.	62	El Sr. Presidente somete a segunda votación a investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León. Queda otorgada la confianza de la Cámara al candidato Sr. Aznar López	64
Se suspende la sesión durante diez minutos	63	El Sr. Presidente levanta la sesión	66
El Sr. Presidente reanuda la Sesión	63	Se levanta la sesión a las veintiuna horas	66
Intervención del Sr. Aznar López, Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León	63		

(Se inicia la sesión a las doce horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Ruego a Sus Señorías tomen asiento. Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan José Laborda Martín.

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Este momento procesal del discurso de Investidura del Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León nos va a permitir a los Grupos Parlamentarios, y al menos ésa es la pretensión en nombre de mis compañeros y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el entrar respecto de lo que yo creo que es la preocupación del conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, que hoy están, desde luego, deseando que esta Comunidad Autónoma encuentre estabilidad y gobernabilidad, que las instituciones funcionen. Pero más allá, y trascendiendo la dimensión exclusivamente política que a veces encierran estas paredes, los ciudadanos de Castilla y León, nuestros convecinos, lo que quieren

es encontrar de este Parlamento respuestas a sus preocupaciones cotidianas, a las preocupaciones de Castilla y León, nuestros convecinos, lo que quieren es encontrar de este Parlamento respuestas a sus preocupaciones cotidianas, a las preocupaciones de los distintos grupos, actividades profesionales, en los que se vertebra y debe acentuarse esa vertebración de nuestra Comunidad Autónoma.

Comparto con el señor Candidato, hasta cierto punto, la afirmación de que tenemos que justificar día a día nuestra propia existencia como Comunidad, con el acierto, se supone, en la gestión de gobierno. Y, efectivamente, sobre ese parámetro es donde quisiera incrustar esta mi primera reflexión.

Castilla y León es una Comunidad Autónoma ya consolidada, reconocimiento de consolidación que ha hecho el propio Candidato -lo que le honra-, en tanto su Grupo, en épocas anteriores, puso en cuestión la existencia misma del esquema territorial de esta Comunidad. Es una felicitación que hago extensiva a toda la Cámara, puesto que ya no hay un objeto estéril de discusión sobre la construcción, el tamaño, la dimensión, la organización de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo creo que la política nos exige hoy entrar en la dimensión real de qué esperan los castellano-leoneses del gobierno de su Comunidad en estos próximos cuatro años. Y es evidente que creo puede adivinarse una contestación: que actúe decididamente, con todos sus recursos, para conseguir una Región más próspera, más justa, en la que vivir la libertad; que se incentive desde la Administración Pública el desarrollo económico; que se combatan activamente las desigualdades sociales; que se convierta, no desaprovechando esta ocasión adquirida, a esta Comunidad Autónoma en la Región moderna que podemos ser, integrada en Europa, por lo tanto, poniendo fin a la desvertebración y al aislamiento que ha conducido a que, a veces, Castilla y León sea esa caricatura o ese estereotipo que todavía a veces, lamentablemente, se afirma sobre él y que fue pintado, eso sí, con maestría por nuestros autores del noventa y ocho.

Lo hemos dicho durante la campaña: el objetivo fundamental de cualquier gobierno, de cualquier política, es la generación de empleo en Castilla y León. Durante mucho tiempo en Castilla y León nuestros hombres, nuestras mujeres, nuestros jóvenes, en tanto no se generaba riqueza, libremente, sin planificación, efectivamente, emigraron fuera de estas tierras hacia otras regiones españolas o hacia fuera de nuestra fronteras. Ese es el objetivo fundamental: generar empleo y liderar desde la Administración el proceso de generación de empleo. Y hay ahí unos instrumentos: el instrumento de la inversión pública. No basta simplemente con aumentar el presupuesto inversor. Habrá que hacerlo.

Hay otras técnicas que es menester repetir las aquí, en tanto también se rinde un homenaje a los que han gobernado esta Comunidad en estos últimos cuatro años: el esfuerzo de coordinar las distintas Administraciones Públicas para garantizar, con los recursos, que son siempre escasos, el esfuerzo y el efecto multiplicador que es posible.

Por lo tanto, dígame lo que se diga, se acepte o no el concepto, hay que planificar. No es una inversión o una invención de los que participamos de determinadas convicciones ideológicas, señor Candidato. La planificación está en la Constitución de mil novecientos setenta y ocho y, ¡atención!, no podía ser menos, en nuestro Estatuto de Autonomía está la planificación, y en las leyes que desarrollan ese Estatuto, algunas de las cuales, sorprendentemente, Sus Señorías ..., sorprendentemente, porque hasta entonces su Grupo la rechazó, ha reconocido su validez. Por lo tanto, si la planificación, entendida como debe entenderse, de acuerdo con el artículo 38 de nuestra Constitución, es algo que, efectivamente, debe de ayudar a la orientación de la política económica, la planificación ha de enten-

derse, por lo tanto, como sentido de la cooperación con el conjunto de las Administraciones, que hoy ya son muchas y actuando afortunadamente en nuestra Región: desde las Locales hasta las Administraciones Europeas.

Y nada hemos encontrado en su discurso de Inversión respecto de los programas concretos de cooperación con el Gobierno Central, ni se ha ofertado de las líneas de colaboración con otras Administraciones. ¿Qué se ha dicho de lo que está ya en marcha en el terreno de regadíos, en los programas de Asistencia Social, en programas tan importantes que multiplican enormemente el presupuesto de nuestra Comunidad, como la operación integrada de desarrollo, en colaboración con las Administraciones Europeas y con el Gobierno de la Nación, que va a producir, lógicamente, ese reequilibrio que necesitamos en dos de las provincias menos desarrolladas de nuestra Comunidad, como son Zamora y Salamanca. Nada se ha dicho de la operación integrada de desarrollo.

Tampoco, qué oferta de financiación para generar empleo se somete a la consideración de este Parlamento. ¿Qué se ha dicho de las Sociedades de Garantía Recíproca? Nosotros entendemos que deben de ser promocionadas, en línea con lo que se estaba haciendo. Hay que facilitar el crédito a nuestros empresarios; la política necesaria de avales y convenios, donde la Junta, en letra pequeña, en lo que dijimos durante la campaña, en lo que está en nuestro programa electoral, eso es lo que nuestros pequeños empresarios necesitan escuchar. Porque están convencidos que esta Región tiene futuro, pero necesitan escuchar algo más que reflexiones administrativas, algo más que nuevas -veremos después si lo son tanto- fórmulas de organización; necesitan que se escuchen sus problemas. Esa sociedad viva, que no es una sociedad antigua, sino una sociedad que necesita de las técnicas que están al alcance de cualquier Administración, señor Candidato. Y no le va a faltar -mire usted bien lo que le digo- el apoyo de mi Grupo Parlamentario para hacer frente a ese reto de modernidad económica en el que nosotros hemos apostado, seguramente con un discurso más plano que los grandes discursos que se han podido hacer en campaña, pero yo lo dije: no tengo ningún miedo a no ganar las elecciones diciendo lo que puedo hacer, y, por lo tanto, usted -y no es la primera vez que un socialista apoya a un gobierno de otro color-, usted recibirá también nuestro apoyo para hacer frente a esa modernización. Porque no quiero esperar al siglo XXI para que esta tierra pueda recuperar hoy lo que es posible recuperar hoy: la capacidad de situarse donde le corresponde situarse, como una de las regiones con dinamismo, con complejidad, con

ilusión. Para eso hace falta una llamada de la Administración y ofertas concretas.

Colaborar con las Cajas de Ahorro. No es nuevo, señor Candidato. Esta Comunidad Autónoma y su Junta de Consejeros lo ha venido haciendo. Desde luego, sin ningún dirigismo, se lo puedo asegurar; pero, desde luego, sin renunciar tampoco al control de legalidad que la Junta de Consejeros tiene derecho a ejercer. Y habrá que responder a algunos de los problemas que tampoco han sido mencionados en su discurso, porque Cajas de Ahorro de la Región es la Caja Rural.

Problema de nuestra Región es adaptarnos antes de mil novecientos noventa y dos, seguramente antes de mil novecientos ochenta y nueve, a lo que puede ser la liberalización del sistema financiero y de Cajas de Ahorro. No se ha dicho nada. El problema de la Caja Rural de Palencia es un buen pretexto para pronunciarse sobre una decisión de la Junta en funciones, que creo que es el centro de este debate. Porque esos pequeños problemas de letra pequeña, a los que usted tendrá que acostumbrarse a partir de ahora, son realmente los problemas que van a hacer Comunidad en el futuro. Ya vamos a dejar de hablar de las grandes frases, ahora vamos a hablar de los pequeños conceptos.

Pero generar empleo, señor Candidato, es también dar información. No se ha dicho nada del servicio de información de empresarios, proyecto en el que esta Junta y el Partido Socialista puso una enorme ilusión, porque era conectar nada menos que con los programas EUREKA, para que nuestros pequeños y grandes, también, empresarios, de cualquier naturaleza o actividad, puedan tener la información europea, la información nacional, que les permita orientarse respecto a la adopción de nuevas tecnologías, respecto a los nuevos sistemas de financiación. Nada de esto se ha dicho. Espero que usted lo diga. Como le digo, tendrá nuestra cooperación, porque, por encima de horizontes de competencia política, este partido socialista de Castilla y León cree, realmente, en las posibilidades de esta Región y extrae, de lo que ha sido su labor en estos cuatro años, las consecuencias de un compromiso que va más allá de lo ideológico o de lo personal: es un compromiso con esta tierra.

Sólo se ha hablado, en el terreno de la política económica, de la política de suelo industrial, desarrollada ya por la Junta. ¿Hay algo nuevo que decir respecto de las GESTURES o del GESTURCAL? Queremos escucharlo.

Fondo de Empleo Juvenil, otra propuesta que se ha hecho. Ya existe. Ya existe. Con otro nombre. ¿Quiere decirse que va a haber programas distintos a los que en los Presupuestos de la Comunidad están ya previstos para atender la creación de empleo juvenil? Como, por ejemplo, los programas de

Escuelas-Taller, los programas de iniciación de los jóvenes a la empresa, la incentivación del joven hacia el autoempleo, los programas de colaboración con el INEM, los programas de colaboración realizados con el Ministerio de Agricultura del Gobierno de la Nación de apoyo al acceso de jóvenes agricultores a la propiedad, a la explotación. Este fondo que se propone, ¿va a ser mayor en cuantía presupuestaria?, ¿va a haber nuevos programas? Es posible que también tenga nuestro apoyo y le pedimos explicación para que se lo podamos dar.

Pero hay otra cosa más importante, que hay que hablar de ello: no se quiere la planificación. Pero hay ahí un sector público regional, que algo tendrá que hacer en la planificación, o no, o desmontémoslo. Pero habrá de tener Su Señoría la deferencia de hacer un pronunciamiento sobre el sector público. ¿Qué hacer con él? Nosotros creemos que, dada la configuración, dado el diagnóstico de nuestra Comunidad, ese pequeño sector público, dinámico, iba a ser un instrumento importante para orientar la iniciativa privada, entre otras razones.

¿Qué se hace con las Sociedades de Garantía Recíproca, con SODICAL, con las GESTURES, con la Empresa de Exportación de Castilla y León? Todo eso exige un pronunciamiento. Va a ser su responsabilidad dentro de dos días.

Los empresarios. Habrá que incentivar o no su asociacionismo, especialmente a los pequeños empresarios.

¿Algo se ha dicho de las cooperativas, de las sociedades anónimas laborales, ésas que hemos conocido en esta Comunidad Autónoma y que están manteniendo puestos de trabajo de empresas y capitales de fuera de esta Comunidad, que se marcharon cuando la gestión era mala y que los trabajadores han sido capaces de sacar adelante? En Segovia hay un excelente ejemplo, que tiene problemas. No se ha dicho nada. Por lo tanto, esperamos ese pronunciamiento también.

Los empresarios familiares de la agricultura, ¿qué pueden esperar de lo que se ha dicho? Y, realmente, lo único que se ha dicho es que se van a resucitar las Cámaras Agrarias Locales. Es su responsabilidad; no va a encontrar pretexto en este Grupo para llevarlo a cabo. Quinientos millones de gasto corriente, se lo aseguro, señor Candidato; quinientos millones de gasto corriente si usted las pone en funcionamiento. ¿Para qué?: desde luego, no para fomentar el asociacionismo de los agricultores en lo que nos da la modernidad, para que estén representados en Europa en el COPA.

¿Se vuelve a lo nuevo? ¿Se va a lo nuevo? ¿Se va a los tiempos nuevos? ¿O se vuelve a lo que estaba en superación desde mil novecientos setenta y siete, lo que nos asimilaba a Europa? Bueno, algún pronunciamiento habrá que tener.

Infraestructuras. Ahí hay una política indudable para esta región, básica para esta región. ¿Qué se ha dicho? Bien poco. Se ha hablado de cuestiones que no son competencia de esta Comunidad Autónoma, como el tema de la autopista. Podríamos tener un debate aquí de las autopistas. Yo me alegré en mil novecientos ochenta y dos cuando el Gobierno Socialista dijo que no se hacía ni un centímetro más de autopistas en este país y que se iba a una política de autovías, porque hemos dicho siempre -al menos los demócratas y la izquierda- que las autopistas en las regiones deprimidas desenclavan su territorio, suponen un costo que pagan los Presupuestos Generales del Estado. Y, desde luego, la propuesta que se ha hecho aquí es meter en paralelo, por un capricho (que desde luego da grandes titulares en algún periódico de provincia)... una autopista en paralelo a una autovía que estará finalizada en mil novecientos ochenta y nueve.

Ahora bien, Plan de Terminales de Transporte. Fundamental para revitalizar los núcleos intermedios de esta Comunidad. Y hay un esfuerzo: vaya usted a Benavente, vaya usted a esos núcleos intermedios, donde nos jugamos el ser o no ser. Ausencias.

Abastecimiento de aguas. Saneamiento integral de la cuenca. Hay un proceso ya iniciado. No ha habido una palabra, en absoluto. Residuos sólidos, tratamiento de los residuos sólidos. Es que no estamos hablando de cosas pequeñas; estamos hablando de miles de millones de pesetas presupuestados, en un Presupuesto que, salvo que usted lo quiera modificar (seguramente lo tendrá que prorrogar), le obliga mañana mismo, cuando usted ejerza la Presidencia. Y no se ha dicho nada.

Ahora, eso sí, se habla -y perdóne usted que no sea tan atractivo como doña Margarita Thatcher ni esto sea realmente Inglaterra- del nuevo mensaje conservador que, al parecer, según de la lectura de los periódicos se deduce, ha dado el triunfo a los conservadores británicos: vendamos las viviendas públicas en alquiler y, así, hagamos propietarios a los inquilinos. Yo reconozco, y algún compañero laborista británico ha tenido ocasión de escuchar mi opinión -soy bastante heterodoxo, Señoría-... reconozco que eso en Inglaterra está muy bien; pero es que aquí, ni usted es doña Margarita, afortunadamente, ni esto es Inglaterra. ¿Sabe usted quiénes están en alquiler en las viviendas de protección? Los que no las pueden comprar, los que entran en alquiler para tener derecho, después, preferente de compra. Por lo tanto, usted, o las regala -e igual tiene también el apoyo de mi Grupo Parlamentario-, o los echa a esos inquilinos; porque, desde luego, esa afirmación tan contundente que se ha hecho aquí, que trae esos perfumes de más allá del Canal, realmente es una afirmación bastante vacua.

En conjunto, en el terreno de la política económica, su discurso... Hay una afirmación contundente en contra de la planificación. Pero yo creo que, además de esto, hay muy poca cosa planeada, muy poca cosa planeada para hacer en estos próximos meses, para empezar a hacer inmediatamente, en Agosto y en Septiembre, y venir aquí en Septiembre, cuando se reanude la actividad legislativa, y decir: "hemos empezado a hacer esto, hemos continuado o hemos roto con lo que venía antes". Usted dice que no se va a hacer tabla rasa; muy bien, lo veremos aquí. Veremos cómo usted responde a las preguntas de mi Grupo Parlamentario. Tal vez usted se lamente, o algunos de los Consejeros que usted vaya a nombrar se lamenten de la organización administrativa que usted procura o pretende, porque esa organización me temo que va a satisfacer muy poco a este Parlamento, salvo que ustedes no hagan gestión y se dediquen exclusivamente, o a hacer propaganda fuera, o a contestar preguntas aquí dentro.

Pero, realmente, cuando no hay ni planes, se repugna de la planificación... Se habla de incrementar la financiación, pero incurriendo, desde mi punto de vista, en un error de bulto mayúsculo. Porque mire usted menciones que usted ha hecho en cuanto a la mejora de los ingresos de la Comunidad: canon energético de las Diputaciones. No es financiación de la Comunidad Autónoma. Quisimos, cuando se discutió la Ley -yo era parlamentario entonces-, que, efectivamente, fueran las Comunidades Autónomas. La derecha no quiso y nosotros somos respetuosos con lo que sucedió entonces. Pero después vino el IVA y, evidentemente, las cosas han cambiado sustancialmente. Pero, en cualquier caso, ése es un ingreso que corresponderá a las Diputaciones en esta región, de Zamora, de Salamanca, tal vez algo a la de Burgos, León no lo sé -probablemente también. Pero no es un ingreso de la Comunidad Autónoma, no es una fuente de financiación de la Comunidad Autónoma. Y usted, como Presidente futuro de la Comunidad Autónoma, tiene posibilidades de dar su opinión; pero usted debe reconocer que, por acuerdo de... por consenso de los representantes de todas las Comunidades Autónomas (algunos de ellos de su mismo credo político), hay un acuerdo de duración de cinco años en el sistema de financiación que usted no puede interpretar -aunque usted lo diga en su discurso-, porque usted desconoce que la interpretación corresponde exclusivamente al Consejo de Política Fiscal y Financiera. No hagamos banderas ni reivindicaciones de lo que no es posible, porque conducir a un pueblo con ese tipo de reivindicaciones a la exasperación de lo que no se puede conseguir es siempre una mala práctica para gobernar; quizá sea una buena práctica para montarse en el Gobierno, pero no para gobernar.

Claro, en el terreno de lo que ustedes llaman... no sé como la llaman... beneficencia, o asistencia social. Asistencia Social, dicen en una de las Leyes de descentralización. De lo que nosotros llamamos el bienestar social. Ya ahí es verdaderamente increíble el vacío que existe.

Mire usted, nosotros tenemos una cultura. Se habla del noventa y dos, tenemos una cultura. Hay muchas personas que hacen deporte y quieren hacerlo bien, de cara a la Olimpiada del noventa y dos -y no estamos hablando de tonterías-, en esta Comunidad. Hay un patrimonio artístico. Hay una juventud, con su complejidad y su cultura específica. Bueno, ¿qué se ha dicho de esto? Simplemente conclusiones burocráticas: se va a suprimir un Instituto, la Agencia de la Juventud, que, por cierto, estaba ya en proceso de descentralizar sus servicios hacia las corporaciones locales. Y se afirma algo que el Parlamento de esta Comunidad ya ha resuelto: apoyar a Salamanca como Ciudad Cultural de España en el noventa y dos y conmemorar el V Centenario del Descubrimiento. (En el año dos mil doce será la Unidad, no en el noventa y dos, señor Candidato).

Pero, ¿qué se ha dicho de las desigualdades, de las desigualdades territoriales, que existen? Yo he participado en debates con usted, que ahí están, y usted decía lo mismo, y estamos de acuerdo: desigualdades territoriales. Pero, lo que es más importante: desigualdades en la condición de vida y en la calidad de vida, en los ingresos de los ciudadanos de esta Comunidad con esas desigualdades que existen. Nada.

Núcleos intermedios. Salud. Mapa de asistencia a la salud, mapa de salud, hecho con criterios demográficos y geográficos. Bueno, realmente, es de primero de Bachillerato y de asignatura elemental de Geografía decir que los mapas se hacen así. Pero es que, cuando estamos hablando del mapa de salud, aquí se está hablando de si ustedes van a hacer o no el Servicio Regional de Salud, que está obligado por la Ley Orgánica, que está obligado por el propio Estatuto, por todo el desarrollo de las normas que hemos aprobado en el Parlamento nacional. ¿Se ha dicho algo de esto? ¿Se ha dicho algo de la mejora de la asistencia sanitaria, de prepararse, efectivamente, para asumir las nuevas transferencias? La salud mental, los programas de salud mental, los programas de atención primaria, los programas de planificación familiar... ¿o es que en los congresos pro-vida se dan instrucciones en contrario? No hay nada de esto dicho en el discurso de Investidura.

¿Para qué queremos un mapa de salud si no va a haber Servicio Regional de Salud? El mapa está hecho, lo va a encontrar usted en su mesa el día que llegue. Tome la decisión política. No nos hable

de geografía aquí. Tome la decisión política de desarrollar.

Ley de Servicios Sociales. Ahí está, discutida en público en la sociedad de Castilla y León, la Ley de Servicios Sociales.

Cabeceras de comarca. Asistencia a la tercera edad, a los desprotegidos, no a los grupos de riesgo, como se dice aquí. ¿O es que los minusválidos son grupos de riesgo? ¿Sabe usted que hay un convenio de la Comunidad Autónoma con la Federación de Familias que tienen hijos minusválidos? ¿Se ha dicho algo de esto? Mire usted, aquí se está confundiendo la Comunidad Autónoma, la estructura administrativa, con los problemas de esta sociedad. Eso es gasto corriente, ya se lo advierto. Y le advierto una cosa, porque usted ha llegado a un compromiso: mire -yo lo he dicho en la campaña-, a mí no me importa que se incremente el gasto corriente si con eso atiendo a los minusválidos o a los ancianos. Usted ha hecho de eso doctrina. Lo tiene muy difícil. Mire usted: la relación de gasto corriente con gastos de personal en esta Comunidad Autónoma es de record, de premio Nobel, uno a seis, uno a seis. Vamos a ver el presupuesto... Recuerde estas palabras: vamos a ver el Presupuesto, el próximo año, dónde quedan sus frases, dónde quedan sus promesas y vamos a ver si el equilibrio se hace a costa de los desprotegidos. Porque, evidentemente, eso se puede hacer: se puede suprimir, que es gasto corriente, lo que se da a los ancianos, a los desprotegidos.

Por lo tanto, señor Candidato, una profunda decepción. Mire usted, no es una posición de principio el que un Grupo Parlamentario vaya a votar que no. Nosotros estábamos esperando escuchar su discurso. No iba a ser una sorpresa nuestro voto negativo. Pero yo le voy a decir una cosa más: nosotros, como cualquier partido político, como cualquier Grupo parlamentario, puede decir "no" a una Investidura, "no" a un programa, pero abrir vías de cooperación y de colaboración. Porque una cosa es definir cada cual el espacio electoral que le corresponde, los programas alternativos -que deben serlo, porque es bueno para la sociedad-, y otra cosa es que no haya ese mínimo denominador común que una a los Grupos Parlamentarios en una tarea tan inmensa e ilusionante como es construir una Comunidad, tan inmensa e ilusionante como es construir una Comunidad.

Cuando hicimos la Constitución hicimos el consenso. Yo he sido portavoz, a veces, del Grupo del Gobierno cuando yo estaba en la oposición, al final de la segunda Legislatura ..., al final de la primera Legislatura quiero decir. Y eso, desde luego, es una de las cosas que más satisfacción me produce a mí, porque he contribuido más allá del compromiso ideológico, de mi pasión política, a la estabilidad, por lo que tanto hemos luchado. Pero, realmente,

cuando no hay nada, cuando no hay nada de la sociedad que sufre, de la sociedad que tiene ilusiones, de la sociedad que tiene iniciativas, cuando no hay una palabra, cuando usted dice lo que no quiere hacer, y yo creo que improvisadamente y víctima de las frases de su campaña, pero no dice a esta sociedad lo que quiere hacer, lo cierto es que mi "no" es un "no" acompañado de tristeza y que espera una respuesta de su parte.

Pero yo decía al comienzo que una Comunidad Autónoma se justifica realmente -y usted lo decía al comienzo de su intervención- por el ejercicio del gobierno, porque sea eficaz el ejercicio del gobierno. Pero yo creo que se justifica por algo más, y se lo voy a intentar explicar. Se justifica porque crea sentido de Comunidad, porque forja lazos de solidaridad que luego unen a los hombres y a las mujeres, a los ciudadanos, a los seres conscientes políticamente de una determinada Región; y los une -y en nuestro caso es mucho más importante- por encima de las divisiones y, a veces, los enfrentamientos que nuestra historia de centralismo, que nuestra historia de separación local, de división provincial ha ocasionado. Y no es casual que cuando esta Comunidad, que ha tenido que pelear por su autogobierno, empieza a recuperarlo esta Sociedad empieza a ser distinta de esos estereotipos del noventa y ocho, de sociedad resignada y triste, con las que en tantas veces se nos pintó. Aquí hay una energía, hay una conflictividad en esta Sociedad. ¿Por qué? Porque hemos recuperado, por encima de la división provincial, hemos recuperado nuestro sentido de pueblo, de sentirnos igual a cualquier otro pueblo de España. Y ésa es una inmensa energía, a la que hay que reclamar y a la que hay que llamar. Una inmensa energía que ha hecho que pueblos que tenían los mismos recursos escasos que nosotros, la misma población escasa que nosotros, con una política de confianza en las Instituciones, hayan conseguido ser hoy modelo en Europa de lo que se entiende por un Estado de Derecho, de igualdad, de progreso, en el que el desarrollo económico y la justicia no está reñida con el ejercicio profundo de la libertad. Para eso, para eso sirve la Comunidad Autónoma; no es casual que en los años setenta se reivindicara autonomía cuando se reivindicaba libertad y amnistía; por eso, porque entendíamos que había en lo profundo de esta Tierra, de esta Tierra que se pensaba que era una finca de lo tradicional y de lo viejo, un profundo sentido, un resorte escondido -quizás escondido durante siglos- que ha saltado al recuperar la libertad y que produce lo que ha producido aquí, y que debemos estar todos satisfechos: la pluralidad política, la confrontación, el conflicto, la energía creadora. Eso es lo que justifica una sociedad.

Pero en Castilla y León, donde ha surgido, efectivamente, el Reino de España, donde ha surgido el Estado Español, devolver la confianza en las Instituciones es fundamental. No hagamos, por lo tanto, un descrédito de las mismas. No halaguemos a aquellos que piensan que cualquier Institución democrática, o cualquier político democrático que está en ellas, a lo que está es a que los sueldos crezcan o que haya Gastos Corrientes. Dígase cuando se quiere ahorrar para qué se quiere ahorrar, y no lo hemos oído; porque si, desde luego, hay que gastar mucho para conectar con ese impulso renovador tendrá también nuestro apoyo para gastar más; y seguramente usted lo va a tener que pedir en los próximos Presupuestos, y va a tener el apoyo de este Grupo, porque creemos en esta Comunidad.

Nosotros hemos hecho un ahorro de Gasto Corriente. Y en ese sentido creemos que es perfectamente satisfactorio lo que usted nos propone, ¿por qué no!. Pero lo hicimos sin saltar en el vacío. Ya le he dicho la relación entre Gastos Corrientes y Gastos de Personal. Pero, desde luego, cuando lo hicimos lo hicimos consultando, estudiando, analizando, presupuestando paso a paso, y hoy, yo creo que colgados de las frases de la campaña, -porque no está colgado del programa, que no lo conocimos en la campaña-, colgado de los titulares que recogieron sus frases de campaña, se ha retrocedido un poco, lo cual indica una cierta prudencia por su parte; aunque, por mantener algo y no decepcionar, se sigue insistiendo en lo mismo, que yo creo que es muy publicitario, muy propagandístico, pero realmente de poca sustancia. Usted dijo: "voy a congelar los altos... los sueldos de los altos cargos"; hoy nos quedamos con la congelación del Presidente y de los Consejeros. Usted ha descubierto que los altos cargos en esta Comunidad, -y se lo digo con toda claridad- están mal pagados porque se pueden ir al otro lado del mostrador, a lo privado, y el Estado necesita que los funcionarios eficientes estén satisfechos y bien pagados. Vamos a ver el sistema de retribución de los funcionarios que la Junta anunció; no se habló tampoco de esto. Lo esperamos con interés.

Pero es que usted va a descubrir que el Presidente de la Junta y los Consejeros están también mal pagados. Mire usted, el Gobierno de Felipe González también congeló los sueldos el primer año de Legislatura, lo que pasa es que no lo dijo en el discurso de Investidura -y hasta cierto punto tenía razón de principios-, y como siempre, pues, ni siquiera se apuntó el mérito de que entonces la inflación era mayor que ahora. Con una inflación calculada al año que viene del tres, ¡hombre!, no es mucho el sacrificio. Pero, en cualquier caso, eso es un mérito del Señor Solchaga y, en todo caso, un gesto a la galería de usted.

Pero lo que queremos, ya que se ha entrado en ese terreno, en el que siempre hay un consenso parlamentario, es que, mire usted, si usted toma esa decisión publique aquí, pronúncielo públicamente, hágalo expreso, ponga altavoces y diga lo que ganan los Consejeros de la Junta. Diga lo que gana el Señor Nalda, lo que gana el Señor Paniagua, lo que ganan el conjunto de los Consejeros. Nosotros no hemos querido hacer publicidad de eso, pero ya que usted nos pone en esa situación, hágala usted. Diga lo que ganan: muy poco, muy poco, y además transparente en los Presupuestos, sin gabelas, sin financiaciones para la vivienda. El Presidente vive en su domicilio. Vamos a ver después si eso se mantiene en esos términos o hay congelación de sueldos y alguna otra cosa. Y le digo lo siguiente: mire usted, yo no soy un demagogo; si usted necesita vivienda no va a tener ninguna objeción, se la vamos a dar, faltaría menos. Creemos en esta Comunidad, pero creemos en unas reglas de juego en el que ese tema puede ser una licencia de campaña electoral, pero yo creo que no objeto de un discurso de Investidura; claramente, se lo digo con sinceridad."

También se habla de la austeridad y del ahorro. Se dijo en campaña: "se suprimirán todas las Delegaciones Territoriales de la Junta". Perdona usted que le diga: o usted hoy crea nueve más. Porque, claro, usted desconoce o no quiere reconocer que no es ningún ahorro. Mire usted, con el Decreto de Noviembre del ochenta y seis todos los Delegados Territoriales dejan de ser cargos políticos, dejan de ser altos cargos; supone la decisión de nombrar a funcionarios entre funcionarios con categoría de Jefe de Servicio; algunos consolidarán los niveles, si es que tienen el tiempo que marca la Ley. Por lo tanto ¿qué ahorro? No hay cincuenta y cuatro; pero, aunque lo hubiera, ¿qué va a hacer usted para ahorrar?, ¿despacharlos? ¿Usted piensa que la reducción de los niveles es un ahorro suficiente? Ahora, eso sí, usted nos dice que se nombran nueve Delegados, superdelegados o Gobernadores bis en cada provincia. Bueno, queremos saber si usted los va a elegir entre los funcionarios o los va a elegir entre los militantes de su partido o de algún otro partido. Por lo tanto, eso lo queremos saber, lo queremos saber con toda claridad. Porque ..., vamos a ver las cosas tal y como son; eso me parece interesante ¿no?. Y es interesante porque, mire usted, usted no ha dicho una palabra de los edificios de usos múltiples que la Junta quiso poner en funcionamiento, y que ya se han hecho esfuerzos considerables, aunque algunos Alcaldes con los que usted simpatiza -no digo que tenga usted su misma ideología- puso algún inconveniente en que pudieran ponerse adelante estos edificios de usos múltiples. Esto sí que ahorra Gasto Corriente: unir todos los Servicios bien ordenados en un único

edificio. No se ha dicho nada. Yo le doy la sugerencia, porque seguramente será de su interés.

Reordenación de Consejerías. Mire usted, no nos vamos a oponer. Yo simplemente, con toda cordialidad, con amistad, le digo: mídase la ropa, mídase la ropa, porque ..., aparte de la incongruencia de meter Cultura en Bienestar Social; puede ser, yo lo respeto. Yo no sé cómo va a preparar usted las transferencias de Educación, las competencias de Educación con ese poutpurri en el que usted va a tener que atender a lo que usted supone que son grupos de riesgo, que son los minusválidos y, por otra parte, la promoción cultural... Pues, en fin, todo eso junto. En la Consejería de Fomento, que lleva un tiempo de funcionamiento y de experimentación, y si usted tuviera a bien hablar con el Consejero saliente de Fomento le diría las dificultades de integración de la Consejería de Industria dentro... Entonces, ahí entra Obras Públicas. Es decir, mire usted, usted tiene tres Consejerías macromegálicas, gigantescas, que van a tener setenta mil millones de Presupuesto, y tres Consejerías raquíticas.

A todo esto, usted dice: "yo suprimo los Gabinetes". Mire usted, yo le respeto lo que usted dice, pero le voy a decir una cosa con toda claridad. Mire usted, los Gabinetes son buenos, son buenos, porque es la manera de meter personas de confianza política -y estamos hablando claramente en un Parlamento democrático- de manera que hacemos que los funcionarios públicos, que no tienen por qué participar de las deliberaciones ni de las decisiones políticas, sino tan sólo obedecerlas, eso permite que el gobernante pueda reunirse con personas de su confianza y hacer que la Administración funcione. Los Gabinetes no son malos por principio, son buenos, y se lo digo con toda claridad y toda cordialidad. Usted dice que los va a suprimir. Vamos a ver cómo contestan las preguntas sus Consejeros. Se lo dejo caer para que usted lo vaya reflexionando. Ahora, le voy a decir una cosa: ¿sabe usted cuántos Consejeros tiene el Presidente?, porque usted ha dicho que el Presidente no va a suprimir el Gabinete y además le alabo el gusto. Pues, mire usted, tiene tres, tiene tres... Usted, desde luego, me va a demostrar que es Superman si consigue con esa estructura hacer funcionar de verdad, -y no gestos, sino gestión-, la Junta de Consejeros. Pero se lo respeto; es su modelo. El nuestro es alternativo, lógicamente sustitutorio. Y yo quisiera que usted lo aplique tal y como lo ha dicho, que lo aplique, aplíquelo usted. Estamos esperando ver si tenemos que darle la razón o no; pero aplíquelo en los términos, en los términos que, seguramente, han ilusionado a una parte de su electorado. Hágalo, aplíquelo. Pero, díganos qué quiere decir con eso de reformar la Ley del Gobierno en relación con



el Vicepresidente, porque quizá esté ahí la solución ¿no?; estará. Quiero decir que para aumentar las competencias del Vicepresidente ya sabe usted perfectamente que no es necesario reformar la Ley; la Ley es necesario reformarla si se quiere hacer un Vicepresidente político que no tenga responsabilidad; eso puede ser la razón de reformar la Ley. O si se quiere hacer Viceconsejeros en cada una de las Consejerías; ésa puede ser una razón para reformar la Ley. No lo sé; lo pregunto inquiero. Me preocupa el Gobierno que usted pueda formar; quiero que funcione. Por tanto, respóndalo, respóndalo, si es que está con las ideas suficientemente claras al respecto.

Hay otra cosa que también es parte de la política de austeridad. Hemos entrado contra los Institutos. Yo recuerdo la primera vez que usted y yo discutimos en Madrid. Se habló del Instituto de Economía; usted dijo que había visto los Presupuestos, que tenía ochocientos millones. Yo, como soy tan absolutamente tímido en esto de la letra impresa, es decir, yo a Erasmo le quiero tanto y creo tanto en que la letra está viva que, realmente, cuando usted me dijo que el Instituto de Economía tenía ochocientos millones, usted, que había visto el Libro y yo no lo había visto, pues, me lo creí; y qué le voy a decir, pues, digo, pues, a ochocientos millones, y yo intenté justificar que, quizá, con ochocientos millones, pues, mire, es un Presupuesto relativamente alto o modesto, según se mire; pero si ese Instituto sirve para hacer la Operación Integrada de Desarrollo, que va a suponer una inversión de ciento veinte mil millones, pues, no me parece una cosa desmesurada. Pero es que luego, cuando uno va a ver los papeles, los papeles que usted decía que había visto, descubre que el Instituto tiene algo más de cien millones de pesetas. Y, claro, dicen, bueno, ahora suprimimos el Instituto. ¿Por qué? ¿Por qué suprimir el Instituto de Planificación y Desarrollo? ¿Por qué suprimir el Instituto de Administración Pública de Castilla y León? Usted dice que no va a hacer tabla rasa, pues mire usted, usted está haciendo tabla rasa sobre su Grupo Parlamentario; se lo voy a explicar. El Instituto está creado por ley, por ley consensuada con su Grupo Parlamentario. Su Grupo Parlamentario, creo recordar que hasta ha designado el número de miembros que le corresponden en ese Instituto hace unas fechas, porque querían tener representación parlamentaria. Usted ha dicho: respetaremos al Parlamento Regional. Muy bien. El Instituto, que tiene representación de todos los Grupos Parlamentarios, y en tanto que la tiene tiene fiabilidad, tiene fiabilidad en los datos que va a dar, los datos de coyuntura económica, de precios, etcétera. Usted está contradiciendo toda su política de descentralización. Ahora, usted el Instituto lo introduce dentro de la Consejería, con lo cual ya no

hay posibilidades de relación entre el Instituto y el Instituto Nacional de Estadística, que se sepa, que es grave: no habrá posibilidad, porque el Instituto Nacional de Estadística no puede concertar cooperación con una Administración, con un ramo de la Administración específica; tiene que tener los criterios mínimo de credibilidad, de imparcialidad, de participación de los distintos sectores sociales para que su información estadística sea creíble y no sea interpretable como una información estadística sesgada o interesada, hecha por una determinada Administración.

Respecto del Instituto de Administración Pública. Mire usted, ¿cómo va a concertar con el INAP o con el IEAL?, si es que en las leyes de desarrollo sectorial que hemos aprobado en el parlamento se dice que el Instituto Nacional de Administración Pública o de estudios de Administración Local, que hoy están siendo coordinados por una misma persona, porque la Administración cree en la importancia de estos institutos, tiene que relacionarse con sus equivalentes de las Comunidades Autónomas. Y, hombre, eso es hacer Región, eso es hacer región porque tener funcionarios perfectamente puestos al día, unificados en sus conocimientos respecto de los problemas específicos de nuestra Comunidad, de nuestro derecho, eso es fundamental. Y yo creo que hay que hacer una cesión, no hacer un gesto a la galería diciendo: me cargo esto porque en un debate dije que no me gustaba, cuando en realidad yo creo que es un desastre. Se lo digo sinceramente: manténgalo por favor; le vamos a votar menos "no" si lo mantiene, porque..... esta Comunidad, y, por tanto, sus Institutos manténgalos, haga el favor. Yo creo que no tiene ninguna justificación.

Bueno... quizá me estoy extendiendo demasiado, señor Presidente. Usted me dirá. Me mantengo aquí bajo su potestad; pero hay tantas cosas que decir que, realmente, quisiera apurar el tiempo que me resta.

Comarca del Bierzo. Bueno, yo creo que también una vez más me da la razón que el programa de investidura no se hace sobre la base del programa electoral, sino que se hace sobre la base de los discursos y las frases pronunciadas en los mítines. Yo respeto, dice, es un caso singular; está en sus manos asegurarlo que es un caso singular. ¿Por qué?. Si usted abre esa posibilidad para el Bierzo, por qué no abrirla también -y se lo van a pedir- para otras comarcas que tienen la misma personalidad. Usted es Diputado por Avila, o era Diputado por Avila; el Tiétar tiene una profunda conciencia de su singularidad. La Cabrera la tiene, en base a su pobreza. La comarca de Miranda de Ebro. Muchas más. Bueno, hemos abierto, como se dice coloquialmente, el melón. Usted no lo puede pa-

rar. Cúmplalo. Ahora, yo le advierto una cosa: usted dice que aquí hay cuatro Administraciones y que lo lógico es que estén coordinadas, que estén asimiladas, que estén armonizadas. Usted crea la quinta, y además la crea sin saber exactamente de dónde va a venir la cesión de competencias, las transferencias. ¿Se desgaja de la Comunidad Autónoma o de la Diputación Provincial de León? ¿Creamos la décima provincia de la Comunidad Autónoma o estamos poniendo las bases para poner la quinta de la gallega? Bueno, yo creo que hay cosas serias; lo digo en tono coloquial, pero, realmente, lo que se está haciendo aquí es bastante grave. Yo creo que hay un desconocimiento de lo que ha sido el procedimiento para ir acercándonos hacia esa definición de comarca, que no es simplemente algo hecho en la Junta de Consejeros o por los socialistas. No, mire usted, comarcalistas lo fuimos en extremo en la discusión de la Constitución. Nosotros no queríamos provincias, no es ningún secreto, preferíamos comarcas. Ahora hemos aceptado el texto constitucional, de la primera palabra hasta la última, y a partir de ahí hay un consenso entre todas las fuerzas políticas. Por lo tanto, lo que es un capricho me parece a mí que es bastante grave. Mire usted, ¿qué va a pasar? ¿Usted sabe el problema funcional que eso supone? Pero, sobre todo, ¿por qué no ir a un proceso de descentralización, que se ha demostrado inédito y espléndido, cual es el contemplado en la Ley de Relaciones?

No se ha hablado para nada de las Mancomunidades; cuarenta y dos, si no recuerdo mal, -que me corrija el Presidente de la Junta-; muchas más que las que se han hecho durante un siglo, y había posibilidades. Eso hay que impulsarlo, hay que impulsar las Mancomunidades

¿Qué va a hacer usted con el Fondo de Cooperación Local? Ahí hay créditos, dinero que se transfiere a las Diputaciones para atender a los pequeños municipios; toda la comarcalización de facto, de servicios, desde los servicios municipales, los servicios de salud, los servicios de asistencia social, los servicios de información, todo eso que está ahí, de eso no se ha hablado nada. Comarcalizar el Bierzo. Y todo eso que es mucho más concreto, que sitúa en un proceso más rápido en cuanto a los efectos, de eso, ni una frase, ni una palabra. Bueno, yo creo que efectivamente un discurso de investidura debe de ser algo más que un discurso en un acto electoral.

Pero ya, por último, y termino, señor Presidente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO):** Le agradecería que fuera terminando su intervención.

**EL SEÑOR LABORDA MARTIN:** Muchísimas gracias, señor Presidente, y perdone por esta extensión.

El fondo, lo que desde mi punto de vista da sentido a esa contradicción que existe en su discurso electoral, en la que no se marcan objetivos ni programas, y que al mismo tiempo se apuesta por eso del ahorro y por lo que se llama el nuevo modelo de Comunidad, yo creo que ahí es yo donde creo que encuentro la clave de lo que tal vez, apresuradamente, colgado de las frases, pero quizá conectando con lo más profundo quizá del subconsciente ideológico de cada cual, es el núcleo esencial de lo que ha sido su discurso de Investidura

Mire usted, primero parto de una inmensa sorpresa: así como usted dice que va a suprimir los Institutos aprobados por consenso por su Grupo Parlamentario, sin embargo, dice que respeta, y es la base de su actuación, la Ley de Relaciones de la Comunidad con las Corporaciones Locales, Ley que, cuando se sometió a aprobación en este Pleno, su Grupo no quiso ni votarla; se marcharon, se marcharon de aquí. Bueno; ahora, de pronto, la Ley es una base sólida y buena. Muy bien, y le agradezco lo que supone de reconocimiento a una obra socialista, a una obra específica del Presidente Nalda, y le digo que, efectivamente, lo que está contemplado en ella es, desde el punto de vista de descentralización -en serio- mucho más rápido, más eficaz, menos costoso, más imaginativo, más británico si usted quiere, más ágil. Pero, claro, eso está, esa Ley está en unos principios, que no son simplemente los principios de descentralización; hay un principio de coordinación, hay un principio de cooperación, hay un principio de equilibrio interadministrativo. Eso es lo esencial de la Ley; hay que contemplarlo en esos cuatro principios, para hacer una afirmación de descentralización. Pero, ¿verdaderamente, se quiere descentralizar cuando nada de esto se ha manifestado? Yo creo que no. Yo creo que no se pretende impulsar la descentralización, señor Candidato. Yo creo que se pretende otra cosa, que se invoca la Ley de Relaciones para despejar inquietudes, para que la gente esté tranquila. Yo creo que no se pretende descentralizar. Yo creo que se pretende desmantelar, y voy a intentar explicárselo, a ver si usted consigue quitarme la razón.

Mire usted, yo deduzco de todo esto que usted quiere quitarse competencias para dárselo indefinidamente, y no se sabe a quien, a otras administraciones; de alguna manera, mutilar los instrumentos comunes que tiene la Comunidad Autónoma como Administración para vertebrar la Comunidad Autónoma como Región y como pueblo. Y se nos dice que hay diez proyectos (se recoge la terminología de la Ley de Relaciones), en eso queda

simplemente el tema de conexión con la Ley de Relaciones, diez proyectos reguladores de los distintos aspectos de la acción pública que se nos anuncia. Y, claro, hay cosas que sorprenden, no solamente la improvisación de algunas leyes. Mire usted, en la primera ley, usted dice que va a regular la protección de la naturaleza, junto con otras cosas, la primera que presenta. Tres después habla que va a regular el medio ambiente; o sea, que va a regular la protección de la naturaleza en una ley y el medio ambiente en otra, para descentralizarlo al mismo tiempo. Mire usted, es posible que salgan de aquí corriendo hasta los saltamontes, si esto se produce, porque me parece que así no se protege nada. Pero es que, en cualquier caso, le quiero decir una cosa: mire usted, usted va a legislar sobre temas que no son objeto de procedimiento legislativo, en competencias que usted tiene de ejecución, que, por lo tanto, usted no puede legislar sobre ellas. No puede legislar, y menos para una redistribución de competencias que es lo que se pretende. Usted no puede hacerlo en Industria, tiene que mirarse el Estatuto; ahí tiene usted competencias de ejecución, en Energía, etcétera, etcétera. Pero lo curioso del caso es que también se pretende legislar sobre competencias que no se tienen; no ya que no se tienen competencias para legislar sobre ellas, sino competencias que no se tienen, por ejemplo Educación. Pero, además, que se pretende hacer todo eso a contracorriente de normas del Parlamento Nacional que nos obligan a todos, y que, por cierto, su Grupo ha aprobado. Y le voy a recordar una reciente. Yo he estado votando en el Pleno del Senado, hace una semana, la Ley de Ordenación, Ley Orgánica de Ordenación de los Transportes, sabe usted. Una Ley que en el proceso de racionalización del Estado para que no haya duplicidades, no haya solapamientos, ¿qué dice la Administración del Estado?: terreno de los transportes, ordenación de los transportes, mire usted, toda mi Administración Periférica que vaya a las Comunidades Autónomas, a las Juntas o Gobiernos correspondientes, que ellos la armonicen con lo que tienen de competencias correspondientes y, por lo tanto, pues, se produzca un funcionamiento homogéneo. Bueno, usted nos anuncia ahora, dentro de estos famosos proyectos reguladores de los distintos aspectos de la acción pública, nada menos que dar marcha atrás a todo este proceso; porque usted recibe una delegación y, por lo tanto, esa delegación no puede ser objeto de transferencia por Ley, no puede serlo. Y usted ¿qué va a hacer? Pues, sencillamente, en la parte que le corresponde, transferirla a una Corporación Local y quedarse con la que le viene del Estado; de nuevo el solapamiento y la ficción. Eso no está bien meditado desde mi punto de vista.

¿Y que se pretende con todo eso?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): (Intervención sin microfono)

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Sí, señor Presidente.

Resolver problemas. Usted ha enunciado el problema de las sedes. Mire usted, si usted quiere crear una Comisión, créela en su Grupo Parlamentario; pónganse de acuerdo, y vengan ustedes a la Comisión de Estatuto de este Parlamento, que es donde tienen que resolverse las cuestiones. Y si tienen una propuesta de sedes, vamos a ver cuál es, y seguramente vamos a votársela. Por lo tanto, resuélvanlo clarísimamente. Vamos a dejar de hablar de este asunto, tengamos la fiesta en paz.

Segundo. ¿Qué sentido tiene, por lo tanto, si no resuelve ni siquiera ese problema? Mire usted, yo creo que es perfectamente coherente no tener programa, no tener diagnóstico de la situación de la Comunidad, no tener objetivos, y al mismo tiempo decir que se quiere suprimir la mayor parte de los instrumentos comunes de la Comunidad Autónoma, reducirlos al máximo, largarse la responsabilidades hacia donde se pueda, y con eso se pretende que sea un proyecto nuevo. Mire usted, proyecto nuevo no, proyecto viejo sí... no tan viejo. El Consejo General de Castilla y León casi antes de asumir la primera transferencia, con el voto en contra de aquellos socialistas que estábamos allí, decidió que todo iba para las Diputaciones. ¿Sabe usted lo que hicieron las Diputaciones en mil novecientos ochenta y tres, cuando esta Junta empezó a funcionar? Ordenar aquello que se había transferido, que no eran capaces las Diputaciones de gestionar, y devolverlo a quien tenía la competencia, por la Constitución y el Estatuto, que es el Gobierno Autónomo. Por lo tanto, ahí es algo en lo que, lógicamente, hay que tener una mayor precisión. No es nuevo. Yo creo que es bastante viejo.

Yo creo que eso del ahorro y de la descentralización, en el fondo, es halagar pasiones que van contra las Administraciones, de algunos que piensan, sobre todo los que tienen privilegios, que las Administraciones democráticas, especialmente si son nuevas y si están gobernadas por demócratas, son siempre Administraciones llenas de personas que sólo piensan en sus sueldos. Yo creo que lo que hay que hacer es ejercer el poder. Mire usted, usted tiene que gobernar; gestionar, no hacer gestos. Usted tiene que planificar o por lo menos planear, no decir que se va en contra de la planificación. Si usted no quiere hacer ni gestión, ni hay proyectos, yo creo que, efectivamente, ya es el "pentecostés", la revelación de lo que hay aquí. Mire usted, una Junta muy pequeña, desproporcionada en cuanto a sus presupuestos, seguramente con un

Vicepresidente político, que va a exigir a Madrid que le den más dinero para tener unos Delegados Territoriales en cada provincia que gastan sin control, eso ¿qué es? Evidentemente, una nueva fórmula, vieja, muy vieja, de provincias. ¿Sabe usted cómo se llama? Relea, relea algunos clásicos, relea, por ejemplo, a Costa, relea a Costa. Eso es centralismo. Mire usted, centralismo fueron las provincias, que viene de la terminología latina: el lugar de los vencidos, y, desde luego, en esta Comunidad lo que hay que hacer es vertebrar Región, dar sentido y conciencia a su pueblo, y nada de eso hemos escuchado en su discurso.

Mire usted, señor Candidato, yo he dicho en la campaña electoral lo que he dicho aquí; por lo tanto, ninguna novedad han escuchado Sus Señorías. Yo he dicho lo mismo; no he ganado las elecciones, pero no me arrepiento de no haber dicho mentiras para intentar arrascar votos. Yo me mantengo con mi criterio. De todos los Grupos Parlamentarios está claro que el Grupo Parlamentario Socialista sabe lo que quiere, sabe cuál es su modelo de Comunidad y sabe cuál va a ser el tratamiento, en ejercicio de su responsabilidad, respecto del Gobierno que usted hipotéticamente pueda formar: ¿residente en precario, seguramente, o gestor en precario de una coalición no confesada, pero, realmente, sabe cuál es nuestra responsabilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor Laborda.

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Sí, señor Presidente, termino. Los demás Grupos Parlamentarios, desde el momento que se anunció el colapso, tienen mucho que decir en esta Cámara, y nosotros, en ejercicio de nuestra responsabilidad y porque creemos en este Parlamento, estamos dispuestos al diálogo y a afrontar, en el uso de nuestras responsabilidades, nuestro compromiso con esta tierra. Gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Laborda. Tiene la palabra el señor Aznar López.

EL SEÑOR AZNAR LOPEZ: Señor Presidente, Señorías. Dice un político de la situación -entendiendo por la situación no sólo la situación política, sino además el gobierno al cual pertenece, como perteneció en otras épocas a otros- que los discursos largos tienen una ventaja sobre los discursos cortos o breves, porque en los discursos largos uno puede dormirse y además decir que ha sido largo, tedioso y aburrido. En cambio, en los

discursos breves no cabe nada más que una posibilidad, es decir ha sido inconcreto, ha sido ambiguo, no ha dicho absolutamente nada; en cambio, no da tiempo ni para echar ni la más mínima cabezada, aunque luego se tarde más de una hora en contestar a un discurso que no ha dicho absolutamente nada.

Y quiero, Señorías, quiero, señor Laborda, utilizando al menos el mismo tono que usted ha utilizado en algunas partes de su intervención, sentar, en relación con algunas de sus afirmaciones, unos criterios claros de determinación.

Miren, Señorías, yo no le reconozco autoridad ni al Partido Socialista ni a ningún otro partido, ni a nadie en concreto, para determinar lo que es progreso y lo que no es progreso, lo que es progresismo y lo que no es progresismo. Y, desde luego, yo no sé lo que es de primero de bachillerato, pero es de E.G.B. el afirmar, como se viene afirmando continuamente: yo estoy por un pacto de progreso. Y ¿qué es progreso? Yo. Progreso es socialismo, y lo demás es la caverna, es la reacción, es la derecha que viene, y de alguna manera es volver a la campaña electoral, señor Laborda, a la campaña electoral. A la campaña electoral, a decir que cuando aquí vinieron dirigentes del Partido Socialista nacional dijeron: ¡ajo!, tener cuidado con que Alianza Popular pueda formar un Gobierno, no vaya a ser que lo que anteriormente, mucho o poco, dábamos a Castilla y León se acabase. Y eso se ha dicho en la campaña electoral, hablando de frases de la campaña electoral. Y, naturalmente, usted puede decir, como ha dicho, vamos a... nosotros, en Alianza Popular, vamos a dinamitar la Comunidad Autónoma. Es un proyecto viejo, es un proyecto centralista, hemos dicho mentiras en la campaña electoral. Señor Laborda, a la vista de la experiencia de estos últimos cuatro años, sinceramente, ¿usted cree que el Partido Socialista está en condición de dar lecciones a los demás sobre los compromisos que adquieren en las campañas electorales? ¿Sinceramente, lo dice de verdad? ¿En todos los temas o hacemos un repaso a los listados? ¿En todos los temas, sinceramente, lo piensa eso, señor Laborda? Porque yo espero que, por encima de cualquier proclamación, diga usted aquí, señor Laborda, algunas de las diferencias que ha escuchado usted entre lo que yo dije ayer y otras afirmaciones de la campaña electoral.

Y naturalmente, yo comprendo que usted ahora tiene que corregir; lo comprendo, y créame usted que no quiero mirar hacia atrás, cuando usted dice no hay objetivos, no hay programa, no hay método, no hay plan, no hay programación, no hay nada, no hay cifras. Yo me he leído hace tiempo, y lo he vuelto a hacer estos días, los discursos de investidura de los dos Presidentes anteriores que ha tenido esta Comunidad Autónoma. No he visto ni

una cifra, ni una sola cifra, ni una. ¿Y por qué? Porque un discurso de Inversión, señor Laborda, es sentar las prioridades y los objetivos políticos, y los discursos de presupuestos son aquellos en los que se ponen las cifras, se definen con nitidez los programas y, naturalmente, cada uno responde no sólo de su pensamiento económico, sino de las posibilidades de ejercicio de una Administración en la aplicación de un presupuesto.

Por lo tanto, ni tiene justificación lo que usted dice que no hay ni planes, ni objetivos, ni programas; ni tienen, a mi juicio, tampoco justificación lo que usted se refiere en torno a la ambigüedad. Yo no he visto en las anteriores propuestas un listado de proyectos y de medidas concretas de acción de gobierno, como yo anuncié ayer. Podrá estarse de acuerdo o no estar de acuerdo, pero no he visto en ninguna sesión ese listado al que yo me refería. Y naturalmente, y naturalmente, ahora es el momento de decir que la Junta de Castilla y León lo ha hecho muy bien, y es el momento de decir que el Gobierno de la Nación también lo ha hecho muy bien, y usted aquí ha hecho el elogio de los Ministros, y está en su derecho a hacerlo, está en su derecho a hacerlo. A lo mejor, a lo mejor, podrían haber sido las cosas distintas si lo hubiese usted hecho antes.

Pero, mire, los resultados electorales son los que son. Aquí había un Presidente, vino otro Presidente, apareció usted y se acabaron perdiendo las elecciones, y créame usted que esto no es más si no la constatación de un dato objetivo. Algo tendrá que ver con la política realizada, algo tendrá que ver con ello. Pues, bien, lo más cómodo para mí, señor Laborda, lo más cómodo para mí es decir: sigamos tirando como hasta ahora; es lo más cómodo. Se marchan los funcionarios eventuales que ustedes han nombrado, los funcionarios de confianza, que sean tres, que sean cinco, que sean siete, los que sean, vienen otros nuevos y sigamos igual. Pero es que yo no quiero así eso, yo no quiero esa política. Por eso, si usted dice que este proyecto... y está en su derecho de decir, es un proyecto viejo, yo le puedo decir: ¿cuando se ha hecho este proyecto?, ¿cuando se ha hecho el proyecto? Yo lamento mucho no comparar sus modelos ni algunas de sus propuestas, ni calificarlas de británicas, que no las puedo calificar de británicas, ni de francesas, ni de alemanas, ni de italianas, ni de belgas, ni de holandesas, ni de portuguesas. A lo mejor sus propuestas a lo más que se parecen es a las griegas, a lo más que se parecen, o a lo que les dice el Gobierno de la Nación, Socialista, aquí en Madrid, pero a todo lo demás no se parece, a todo lo demás absolutamente no se parece. Pues, bien, señor Laborda, le vuelvo a decir: para mí lo más cómodo a lo mejor sería no hacer nada; pero eso no es de lo que se trata aquí. De lo que se trata aquí es de decir que

o creemos en el sistema o no creemos en el sistema. Si usted analiza bien y presta un discernimiento atento a las propuestas que yo ayer hice, usted verá que yo aspiro, señor Laborda, a cumplir la Constitución, a cumplir el Estatuto de Autonomía, a respetar la legalidad vigente en materia de relaciones con las Entidades Locales, y a conectar con lo que yo entiendo es la tradición y el legítimo sentimiento de estas tierras de Castilla y León.

Le puedo recordar, cuando hablamos de descentralización, el artículo 103 de la Constitución basado en principios de descentralización, le puedo recordar el artículo 13.11 del Estatuto de Autonomía, le puedo recordar el artículo 2 de la Ley de Bases de Régimen Local. Y, por cierto, tengo que decirle que cuando usted se refiere, de alguna manera, al decir: hombre, conserváis algunas cosas como la Ley Nalda que habéis criticado y, en cambio, mantenéis otras que habéis votado a favor; muy bien, yo le puedo decir, yo, como Diputado, como usted seguramente en su cargo de Senador, yo he votado la Ley del Consejo General del Poder Judicial, he votado la Ley de los Consejeros de Radiotelevisión. Muy bien, y ¿qué significa eso?, ¿que en un hipotético acceso de Alianza Popular al Gobierno no puede modificarse la Ley del Consejo General del Poder Judicial?, ¿no puede modificarse? Pues naturalmente que sí. Si nosotros podríamos tener una participación en esos Institutos lo que yo quiero decir es que a mí no me vale copiar lo mismo que hace la Administración en Madrid en los niveles regionales, no me vale copiarlo. Y no se me diga: hombre, ¿en qué follón te metes?, ¿qué vas a hacer con la estadística?, no tienes correlación, ¿cómo van a contestar a las preguntas los Consejeros? Quiere decir: lo más cómodo ¿es no hacer nada tal vez? ¿Qué pasa con la programación de los presupuestos? Hombre, ¿es que porque haya una programación y un presupuesto por programas ahora no se pueden cambiar o fusionar dos Consejerías?

Y yo ayer fui más lejos en mis propuestas, señor Laborda. Yo dije ayer: voy a revisar, y estoy dispuesto a hacerlo las Direcciones Generales, y el organigrama de cada Consejería, y no tenía por qué haberlo dicho. Yo estoy dispuesto -y tómenselo esto como un compromiso Sus Señorías- a dar la mayor transparencia a la actuación de la Junta de Castilla y León. Y me comprometo a dar esa transparencia aquí cuantas veces haga falta. Pero tengo también que decir una cosa: estoy dispuesto a enterarme hasta el último detalle de la situación de la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, que quede bien claro: transparencia, toda; pero transparencia de aquí hacia adelante y transparencia hacia atrás, porque es nuestra obligación el saber exactamente dónde nos encontramos. Por lo tanto, transparencia para todo y transparencia siempre, desde luego.

Habla usted que este modelo será un modelo centralizado. Yo tengo por aquí, tengo por aquí, las referencias en los discursos de Investidura del señor Nalda y de don Demetrio Madrid, en el que decían: "vamos a poner en práctica lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía"; eso se decía. ¿Qué ha ocurrido? Pues que de un primitivo proyecto sumamente criticable, a mi juicio, se fue luego a un proyecto que, obviamente, poco tenía que ver con el anterior; se reconozca o no, poco tenía que ver. Y, naturalmente de ese proyecto, señor Laborda, si yo digo que no voy a hacer tabla rasa estoy dispuesto a utilizar todo lo aprovechable, y, al final del proceso, esa Ley, obviamente, tendrá que ser modificada, porque se habrá producido un nuevo marco de relaciones con las Entidades Locales. Pero esto que aplico aquí lo aplico a la Ley de Bases de Régimen Local, también. Yo critiqué muy duramente la Ley de Bases de Régimen Local, pero porque la criticase duramente, ¿no la voy a utilizar, no la voy a aprovechar, y no la voy a aplicar ahora en la medida que a nuestras facultades corresponda? Pues, mire usted, el Artículo 2 de la Ley de Bases de Régimen Local dice que para la autonomía, la efectividad de la autonomía garantizada constitucionalmente a las Entidades Locales, la Legislación del Estado y la de las Comunidades Autónomas deberá asegurar a los municipios y las provincias su derecho a intervenir en cuantos asuntos nos afecten. No es potestativo, es imperativo: "deberá asegurar".

¿Y qué quiero hacer, y qué quiero decir yo cuando presento diez proyectos de ley?, en que si todo lo que usted me tiene que decir respecto a ese Proyecto de Ley es que en uno aparece la conservación de la naturaleza y en otro medio ambiente, fíjese qué problema para arreglarlo, fíjese qué problema para arreglarlo. Lo que yo quiera decir, señor Laborda, es que ahí tenemos la oportunidad, porque así lo demanda la Constitución, así lo demanda nuestro Estatuto de Autonomía, así lo demanda la legalidad vigente, y, a mi juicio, así lo demanda el interés de tener una Administración más cercana a los ciudadanos, más barata y más eficaz, de decir "esto hace la Comunidad Autónoma, esto hacen las Entidades Locales". Y que no siga ocurriendo lo que está ocurriendo hasta ahora, que, efectivamente, existe un grado de confusión en la determinación de competencias a desarrollar francamente notable. Y más aún, lo tengo que volver a repetir: cuatro Administraciones en una misma provincia, para la población que tiene esta Comunidad y esas provincias, a mí, desde luego, me parece un notorio despilfarro; pero, sobre todo, sólo pido, sólo pido, el aplicar, el aplicar, lo que nosotros entendemos que la Constitución, y la Legislación vigente, y nuestro Estatuto de Autonomía, por supuesto, exigen.

Se me dice: se va a quedar la Comunidad Autónoma vacía de competencias. Me quiere decir por qué. Naturalmente, sobre el transporte, que pueden ser competencias delegadas, difícilmente se podrá delegar nada; pero sobre otras materias, ¿no se podrá transferir o delegar a las a las Corporaciones Locales? Pues yo creo que si nuestro Estatuto dice que la gestión de los servicios periféricos debe hacerse descentralizadamente y a través de las Diputaciones Provinciales no lo dice por capricho, no lo dice por capricho; y cuando la Ley actual dice que la Junta de Castilla y León podrá articular sus servicios periféricos a través de Consejerías, de Delegaciones Territoriales, perdón, no está estableciendo ninguna imposición, también. Podrá o no podrá; depende, naturalmente, de las circunstancias. Pues, bien, yo creo que ese proceso descentralizador consiste, consiste, señor Laborda, - y usted ha hecho referencia a ello en su intervención-, en que todas las potencialidades de todas las entidades que conviven en esta Comunidad, no solamente formen parte de ella, no solamente la estabilicen, sino que además sean capaces de gestionar más coordinadamente todo su gasto público, todas sus posibilidades de inversión pública. Es por ello que ese proceso -y lo dije-, no se puede hacer precipitadamente; ni se puede agobiar a las Diputaciones, ni se les puede obligar a asumir competencias. Hay que hacerlo de acuerdo con ellas, hay que hacerlo de acuerdo con los mecanismos de la legislación vigente. Y, por supuesto, lo que sea regulación, inspección, estudio, programación, los servicios centrales por definición, las relaciones con el Estado, con la Comunidad Económica Europea, eso, naturalmente, tiene que ser una competencia básica de la Comunidad Autónoma. Pero lo que sea gestión, básicamente, básicamente, a mi juicio, tiene que ser, tiene que ser, competencia descentralizada en favor de las Entidades Locales.

Lo mismo le digo en relación con las Delegaciones Territoriales. Usted me puede decir: su modelo es viejo, es un modelo centralizado. ¿He creado yo las Delegaciones Territoriales? ¿Las hemos creado nosotros? ¿Hemos creado nosotros hasta una Consejería ..., porque usted me puede criticar: ¡hombre!, fusiona Cultura con Educación, y ¿es eso más criticable que el tener una Consejería que en materia de Educación no tiene competencias? ¿O el tener prevista que existan tres Direcciones Generales que, aunque no se presupuesten, sobre las que no existen competencias?. Yo creo que no. Yo creo que ese proceso de reordenación puede ser un proceso perfectamente lógico. Mire, a mí me cuesta trabajo, me cuesta trabajo admitir -y lo digo con todo respeto, porque, naturalmente, cada uno cuando está en el gobierno hace su proyecto y rinde cuentas de ello a la opinión y luego el electorado juzga-, que usted me

pueda decir ahora porque váis a suprimir Delegados Territoriales, váis a poner un Gobernador Civil, léase Comisario Político, que va a ser un militante de vuestro partido, por el criterio de libre designación, para acabar con la profesionalización de la función pública en las Delegaciones Territoriales. Cuesta mucho trabajo. ¿He criticado yo, señor Laborda, que los Delegados Territoriales sean funcionarios? Todo lo contrario. ¿He afirmado que el único Delegado Territorial que pretendo por provincia no va a ser funcionario? Todo lo contrario. Afirmo que serán todos funcionarios. Lo que afirmo es de que, en vez de haber sesenta o cincuenta y cuatro va a haber sólo nueve, y que éso se va a complementar con un proceso de reordenación de competencias con las Entidades Locales. Y no me diga usted: se ahorra nivel. Me ahorro nivel, poco o mucho, para empezar; y me ahorro Gasto Corriente, naturalmente que sí, señor Laborda, naturalmente que sí. Pero usted cree -en relación con este punto, también- que cuando justamente estamos viviendo unos días en que es un clamor nacional, que es un clamor nacional, lo de los gabinetes, lo de los asesores, lo del incremento del aparato administrativo, ¿usted puede venir a decir a quienes no lo hemos hecho: váis a nombrar un Comisario que sea militante de tu partido? Le vuelvo a decir: me sería mucho más fácil lo contrario. Me sería mucho más fácil nombrar sesenta Delegados Territoriales, todos funcionarios y, de alguna manera, que todos fueran ..., ya buscaría yo el sistema que todos fueran afectos; porque ..., a lo mejor resulta que muchos Delegados Territoriales que se han nombrado, a lo mejor resulta estaban buscándose la consolidación de situaciones para que otros tuviesen que apechugar con ellas; a lo mejor resulta que se estaba buscando éso con el nombramiento de tantos Delegados Territoriales. Pero, desde luego, lo que no se puede reconocer es la más mínima autoridad para analizar ninguna crítica a quien ni lo ha propuesto, ni lo pretende, ni en ningún caso, desde luego, lo va a hacer.

Me he referido ya al tema de los gabinetes, del tema de la fusión de Consejerías que yo entiendo, desde luego, razonable, y que vamos a seguir adelante con ellas, y que va a producir, naturalmente, un ahorro de Gasto Corriente.

Lo mismo le digo en cuanto a la determinación de los organismos autónomos. Hombre, mire, si tan importante es el Instituto de Administración Pública, si tan importante es, si tan capital y decisivo es en su correlación con otros institutos del Estado, si tan elemental es para formar y profesionalizar a los funcionarios, ¿por qué no está en marcha?, ¿por qué no está en marcha?. No, si es tan elemental, ¿por qué no está en marcha? Haberlo puesto en marcha hace tres años. A lo mejor nos habíamos evitado problemas. A lo mejor habíamos determinado bien y teníamos en estos momentos

datos fundados para saber si había funcionado bien o no había funcionado bien. Viceconsejeros, señor Laborda. Ninguno, ninguno. No va a haber ninguno, no pienso reformar ni presentar ningún proyecto de la Ley de Gobierno y Administración que pretenda establecer la figura de los viceconsejeros, se lo aseguro. Otro tema es el tema del vicepresidente político. Mire usted, yo lo que creo, lo que creo, es que a cualquier gobierno -al que sea, a uno de Alianza Popular, a uno del Partido Socialista, al que sea- se le puede dejar en libertad para determinar si quiere tener la figura de un vicepresidente o si ese vicepresidente, forzosamente, tiene que ser un Consejero; así de claro. O si la vicepresidencia puede asimilar otras funciones que hoy pertenecen a otras Consejerías. Eso es lo que yo dije ayer: flexibilización. Eso, ¿qué quiere decir?, ¿que voy a hacer un vicepresidente político? Pues, mire usted, se vuelve a equivocar, señor Laborda. Se vuelve a equivocar porque está haciendo usted permanentemente un juicio de intenciones sobre asuntos que no tienen nada que ver, nada que ver, con la realidad.

Comarcalización, que también ha sido objeto de su crítica al discurso "ambiguo". Podía tener mucha justificación la comarcalización de El Bierzo, y de hecho la tiene, de hecho la tiene. Por ejemplo, por ejemplo, ¿sabía usted que la cuota de mercado de El Bierzo es muy superior, por ejemplo, a la de algunas provincias de esta Comunidad? Esa es una, por ejemplo, ésa es una. O las específicas características económicas que puede tener El Bierzo. ¿Es que por pretender la comarcalización de El Bierzo, Señoría, yo conculco la Ley de Bases de Régimen de Régimen Local?, ¿conculco la "Ley Nalda" -la llamada "Ley Nalda"-?, ¿conculco el Estatuto de Autonomía? Le podía dar razones económicas, sociales e históricas y, fíjese usted, fíjese usted, me duele especialmente, me duele especialmente que usted pueda decir que a lo mejor así creamos la décima provincia castellana o la quinta gallega, me duele especialmente. Porque creo que así se presta un gran servicio a la estabilidad de esta Comunidad, se presta un gran servicio a la estabilidad de la Comunidad, y vuelve usted a hacer un juicio de intenciones absolutamente infundado cuando hace esas afirmaciones. Y, naturalmente, tendrá que explicar a lo mejor usted en El Bierzo, o donde quiera, las palabras que ha utilizado al decir, aquí, al decir que nosotros vamos a proponer ese proyecto por capricho, porque, a lo mejor lo que hace falta, en algunas ocasiones, es medir con más determinación las palabras que uno pronuncia.

Usted, en relación con las políticas sectoriales, con lo que ..... ha dicho en relación con programas, etcétera, etcétera, naturalmente, tengo que volver, tengo que volver, un poco a lo de antes. Se alegra usted que yo diga que esta Comunidad la

considere una comunidad consolidada y una Comunidad en marcha. Faltaría más. Es el puro reconocimiento de la realidad. ¿O es que puede usted decir una sola afirmación, señor Laborda, en contrario, una sola afirmación mía en contrario? Cuando yo oigo a veces que es nuestra pretensión, o la mía, hacer una mancomunidad de Diputaciones en esta Comunidad Autónoma, ¿puede enseñármeme dónde está dicho o dónde está escrito?. Y tenga usted presente que si lo quisiera hacer lo diría. Pero no quiero hacerlo, porque creo que ese modelo está superado en este momento y porque creo, además, que a esta Comunidad no le interesa este modelo, en estos momentos; ni para su futuro sería bueno. Por eso no la quiero; pero tampoco se hagan juicios de intenciones sobre esos aspectos.

Ha hablado usted de muchas cuestiones, en concreto, vinculándolo al tema de la planificación. Naturalmente, la lista es muy grande y usted me perdonará si en algunas ocasiones, por puro desorden al tomar notas, pues, yo dejo de contestar alguna de las cuestiones concretas que usted ha planteado. La lista podía ser interminable. Quiero decir ..., a mí se me ocurre en su listado, señor Laborda, también yo he notado ausencias. ¿Cómo es que usted no ha hablado del paro en la Región? Perdón, perdón, yo también he notado ausencias. Hablando de progreso, ¿es que el progreso no tiene relación en términos de generación de empleo?

No le he oído hablar de las consecuencias para esta Comunidad de la clausura de líneas férreas. No le he oído hablar tampoco de la instalación nuclear en Aldeadávila. No le he oído hablar de otras actuaciones de la Junta de Castilla y León, Señoría. Usted me dice: defínase en relación con la actuación de la Junta de Castilla y León con la Caja Rural de Palencia, y lo voy a hacer, lo voy a hacer sobre ese tema, pero también sobre otros. Por qué no me pide usted una definición cuando el día trece de Abril, por la Consejería de Bienestar Social, se despiden a nueve funcionarios interinos, de un total de noventa y cuatro o noventa y ocho. Tres días después la propia Consejería elabora el documento para que los funcionarios despedidos reclamen, y tres días después la misma Consejería admite la reclamación de los funcionarios. ¿Qué opinión me pide usted sobre eso? ¿Por qué no me la pide?

Le daré la de la Caja Rural de Palencia, pero sí le quiero decir antes. He dicho, he dicho, que no soy partidario de la planificación, y es verdad. Y usted me dice: eso es incompatible. Mire usted, en lo que yo no creo, en lo que yo no creo, es en la planificación acompañada de un sector público regional como motor del desarrollo económico. No creo en eso. Y usted tiene que comprender que yo no creo en eso, porque es una de las diferencias elementales entre ser liberal o conservador y ser socialista. Elemental. Y me dirá usted: eso es incompatible con otras polí-

ticas que has dicho, con los planes de desarrollo regional, o con el Plan Regional de Carreteras. Pues, yo le digo que no. La programación, aquí y en toda Europa, es un capítulo absolutamente fundamental. Pero eso es muy distinto de una planificación con sector público. Y usted ha citado modelos foráneos. ¿Es que no se programa en todos los países que usted ha citado? Naturalmente que se programa. Lo que pasa es que esa programación indicativa, de señalamiento de objetivos, de señalamiento de prioridades, no la hace de manera protagonista un sector público. La hace de manera protagonista el sector privado, la iniciativa social. Eso es, naturalmente, a lo que yo me quiero referir.

Pues, bien, en relación con el tema de las Cajas de Ahorro y la Caja Rural de Palencia, asunto que usted aquí ha mencionado, yo le quiero decir que nuestro propósito, naturalmente, como dije ayer, es desbloquear la situación de las Cajas de Ahorro en cuanto a sus órganos rectores, anulando el decreto promulgado, abriendo inmediatamente conversaciones con las Cajas de Ahorro, y estableciendo un nuevo decreto que desarrolle la ley de órganos rectores de las Cajas de Ahorro, y establezca el marco de referencia que pueda permitir una colaboración estable de las Cajas de Ahorro regionales con la Junta de Castilla y León. Y le digo más: estoy dispuesto a hacer cuantos esfuerzos sean necesarios por que ese proceso de unificación y de unidad de esfuerzos de las Cajas de Ahorro se produzca en esta Región al servicio del ahorro, y al servicio de la industrialización y del progreso en esta Comunidad Autónoma. Estoy dispuesto a hacer todos los esfuerzos que sean necesarios; pero, como dije ayer, no voy a hacer ninguno por intentar controlar a las Cajas de Ahorro. Ninguno. Y lo mismo voy a hacer con las Sociedades de Garantía Recíproca, que usted ha señalado. Lo mismo.

Gobernar, señor Laborda, no solamente es tomar medidas. Es también prever sus consecuencias. Y no es llegar tarde, muchas veces, cuando se plantea. En los cuatro años de Legislatura pasada la Junta de Castilla y León, que yo sepa, no ha presentado ni un sólo requerimiento de competencias al Gobierno de la Nación. Ni uno. Lo ha hecho ahora cuando estaba en funciones.

Sobre un asunto de importancia para la Comunidad no niego su derecho a hacerlo, no niego su derecho a hacerlo. Pero sí que afirmo, al no sentirme vinculado por algunas determinaciones ..., fíjese, con ésa hago una excepción, estoy dispuesto a llegar hasta el final, a que el Tribunal Constitucional, por actuación de la Junta de Castilla y León, determine y zanje el tema de la compra de la Caja Rural de Palencia. Pero le digo también, señor Laborda, le digo: admita usted también, admitan ustedes también la crítica.



Cuando se habla de la libre competencia a lo mejor no se hubiese producido ese suceso si las relaciones con las Cajas de Ahorro de la Región hubiesen sido otras, si no estuviese bloqueado un proceso de formación de órganos rectores de las Cajas de Ahorro, si no estuviesen prácticamente rotas las relaciones, y si, naturalmente, se hubiese establecido un marco en el cual las Cajas de Ahorro, con un acuerdo o un convenio entre las mismas, hubiesen podido competir. Porque aquí lo que ha ocurrido es que no ha habido competencia y, naturalmente, la que ha venido mucho más fuerte se la ha llevado cuando la propia Junta de Castilla y León estaba en desacuerdo grave, gravísimo, ante los tribunales con las Cajas de Ahorro de la Región. Y ese mismo criterio, Señoría, lo quiero impulsar también en relación con las Cajas Rurales.

Habla usted de insensibilidad social y de política de empleo. A mí me parece paradójico que si nosotros, en nuestro programa, proponemos la creación de un fondo de empleo con cargo a los presupuestos de la Comunidad nos acuse de insensibilidad social y ustedes, que se llaman socialistas, por ejemplo, no hayan creado el fondo de empleo. Lo podían haber hecho. Lo podían haber hecho. Un fondo de empleo contra el paro, junto con medidas esenciales, porque no creo tener que leerle lo que ha incrementado el paro en esta Comunidad en los últimos cuatro años. Hombre, mire usted, otras medidas habrá. Otras medidas habrá. Lo que está claro es que en los últimos cuatro años el paro en esta Comunidad ha aumentado y prácticamente se ha multiplicado. Y por que nosotros proponemos medidas de luchar contra el paro, ¿tenemos insensibilidad social? ¿He utilizado yo la palabra beneficencia? Yo no he utilizado esa palabra.

¿He dicho que voy a hacer el recorte de una sola peseta en programas de asistencia social o culturales? A lo mejor lo que no organizamos es otras cosas que han organizado ustedes. Eso, desde luego, no lo vamos a organizar en materia cultural. A lo mejor yo creo que la cultura es mejor que nazca de abajo a arriba y que en eso esté más vinculado a los Ayuntamientos y a las Diputaciones, en programas concretos, que no programar y planificar la cultura desde aquí. Yo también he leído muy atentamente su programa y he visto, por ejemplo, una ley de centros de lectura, ¿para decir qué?, ¿dónde se hacen centros de lectura?, ¿qué libros va a haber en los centros?, ¿qué libros se tienen que leer?, o, ¿quién puede entrar? ¿Para decir qué? ¿Es que es necesario esas cosas? Pues, yo creo que eso está mucho más vinculado a los Ayuntamientos y a las Entidades Locales.

Y, justamente, naturalmente, en materia cultural todos los esfuerzos que sean necesarios, como en materia de conservación de patrimonio,

pero nosotros no vamos a hacer esa política que desde aquí han hecho ustedes.

Me ha hablado también de SODICAL, de EXCAL, etcétera, etcétera. Dice un político español en sus memorias, Manuel Azaña, ya que usted ha citado a los escritores del noventa y ocho, que todos los escritores del noventa y ocho, cuando intentaban analizar el "ser de España", el "ser de España", siempre llegaban a la misma conclusión: que en España llueve poco. Bueno, eso era porque don Manuel Azaña, como sabe usted, era bastante, primero, escéptico, y, segundo, despreciativo en relación con otras cuestiones. Bien, en todos los estudios, -que yo, desde luego, aprecio en el esfuerzo que se ha hecho-, que se han realizado en Castilla y León siempre podemos llegar a las mismas conclusiones, siempre: despoblación, aumento de la desertización, emigración, pirámide poblacional poco favorecedora, no hay inversiones. Siempre se llega a lo mismo, siempre se llega a lo mismo. ¿Ha variado esa situación? Sinceramente, yo creo que no. Habrá que utilizar otros mecanismos. Si usted me dice: va a desmantelar la participación de la Junta de Castilla y León por retirarla en SODICAL. Yo le digo: no. No va a haber retirada. Si usted me pregunta: ¿la va a aumentar? Pues, tampoco. No la pienso aumentar. Exclusivamente la voy a congelar, como primera determinación. La vamos a congelar. Y a partir de ahí vamos a ver lo que pasa. Pero, desde luego, no me pida que la aumente. La voy a congelar exclusivamente.

Iniciativa empresarial. Estoy dispuesto a hacerlo, estoy dispuesto a hacerlo. Toda la que haga falta, pero no solamente de información empresarial. La creación de las oficinas provinciales que no solamente informen a los empresarios, sino que se hagan cargo de la tramitación de sus proyectos, por ejemplo.

El fomento a la exportación, y aquí sale otro tema: EXCAL. Yo no he dicho ni una palabra que vaya a reducir eso. Le podré dar un sentido más abierto, podré determinarlo o aplicar la actuación de EXCAL a la determinación más concreta, más de ejecución de proyectos concretos en los que se pueda materializar su actuación, pero yo tampoco he dicho que vaya a prescindir, naturalmente, de eso y, como tal, de las operaciones integradas de desarrollo.

Y en relación con otros programas, señor Laborda, mire, yo creo que la colaboración con las Entidades Locales supone también un marco de flexibilidad, un marco de flexibilidad, y que supone que las Corporaciones Locales también pueden elegir los programas de la Junta de Castilla y León. Que no por hacerlo imperativo, de alguna manera, haya recursos que no se inviertan por las Corporaciones Locales porque no puedan destinarlo a otro programa, o porque por falta de capacidad de la Junta de Castilla y León, en materias agrarias, por

ejemplo, en materias agrarias por ejemplo, haya tenido que devolverse dinero en los últimos años por falta de gestión.

Política de regadío. Lo que hace falta aquí son nuevos regadíos, nuevos regadíos. No la mejora simplemente, por ejemplo, de acequias. Nuevos regadíos.

Política forestal. Yo no he visto en ningún discurso que se diga cuántas hectáreas se van a repoblar. Lo que sí sé es que de los objetivos enunciados se repoblará el cincuenta por ciento, y, naturalmente, cumplir los objetivos al menos enunciados. Cuando nosotros nos encontramos con un presupuesto, cuando nosotros nos encontramos con un presupuesto que tenemos que ejecutar, y que, por cierto, tampoco sabemos en qué condiciones lo vamos a encontrar, no lo sabemos, pues, efectivamente, no creo, Señoría, que esté de más decirlo.

Programas de jóvenes parados, para jóvenes parados. Por ejemplo, en política forestal, en temas de saneamiento de la política forestal. Aprovechar para políticas de reciclaje industrial muchas de las posibilidades que tiene la agricultura y la ganadería de esta tierra, y vincularlas con programas de la Comunidad Económica Europea, pues, también, efectivamente, tiene una posibilidad de futuro en un tema en que la política agraria de la Comunidad Económica Europea pueda venir a reformar claramente el campo en el que nos tenemos que mover. Su relación con la Comunidad Económica Europea, la potenciación de asociacionismo agrario. Naturalmente. Pero no solamente para tener unos interlocutores válidos, no solamente porque, efectivamente, eso es una iniciativa social favorable, sino porque para competir en la Comunidad Económica Europea, y usted lo ha dicho, dentro de pocos años, o tenemos a nuestros agricultores organizados o no podrán competir. Y, naturalmente, ése es uno de nuestros objetivos también. No se nos diga, por lo tanto, que no hay objetivos. Y habrá que marcar esa política, y habrá que determinarla; pero lo que sí es cierto es que ya en este momento, señor Laborda, ya en este momento hay otros países y hay regiones de otros países, muy especialmente competidores nuestros en el campo de la Agricultura, como es el caso de Francia, que ese proceso ya lo han iniciado y que nos llevan mucho camino adelantado, mientras que aquí no se ha hecho nada todavía. Y es bueno que nosotros digamos que es lo que se va a hacer, porque, si no, se diga lo que se diga, vengán los fondos que vengán, no hay posibilidades de competir con los agricultores de la Comunidad Económica Europea.

Programa en relación con obras públicas y turismo, Plan Regional de Carreteras. Ayer lo dije bien claramente: no es nuestro propósito modificar

las mismas. Por cierto, traeremos esos objetivos aquí, los vamos a traer aquí, para que los podamos discutir. Los vamos a traer aquí.

Plan Regional de Carreteras. Pues, sinceramente, creo que nuestra propuesta de concentrarnos en un menor número de carreteras de la red primera, hasta tener aproximadamente un número de dos mil kilómetros, en vez de los tres mil cuatrocientos que hay, conviniendo el resto con las corporaciones locales, y destinar más partidas a la conservación, en contra de lo que se dice ahora, que es una vieja reivindicación del Grupo de Alianza Popular, puede realmente servir.

Y yo no quiero ni una autopista paralela con una autovía ..., no quiero nada de eso. Yo he dicho una cosa tan elemental como esta: para muchos, desde luego, por lo menos para los ciudadanos -en casi un número de medio millón- que nos han votado y que con cierta sorpresa han leído y han visto unas afirmaciones del señor Laborda que decía que los resultados electorales han hecho perder el norte a esta Comunidad, con cierta sorpresa lo han visto ... ¿Qué quiere decir eso: "con cierta sorpresa"? Pues, les parece -lo pongo entre comillas- "impresentable" que España no esté unida por autopista con la Comunidad Económica Europea y con Francia. Y, por tanto, la reivindicación, como algo que afecta a Castilla y León, de una autopista Madrid-Burgos entra dentro de un objetivo de gobierno, de participación en la vida nacional, de interés para esta Comunidad, que nos parece muy razonable. Como la mejora horizontal de las comunicaciones. Y alguna solución habrá que darle -y estamos dispuestos a hablar con la Comunidad Autónoma extremeña- a la línea Palazuelo-Astorga. Alguna solución hay que darle. O que se diga. Mire usted, yo le tengo que preguntar: ¿por qué en un déficit de doscientos mil millones de pesetas se cierran las líneas que no generan ni tres mil millones de déficit? ¿Por qué? Habrá que analizar bien eso; pero habrá que dar una respuesta también a eso. Porque una de nuestras prioridades, señor Laborda, una de nuestras prioridades es no dejar incomunicadas zonas importantísimas de nuestra Comunidad, como son zonas de Salamanca, o zonas de Zamora, o en la provincia de Soria. Naturalmente que es también una de nuestras prioridades.

No participo de su criterio en relación con la privatización de las viviendas oficiales alquiladas. Creo que es una política absolutamente posible y que estamos, en todo caso, dispuestos a ponerla en marcha y que los hechos demostrarán si es posible o no es posible.

Sé perfectamente cuál es la situación de la Ley de Ordenación del Transporte, y sobre este punto le tengo que decir lo siguiente: estoy dispuesto a establecer líneas de subvención a las líneas rurales de transporte, por motivos especialmente de

necesidad y de utilidad social; estoy dispuesto a hacer los esfuerzos necesarios que sean para la renovación de la flota. No, si ya sé que hay muchas cosas. Pero si es que yo no les he dicho a ustedes que ustedes no hayan hecho nada o lo hayan hecho todo mal. Es que, naturalmente, hay políticas que se complementan. Es que, cuando alguien llega al Gobierno, no puede decir: "Y ahora yo reformo el Código Penal". Hombre, mire usted, podrá cambiar un artículo, pero tampoco es cuestión de cambiar... Porque ni hay necesidad, ni es bueno para la estabilidad de una Comunidad Autónoma, ni de una sociedad como tal. Otra cosa distinta es el protagonismo social.

Las asociaciones de transportistas y los aeropuertos de tercer nivel.

En relación con la cultura, ya me he referido anteriormente a ello.

Competencias y reivindicación de competencias. No he escuchado una respuesta definitiva, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, definitiva, sobre la asunción de nuevas competencias. Por lo menos, no recuerdo haberla escuchado. Si son favorables a que tengamos competencias de enseñanza, si no son favorables; si son favorables a que tengamos competencias en Sanidad. Nosotros hemos pedido en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados y en el Senado las transferencias de las Cámaras Agrarias. Yo creo que eso tiene una prioridad muy clara, y lo dije ayer. Primera competencia: Educación. Y a nosotros creo sinceramente que nos interesa sentar el criterio: primero, enseñanzas básicas; luego enseñanzas medias; luego Formación Profesional, y luego universitaria. Formación Profesional, que es otro tema del que habría que hablar mucho, en razón de la generación de empleo a la que usted se refería.

Pues bien, estos son, fundamentalmente, los objetivos esenciales, como expuse ayer, de la Junta de Castilla y León si ustedes me otorgan su confianza. Y el "no" del Grupo Socialista podrá ser un "no" más grande o más chico; no es lo que importa. Eso no importa absolutamente nada. Por cierto, le doy las gracias por, naturalmente, tener la amabilidad de esperar a mi discurso... a escuchar mi discurso para decidir el voto negativo, después de haber afirmado que la oposición del Partido Socialista, desde el día siguiente a las Elecciones, iba a ser terrible, iba a ser rigurosísima, iba a ser una oposición tremebunda. Le doy las gracias de haber tenido el detalle de esperar a que mi discurso terminara.

Pues bien, terminado fue, señor Laborda. Podrá estarse de acuerdo con él o no. Y fíjese usted: yo no he venido a esta Cámara a prometer ni una nueva ética... Me he quedado muy modestamente en medidas de austeridad. Y ni sé lo que gana el Presidente de la Junta, ni me importa. Ni estoy

mirando a ningún tendido, a ningún tendido, cuando hago esa afirmación. Creo en las actitudes firmes y ejemplificadoras que tiene que tener una Administración. Pero yo no he venido a vender ninguna ética, señor Laborda.

Segundo: he venido a impulsar un proyecto político nuevo y que yo creo profundamente renovador, en todos los campos. Y le voy a poner un ejemplo, permítamelo usted. Cuando ustedes han criticado tanto que yo no creo en la planificación, hay preguntas con contestaciones claras. Mire, lo primero, lo primero que tiene que hacer una Junta de Castilla y León es intentar por todos los medios que industrias y empresas que están establecidas en esta Comunidad y que se amplían, esas ampliaciones no vayan a otras Comunidades, sino que se queden en ésta. Eso es lo primero que tiene que hacer. Y hay muchos ejemplos de que ha sucedido lo contrario, de que ha sucedido lo contrario. Y eso exactamente... eso exactamente es, en términos positivos, el progreso social y la creación de empleo, en términos positivos.

Y en tercer lugar, señor Laborda, no espere usted nunca de mí -y por ahí va a ser difícil que usted, por muy hábil que sea y por mucha intención y atención que ponga, le busque las vueltas-ninguna palabra fácil, ninguna determinación alegre, ningún proyecto etéreo. Más bien piense usted en un proyecto, en una Junta y en unas personas que, con aciertos y con errores, con equivocaciones y también con algunos triunfos que esperamos, estarán siempre siempre dispuestos a cumplir con su deber al servicio de Castilla y de León. Muchas gracias.

(Aplausos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Por favor, ruego al público que se abstenga de cualquier tipo de manifestaciones.

Señor Aznar, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Laborda. Agradecería a Su Señoría que esta vez se atenga al tiempo reglamentario: diez minutos.

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Sí, señor Presidente, voy a intentar, con muchísimo gusto, ser muy breve, porque tampoco hay mucho que decir.

Discursos largos o cortos. Señor Candidato, el suyo, para decir menos, hoy ha sido más largo que el de ayer.

Situación en la que nos situamos cada cual. Mire usted, pocas respuestas he conseguido de usted. ¿Cuál es la posición sobre las Sedes, un tema que tanto preocupa o altera a su Grupo Parlamentario?

Hombre, yo me alegro extraordinariamente de que la mera mención de una serie de entidades que mis compañeros socialistas al frente de la Junta han construido, pues, se mantengan, aunque sea congeladas, como EXCAL. Yo no sé si usted sabe exactamente lo que es EXCAL, pero me alegro muchísimo de que, por el hecho sólo de que yo la haya citado aquí, usted mantiene EXCAL, o congela SODICAL. Mire, voy a ver si me da el Consejero de Economía y Hacienda el listado de todas las sociedades que nosotros consideramos de interés, todas las instituciones, todas nuestras actuaciones, me da el Presidente su benignidad cinco minutos para relatarlas aquí, como si fuera la guía de teléfonos, y seguramente tiene usted la gestión hecha. Porque mire usted, señor Candidato: usted aquí ha estado como líder de la Oposición. Usted no ha estado como Candidato a ser investido. Usted ha hecho una crítica a mi discurso. Pero no ha reafirmado ni ha aclarado absolutamente nada de mis interrogantes fundamentales, que no son -y no se entienda mal- problemas teóricos sobre la planificación. Mire usted, no me diga usted que las empresas que están aquí, si se amplían, tenemos que hacer lo posible para que se queden aquí. Hay muchos instrumentos -y le puedo dar el listado si el Presidente tiene a bien concederme la posibilidad de enumerar los Decretos y las Ordenes- a través de los cuales hemos fijado la inversión y el capital. Pero, mire usted, yo estoy hablando de lo que se entiende por planificación en un estado de derecho, con la Constitución de mil novecientos setenta y ocho, inspirada en políticas planificadoras que en unos casos fueron obra específica del socialismo democrático y otras, los más -fijese usted si soy heterodoxo-, han sido obra específica de políticas conservadoras. Porque más que el "Labour Party" ha planificado la Democracia Cristiana en Alemania, o el General De Gaulle en Francia.

Por lo tanto, vamos a dejar de mitos. Porque, además, mire usted: después de su discurso, yo creo que ha habido un gran desinfe, un gran desinfe por su parte. Yo creo que usted ha estado a la defensiva. Ese vigor ideológico con el que se intentó desde aquí hacer un ensayo y una proyección fuera de las paredes de este Hemisiciclo, y seguramente fuera de la Comunidad Autónoma, hoy se ha visto que es una mera repetición memorística de recortes de prensa. No hay calado ideológico en su discurso, señor Candidato. Y yo me alegro que usted se limite y nos prometa que va a hacer buena gestión y que, efectivamente, hay cosas muy buenas que hemos hecho y que no tienen por qué alterarse. Hágase eso en la campaña electoral y no se diga lo que se dijo en la campaña electoral. Porque, mire usted, yo reconozco los errores y los distingo de las mentiras, y hay una distancia entre el error y la mentira, que es la misma que va entre usted y yo. Porque yo no he

dicho en ningún caso durante la campaña electoral lo que usted ha dicho durante ella...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Ruego a...

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Señor Presidente, no he tenido ninguna incorrección. Simplemente digo lo que pienso, y lo que pienso es que, cuando uno tiene que rectificar, rectifique. Pero la enumeración de todas y cada una de las medidas inmediatas que se querían hacer frente a una Administración despilfarradora, frente a una Administración inoperante, que no era capaz de gestionar el Presupuesto, reconózcase hoy, paladinamente, cuando se nos dice "no sé cómo encontraré su Presupuesto. Yo se lo digo: bien gestionado, rápidamente, con eficacia. Y, por lo tanto, ahí se lo entregamos, con toda cordialidad y solidaridad democrática, ese Presupuesto aprobado por esta Cámara, que no es de este Gobierno, del Gobierno del señor Nalda, sino que es de esta Comunidad.

Y yo me alegro de su moderación de hoy, de la moderación de esta Tribuna. Mire usted: yo puedo levantar el tono de mi voz, pero no digo cosas distintas de lo que he dicho en la campaña. Usted, seguramente, a partir de ahora, y esto es un momento importante para esta Comunidad, porque no es por usted, Señor Aznar, sino por el Grupo Político al que representa y que me parece extraordinariamente respetable, creo que este primer aterrizaje en la discusión política, discusión sobre mi discurso, no sobre el suyo, curiosamente, ha supuesto un elemento de moderación que yo creo que toda la Cámara ha sido capaz de percibir.

Mire usted, yo sé cuál es el resultado electoral. Yo, desde luego, no he echado las campanas al vuelo. Le digo sinceramente: me hubiera gustado ganar, porque yo tengo un programa en el que creo. Y me hubiera gustado aplicarlo, porque, entre otras cosas, lo haría con más ilusión, seguramente, de la que va a hacer usted; es decir, el continuismo de nuestra política prefiero hacerlo con énfasis porque es la mía. Pero, realmente, yo no he perdido las elecciones. Yo no las he ganado. Usted ha tenido el mismo número de escaños que yo. Es verdad que con un escaño más, y no sabemos si con el apoyo o no de algún Grupo Parlamentario, usted va a ser Presidente de esta Comunidad Autónoma, y eso es siempre bueno. Yo llevo muchos años en política, Señor Aznar, y yo me alegro de poder perder las elecciones; me alegro extraordinariamente que tengamos la oportunidad en este país de que unos ganen y otros pierdan, porque no hay ningún apego a los cargos públicos en mi parte. Hay un apego a las ideas, hay un apego a los compromisos políticos. Yo no he hecho aquí, en el

discurso de réplica, un mero discurso administrativo, como usted ha hecho, quizás para justificar la necesidad de tener un control ..., ya hemos hablado del Vicepresidente. Yo creo que, por lo menos, he extraído de usted que va a haber seis Consejeros; por lo menos eso he extraído de usted. Pero aquí ha habido un discurso meramente administrativo, es decir, de quien tiene la preocupación porque la Administración es, indudablemente, y faltaría menos control político. Posibilidades de influir al mismo tiempo que se gobierna. Pero yo, realmente, cuando he creído en esta Región y he expuesto modestamente sus problemas, y digo que están ahí las soluciones en las que creo con énfasis, yo celebro hoy su moderación de aquí, porque esto a mí me va a permitir también, a mí y a mis compañeros, contrastar -puesto que usted va a tener la obligación de gobernar, de comprometerse-, lo que usted va a hacer con lo que nosotros hemos hecho, con lo que nosotros estamos dispuestos a hacer y con lo que usted, seguramente, no será capaz de hacer. Ese es realmente el esquema del juego democrático.

Y mire usted, yo no tengo ninguna dependencia política, yo me enorgullezco de pertenecer a un partido que se llama el Partido Socialista Obrero Español, que tiene un proyecto para España que no es contradictorio el proyecto de Castilla y León con el proyecto español, y yo estoy muy satisfecho de ser quien soy en este partido, y, desde luego, nunca van a encontrar en mí una contradicción entre lo que yo decida en nuestro Grupo Parlamentario con mis convicciones socialistas. Ahora bien, tenga usted por seguro que siendo quien soy y teniendo la dirección política de este partido, y una representación y una capacidad de incidir en la política nacional en mi condición de miembro del órgano máximo del partido, le puedo decir que, por encima de cualquier otra suposición, los intereses de Castilla y León siempre han prevalecido en mí y en todos mis compañeros. Porque usted dice: "¿cuándo han hecho ustedes el ejercicio de un conflicto competencial con la Administración del Estado?". Mire usted, la hemos hecho, la han hecho mis compañeros, en el tema de la Caja Rural, cuando han creído que debían de hacerlo; pero no lo han hecho por mero disfrute, ni por mero electoralismo. Hay otras posibilidades de obtener, en una Región que exige cooperación entre las Administraciones, que quiere acuerdos y no confrontación, la resolución de los problemas, de los problemas que nos preocupan en esta Comunidad.

Yo celebro su moderación y quisiera de verdad que esa moderación, esa oferta de diálogo que usted lo ponía en el frontispicio de su intervención, fuera de verdad, -y si no se lo exigiremos dentro y fuera de este Parlamento-, la tónica de funcionamiento de futuro; entre otras

cosas porque usted, recuérdelo bien, no tiene una mayoría muy holgada para poder tomar decisiones sin contar con los demás. Y, por lo tanto, yo celebro ese resultado electoral. Desde luego, no soy enemigo de las minorías en precario y me confieso partidario de mayorías holgadas para poder gobernar y, evidentemente, en ese criterio es en el que fundamento también mis apreciaciones.

Mire usted, sobre El Bierzo quisiera hacer una precisión para que no se extrajeran mis palabras del contexto en el que se han producido. Yo lo que he dicho es que usted -y no me ha respondido- crea un quinta administración. Sobre este tema, mire usted, no quiero hacer acopio de vanidad. Algo he escrito sobre el problema. Y le puedo asegurar que cuando uno crea una administración nueva tiene siempre el riesgo y la virtud de, creándola, crear también la conciencia de Comunidad. Por lo tanto, hagamos eso que usted pretende: la comarcalización del Bierzo con reflexión, con cálculo administrativo, con cálculo presupuestario y con cálculo político; y no ha habido nada de esto en la discusión que aquí se ha hecho. Mire usted, por comarcalizar, ¿por qué no comarcalizamos Treviño y La Puebla? Desde el punto de vista de la valoración que usted ha hecho, seguramente son más necesitados de esa comarcalización, ¿por qué no?. No nos pongamos aquí solemnes diciendo que hay que mantener la Comunidad. Yo quisiera haberle visto a usted solemne en León, con un exalcalde de León que, efectivamente, sí que puso en cuestión la Comunidad Autónoma, u otras solemnidades, sin ir tampoco muy lejos. Yo, desde luego, celebro que haya pronunciamientos que yo he conseguido en esta Tribuna de usted, y quiero que haya pronunciamiento sobre Riaño. Y yo le digo que hay pronunciamiento sobre Aldeadávila. Mire usted, yo no estoy defendiendo Aldeadávila porque crea que ése es un proyecto necesario ni insustituible en el proceso tecnológico español. Es posible que no haya Aldeadávila y que, por lo tanto, perderemos lo que supone una posibilidad de incentivo tecnológico. Pero lo que le puedo yo afirmar es que, desde luego, yo no estoy haciendo la misma política que algún Secretario de Estado portugués, causante de algunas interpretaciones que se han hecho sobre el proyecto tecnológico IPES, que, efectivamente, en plena campaña electoral, tal y como usted estaba haciendo, hizo mucho para que perdiéramos eso, es decir, para que perdiera Castilla y León y que perdiera este país; porque al Secretario de Estado portugués le interesaba exacerbar el patriotismo portugués que, recuerden ustedes, que siempre es un patriotismo anti-español y anti-castellano. Que, evidentemente, eso es así, eso es así, y en ese juego, pues, evidentemente, había que escapar. Y yo, no por defender IPES, sino por defender la racionalidad es por lo que he dicho, y lo sostengo, que antes de

hacer pronunciamientos enterémonos sobre lo que supone el proyecto IPES. Yo ya he dicho suficiente sobre ello.

Mire usted; Fondos de Empleo, Fondos de Empleo Juvenil, aumento de la población activa, eso se ha hecho. Hay fondos en el Presupuesto, líneas específicas de generación de empleo, y quiero darle una buena noticia: no hay reducción en el año mil novecientos ochenta y seis de la población activa en nuestra Comunidad. Hay un incremento -lo dijimos durante la Campaña- y eso es una ventaja que usted deberá aprovechar; eso es una buena ventaja, una buena base de partida.

Mire usted, yo quisiera terminar señalándoles que no hay respuestas reales a las grandes preguntas que yo le he hecho aquí. A todas: ¿cuál es el modelo de Comunidad?, ¿qué es lo que se quiere hacer?, ¿qué parte de las competencias quiere usted quedarse?. Respóndame a esa pregunta, simplemente. ¿Qué parte de las competencias quiere usted quedarse?. ¿Cuáles van a ir a otras Instituciones?. Dígalo. Yo creo que los ciudadanos tienen derecho a saberlo, porque supongo que cuando se hace ese pronunciamiento usted se habrá reunido con sus expertos, usted -que quizás ha hecho un discurso más administrativo que de los problemas reales-, harán un cálculo. Yo cuando le indicaba esas paradojas de que en una Ley, de las diez prometidas, se hablaba de protección de la naturaleza y a renglón seguido, en la tercera, se hablaba del medio ambiente es porque intuía, intuía -y no tengo por qué rechazar si usted me dice lo contrario-, que, efectivamente, había al menos una improvisación en la presentación de esas normas. Bueno, seguramente no lo hay; y usted dice: bueno, ya lo corregiré, meteré el medio ambiente en protección de la naturaleza, que es donde tiene que estar. Bueno, de acuerdo. Pero yo lo que quiero saber es qué es lo que se queda la Comunidad Autónoma. Porque no vamos a entrar en la discusión filosófica sobre la planificación, de nuevo. Pero la Comunidad Autónoma, perdone usted que le diga, si tiene algún fundamento es en tanto que coordina, planea, por exigencias de la Comunidad Económica Europea, gracias a la cual vamos a tener proyectos integrados de desarrollo, gracias a la cual podemos tener los programas de agricultura de montaña, gracias a la cual se pueden hacer inversiones para saneamientos de la cuenca del Duero. De todo eso que es la realidad, realmente, aquí se nos ha hecho una propuesta de ahorro administrativo, de ahorro de Gasto Corriente -muy poco, al parecer-, sin objetivos, sin que veamos por qué una cosa conduce la otra. Usted, ahí es donde yo creo que ha habido un gran fallo en su discurso. Creo que tenía que haber sido al revés. Hoy usted tendría que haber hecho el discurso que hizo ayer y ayer haber hecho, sin las críticas al mío, el discurso

que usted ha hecho hoy. Entre otras cosas, hubiera funcionado mejor la Cámara, nos hubiéramos enterado de lo que pretende y hubiéramos comprobado si usted se sabe o no la asignatura. La verdad es que, con toda cortesía, creo que no se sabe la asignatura; de verdad, y, por lo tanto, nuestro "no" va a ser un "no" tolerante; tiene tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Laborda. Tiene la palabra el Señor Aznar López.

EL SEÑOR AZNAR LOPEZ: Muy brevemente, señor Presidente. Muchas gracias. Señorías. Algo vamos progresando: si el discurso ambiguo que no decía nada, contestado en hora y cuarto, ahora ya se dice que es un discurso administrativo. Y ahora se dice que el pronunciado ayer debía ser hoy y el de hoy debía ser ayer. Algo vamos ganando en el reconocimiento, por lo menos, del trabajo realizado.

Yo soy perfectamente consciente, señor Laborda, de que la mayoría de la cual dispongo no es muy holgada; lo sé perfectamente. Es por lo mismo la..., por lo menos, la misma mayoría holgada que estoy seguro que a usted le hubiese gustado tener, la misma, la misma, parecida, ¡hombre!, parecida; uno más, uno más, uno más. Estoy seguro que a pesar de que usted intente hacer de la necesidad virtud, estoy seguro que nadie está contento cuando después de estar en el Gobierno tiene que ir uno a los bancos de la oposición, en el que yo creo que es su sitio natural, se lo digo con toda cordialidad, es su sitio natural, señor Laborda.

Me produce cierta sensación de perplejidad, cierta sensación de perplejidad, que usted alabe el tono de tolerancia, de diálogo, de participación, de moderación. Muchas gracias. Pero hagamos ahí también de la necesidad virtud, señor Laborda. Yo nunca le he dicho a usted que haya dicho mentiras, y le vuelvo a decir: hay que tener más cuidado con las palabras que se pronuncian en la tribuna. Hay que tener más cuidado con ello, porque luego, cualquier presunción de tolerancia o moderación puede chocar muy duramente con la realidad.

Y, efectivamente, dichas todas esas cuestiones, dice usted: "sea más concreto en el tema de las sedes". Mire, yo ayer hice una profunda manifestación de creencia en esta Institución Parlamentaria, y la hice porque la siento, porque creo en ella, porque creo en sus posibilidades y porque creo que para muchas cuestiones capitales de Castilla y León, al margen de la discrepancia en el proyecto político, o, de alguna manera, hay un diálogo participativo y leal entre los Grupos o hay poco que hacer; lo digo con toda claridad. Y por eso creo fundamentalmente en esta Institución. Yo ayer

propuse comisiones especiales para algo, y tengo que decirlo: todo lo que haga falta, si esta Cámara lo quiere, para que la comisión especial de sedes eleve definitivamente un dictamen en el plazo que la Cámara establezca, en el plazo que la Cámara establezca; estoy dispuesto, estoy dispuesto a apoyarlo hasta el final, hasta el final. Y si la mayoría de esta Cámara decide, por ejemplo, que lo provisional se convierta en definitivo, mire usted, señor Laborda, no habrá ningún obstáculo, ninguno, ninguno. Pero quiero que esa comisión especial estudie ese tema y estudie también, junto con otros, el del Tribunal Superior de Justicia.

Ha usted hecho referencia a tres cuestiones: al proyecto IPES, además de los de las sedes, al proyecto IPES. Estoy en contra del proyecto IPES justamente porque lo conozco, justamente por eso estoy en contra. Y ahí no hay absolutamente ninguna variación.

Comarcalización del Bierzo. Mantengo lo dicho. Y usted me dice: "profundice más". Hagamos las cosas con cálculo, con prudencia y con reflexión. Es exactamente lo que yo quiero, y lo que yo propongo. Hagámoslo de esa manera; pero yo desde luego, confío ciegamente en el proyecto de comarcalización del Bierzo.

Y me dice: ¿qué parte de competencias se quedan o no en sus proyectos?, ya no se discuten los proyectos, ya se dice qué partes de competencias. Mire, yo me sé muy mal esta asignatura, según usted; según usted, me la sé muy mal. Por eso solamente llevo siete años trabajando en temas autonómicos, siete años, como político y como funcionario del Ministerio de Economía y Hacienda. Como funcionario del Ministerio de Economía y Hacienda, únicamente, tuve oportunidad de trabajar en la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, en la Ley de Tributos Cedidos, en la elaboración del método para la determinación del coste de los servicios transferidos, en la valoración de transferencias a Comunidades Autónomas, algunas tan sencillas como la transferencia de la policía autónoma al País Vasco, - le pongo solamente un ejemplo- alguna tan sencilla como ésa. Pero me conozco muy mal esa asignatura, y me puedo equivocar. Y por eso puede aparecer en una relación de proyectos medio ambiente y, en otra, conservación de la naturaleza. Tiene usted razón. Por eso, entre las medidas administrativas que voy a tomar es la supresión de la Oficina para el Medio Ambiente que, en este momento, existe en la Presidencia de la Junta, para que esté unida con los servicios de conservación de la naturaleza, por ejemplo, que es lo que voy a hacer. Tiene usted razón.

Y usted, señor Laborda, no ha hablado de más temas ya en esta cuestión. Y, perdóneme, sus preguntas han sido contestadas, y, naturalmente,

ya su última intervención, con toda cordialidad se lo digo, a mí ya me recuerda aquella historia, de aquella persona que haciendo la oposición a un candidato decía: pero no me ha dicho usted esto, pero no me ha dicho usted esto, pero no me ha dicho usted esto..., y cuando se le iba respondiendo y ya no le quedaba nada le dijo: y las viudas, ¿qué ha hecho usted por las viudas? Y la contestación fue muy sencilla: pues, mire usted, por lo menos ya me he casado con dos. Muchas gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Por favor. Muchas gracias, señor Aznar. La Presidencia anuncia que la votación de investidura tendrá lugar a las diecinueve horas, si a esa hora hubiese acabado el debate, y, en caso contrario, en el momento inmediatamente posterior a la terminación del mismo. La sesión se reanudará a las cinco en punto de la tarde. Se levanta la Sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos, reanudándose a las diecisiete horas quince minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto, don Rafael de las Heras Mateo.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. El representante de un grupo político que se enfrenta a una sesión de Investidura en el Parlamento actúa, entonces, en plenitud de intensidad política y al pleno de la responsabilidad pública. Es en esa solemne ocasión cuando las virtudes esenciales de un político, entre las que considero las más importantes el patriotismo, la previsión de lo que es el bien general y la consciencia del papel que se asume, deben primar sobre toda otra concepción, incluyendo en ella la ideología, el impulso partidario o el interés personal, para no hablar de estrategias coyunturales. Y si, como en mí concurre, la representación es única para una formación política, como es el caso del PDP del que soy sólo su único representante, la responsabilidad aumenta, puesto que debo asumir, en mi muy modesta persona, la actitud y el estilo de todo un partido, un muy ilustre partido, que encuentra entre sus afines a varios gobiernos europeos y en su historia reciente con una pléyade de nombres universales.

Es desde este ropaje, el de la democracia cristiana, desde el que actúo y he venido actuando en el inmediato pasado, y a través de esta óptica pienso que deben mirarse nuestras más recientes tomas de posición al reclamar para nuestra región un ejecutivo estable, un ejecutivo robusto y cohe-

rente que permita, en la Legislatura que estamos abriendo, una acción de Gobierno efíjiz e imaginativa, puesto que el reto que Castilla y León tiene en ella es su verdadera implantación como un poder político independiente, reconocido y diferenciado de las demás regiones de España.

Señorías, quien os habla en este momento no pasa de ser un Procurador que no pertenece a ninguno de los Partidos que tienen vocación y expectativa de gobierno en esta Legislatura. Debiéndome a la representación de gobierno, debiéndome a la representación que ostento y a los votos que me han traído aquí, mi primera obligación consiste en ser lo más auténtico posible y en ejercitar con humildad la potestad legislativa sin pretender invadir campos que no me corresponden ni aceptar capacidades que están lejos de mi alcance, sino, al contrario, poner a contribución de estas Cortes todo mi leal saber y entender y participar, con una reflexión que puede ser espontánea y sincera, porque no se liga ninguna estrategia política, en la formación de un cuerpo de debate sobre éste de investidura que coopere a fijar mi posición y la de mi partido con la mayor nitidez, de modo que todos sepamos a qué atenernos en cuanto al contenido de nuestras coincidencias y en cuanto al alcance y motivo de nuestras discrepancias.

Efectivamente la primera operación que nos aguarda si queremos ser, como estoy seguro que queremos, los legisladores de esta hora para Castilla y León es la fijación de objetivos básicos para los próximos cuatro años de trabajo. En el trabajo del político en activo, la realización de análisis correctos es tan importante para la política como para la ciencia. La capacidad de prever los inconvenientes prácticos constituye una cualidad tanto para el político como para el científico, y, por tanto, la actitud que tengamos para lograr síntesis efectivas de lo que está ocurriendo y puede o debe ocurrir en Castilla y en León por nuestro influjo es la primera operación que nos compete. Creo no equivocarme si digo que el sentir de todos concurre en que la actual Legislatura debe encarar, como la primera de sus tareas, la definitiva institucionalización de nuestra entidad político-administrativa como región autónoma. Si la Legislatura pasada fue la del Estatuto y de la acomodación a la realidad de nuestra Constitución -define- del territorio en que vivimos, también sucede que Castilla y León, como Autonomía, dista de constituir una obra totalmente terminada.

Parece evidente que esta región, la más extensa de Europa, carece o cuenta en menor medida que casi todas de sus signos de identidad propia, que carece de tradiciones políticas, que carece de instituciones definidas, carece de calor

popular y de varios de los símbolos que el genio humano imaginó para aglutinar y personificar un proyecto político. Somos una región sin himno, sin capitalidad definida, sin fiesta que valga la pena y nos dignifique. Somos una región cuyas instituciones, nos guste o no, no pasan de ser circunstancias administrativas soportadas más que amadas por la gente. Si a uno de nosotros se nos pregunta qué somos, contestaremos, sí, que españoles, o que segovianos, salmantinos, zamoranos, palentinos, leoneses, segovianos, vallisoletanos, abulenses, sorianos o burgaleses; pero, ¿cuántos de nosotros contestaremos que somos castellanos o leoneses, como confiesan, por otra parte, los catalanes, los vascos, los gallegos o los canarios? Y, sin embargo, somos y fuimos los motores de una de las naciones más reconocibles, de mayor peso e historia en todo el mundo, cuya lengua habla un colectivo de cuatrocientos millones de hombres y mujeres, sin cuya ciencia, arte, concepción de la vida y talante no puede explicarse en Europa ni la civilización occidental. Los castellanos y leoneses hemos cargado con todas las culpas de una construcción política que nos era ajena: el centralismo y la indivisibilidad napoleónica. Nos hemos dejado identificar con la opresión totalitaria; pero no hemos sabido prestigiar lo bastante cuanto de genial, heroico y trascendente hemos hecho a lo largo de diez siglos, entre lo que se cuenta la edificación de España, la edificación de la Europa renacentista, el descubrimiento de un hemisferio y la civilización de vastas regiones del globo, sin hablar de nuestra decisiva contribución a la ciencia y el arte.

Cuando Castilla y León consiguió su Estatuto de Autonomía, alineándose voluntariamente con los demás pueblos de España en la imaginativa fórmula del Estado de las Autonomías, el partido que tenía la responsabilidad de gobernar no supo o no pudo -y yo comprendo que era difícil en aquellos momentos- hacer otra cosa que reproducir miméticamente las instituciones centrales en la concepción autonómica: el Gobierno, el Parlamento, las Consejerías como trasunto de los Ministerios, con sus Direcciones Generales y su Administración Periférica. Desdeñando la dirección estatutaria de robustecer y apoyarse en las instituciones locales preexistentes y, significativamente, en los Ayuntamientos y en las Diputaciones Provinciales, de tanto arraigo aquí, se edificaron una serie de sucursales que segregaron enseguida una frondosa burocracia que ha alejado verdaderamente más al ciudadano de la Administración, ha complicado las relaciones entre ellos y, aquejado de una rara parálisis, ha sido incapaz de definir su capital, sus instituciones propias o una fiesta regional digna. No se ha sabido diseñar una región; ni mejor ni peor que otra, sino distinta.



Y esa región, señoras y señores Procuradores, es preciso que se diseñe. Ese es nuestro trabajo, que no debe partir de cero como es natural, sino que debe desarrollar lo que se ha hecho, y si es posible en la dirección correcta. Pero la tarea es de una vastedad y volumen agobiante. Y, en dos partes, la primera de las misiones a realizar es la elaboración, antes del primer trimestre de mil novecientos ochenta y ocho, de conformidad con el artículo 148.2 de la Constitución, del proyecto definitivo de Estatuto, y con ello equiparar el contenido de nuestra Autonomía a la de las regiones históricas, recabando las competencias que aún no hemos asumido, cuya importancia se mide por la carencia actual, en la que figuran capítulos de importancia tan enorme como los de enseñanza, sanidad y parte de agricultura y ganadería.

En segundo lugar, hay que articular políticamente y obrar sobre la Administración regional. De acuerdo con tal imperativo, es necesario y esencial corregir la dirección emprendida anteriormente que duplicó, con mayor gasto de personal y financiación, los servicios puestos a disposición del ciudadano, creando delegaciones del poder central regional que, al mismo tiempo, segregaban criterios y burocracias superpuestos a los de los poderes locales y, por otra parte, esterilizando esfuerzos tradicionalmente eficaces de los Ayuntamientos y de las Diputaciones. Sabemos el porqué de esta elección, ya afortunadamente modificada como se ha dicho aquí esta misma mañana: es evidente que un Delegado nombrado a dedo es más dócil que un Presidente de Diputación elegido por el pueblo y dotado de representación. Pero también sabemos los resultados, frecuentemente inútiles y a veces dañinos, al crear conflictos de competencias o divergencias y acciones, que dan una idea caótica y falta de sentido de la labor regional.

Sin embargo, esta unificación en la gestión y ejecución de competencias, predicable a través de la aplicación del Estatuto, y este trasvase de tareas de las actuales delegaciones a los potenciados servicios no lo concebimos de manera abrupta y rompedora - como, por otro lado, parece que se contemplaba en principio en el programa de Alianza Popular-, sino de un modo paulatino, a través de la legislación que ahora abrimos y por medio de una constante y progresiva potenciación de los servicios provinciales en medios de personal, material y logísticos, previos a la asunción de sus funciones, de modo que, al finalizar los cuatro años de mandato, la Junta opere en casi todas sus competencias por medio de Ayuntamientos y Diputaciones y haya acabado por adecuarse el entramado centralista actual. Y sin que para ello sea necesario crear la figura de un coordinador de servicios de la Junta, que sería una especie de minigobernador civil "juntero"; puesto

que la coordinación correspondería de pleno a la propia Diputación, en pleno y comisiones, y en su Presidente.

Como se ve, estamos diseñando con claridad y firmeza los puntos que compartimos con las fuerzas políticas acerca de las que nos sentimos afines y, a la vez, los matices que nos separan, matiz en que no carecen de significado puesto que, a la vez, revelan de nuestra parte la operatividad de una ideología reconocible y nuestro talante negociador de máxima flexibilidad.

Sucede lo mismo en relación con la posición que adoptamos en materia económica-financiera. Nada más grato resulta para el PDP que reafirmar el principio de libertad personal, de empresa y economía. Somos los primeros en creer que el Estado no debe hacer lo que pueda hacer el individuo, la libre empresa o, en otro orden de cosas, la región, la provincia o el municipio. Pero, al mismo tiempo -y éste es un matiz diferenciador que tenemos con Alianza Popular-, al aplicar este principio no olvidamos el imperativo de estimular la realidad social existente hasta acercarla a baremos y niveles acordes con nuestra inserción en Europa, que es a la vez nuestro entorno y nuestra exigencia para la presente generación. Una libertad radical en materia económica, en la forma que predica el neoliberalismo, probablemente significaría la definitiva ruina de una región secularmente atrasada, huérfana de infraestructuras, de cohesión, de tradición y de métodos modernos en materia de producción industrial, y de canales de interconexión económica con el resto de las regiones con nuestro vecino peninsular y con Europa. Porque una política radicalmente liberal y que no se corrija con sentido social mantiene siempre las diferencias odiosas entre las personas y los territorios, de forma que los más ricos siempre son más ricos y los más pobres siguen siendo más pobres.

De mala manera nuestras empresas podrían competir, en cualquier sector concebible, con otras situadas en regiones más favorecidas, si carecen de recursos humanos retribuidos dignamente y de los medios de cohesión importantes que las relacionen con los circuitos nacionales y transnacionales, la infraestructura física precisa y los apoyos, que son cosa corriente en otros lugares ya desarrollados; y cuando no se ha hecho -porque no se ha hecho- una reflexión verdadera sobre lo que de verdad debe ser nuestra región en materia de desarrollo económico y social, ni se han planteado sus ejes ni sus prioridades.

A estas alturas no sabemos -y hablo desde mi querida Segovia- si somos una región con proyección atlántica, que nos relacione con Portugal y América, una región dirigida al norte y Europa; o un territorio tributario de un gran mercado que es Madrid, o las tres cosas a la vez.

No hemos diseñado nuestros canales de distribución adecuadamente, y así sucede que mi provincia se ha quedado ahora al margen de un gaseoducto europeo, como hace décadas se quedó al margen de los planes radiales en materia de ferrocarril o carreteras. Y lo mismo que hablo yo desde Segovia podrían hablar los representantes de otras provincias de Castilla y León. Nuestros grandes ríos discurren sin regular ni canalizar, sin transportar mercaderías; nuestros polígonos industriales se ahogan sin facilidades de transporte; industrias reflotadas con gran esfuerzo -como una en Segovia, transformadora de los productos forestales- esperan una decisión de la Junta para comenzar a trabajar. Y en tales condiciones es inútil consolarnos pensando que podemos dirigirnos hacia las industrias características de la época postindustrial que vivimos, con actividades altamente especializadas, limpias y no contaminantes, porque se continuarán implantando en lugares más y mejor atendidos.

Todo esto ocurre, por otro lado, en la región de territorio más extenso de Europa, y yo pregunto: ¿cómo es esta región? Es a la vez, junto con Aragón, la de población más envejecida: 14,1% tiene más de sesenta y cinco años; la menor, salvo Aragón, de población menor de quince años, descendiendo continuamente; es una región de pensionistas mal atendidos; en la que el paro crece hasta ocupar el quinto lugar nacional y la ocupación, hasta ahora, desciende; una región donde crece el desierto, donde la riqueza disminuye y la pobreza avanza. Hemos de encararnos con estas realidades con la cabeza fría y gran determinación. En Castilla y León los problemas necesitan urgentemente hechos contundentes, lo que significa una acción de gobierno consciente, planificada y resuelta. No podremos suscribir en el futuro una ficción de gobierno entretenida en creación o modificación irresponsable de burocracias lentas y rutinarias, política de gestos y acciones de cara a la galería.

Esta Legislatura contiene una alternativa decisiva para la Autonomía castellano-leonesa, de gran trascendencia para la creación de una España moderna y progresiva que no puede concebirse sin su territorio central -motor de su historia- lleno de vitalidad y de prosperidad. No tendría el equilibrio necesario una nación con el centro desertizado. Por eso y sólo por eso postulamos la necesidad de dejar diseñada definitivamente una región en que la libertad de empresa se equilibre con los predicados necesarios de acción social que hemos justificado; una región dotada de un nivel de contenido legislativo y de gobierno equiparado a las que más contenido tengan; una región estructurada política y administrativamente, de acuerdo con sus tradiciones seculares y con arreglo a sus libertades y representaciones, o sea, en torno a sus municipios y

sus Diputaciones Provinciales, y con una administración profesionalizada, dedicada e independiente a los avatares políticos.

Un instrumento de gobierno que de verdad acerque el poder al pueblo, responda a sus necesidades y esperanzas; que haga desmentir la exclamación de un político inglés cuando decía que, de todas las naciones europeas, sólo en España se consideraba a cualquier gobernante el peor enemigo.

Hemos de recuperar nuestras viejas tradiciones. No tiene excusa el hecho de que en Castilla y León no puedan los ciudadanos hacerse representar por sus diputados provinciales por medio de una elección libre y directa. No es el medio de acercar gobierno a ciudadanía el establecer filtros de la voluntad popular por interposición de los partidos. Cito esta posibilidad de modificación de las leyes electorales como un medio sincero de caminar en la construcción de la democracia y la región, sin palabrerías. Y, una vez logrado el talante que describo, incardinado al poder de las estructuras naturales, racionalizada la Administración, conseguidas las competencias que nos permitan planear nuestro destino e, incluso, designada una capital, decidida una fiesta honorable, dignificado nuestro Parlamento, articulada la acción política por los cauces debidos y profesionalizada la mayor parte del funcionariado, cuál es la acción de gobierno que nos compete, diseñado con trazo enérgico el deseo de que Castilla y León sea una región de peso decisivo en la construcción de la España democrática que hoy postulamos, es evidente que la primera actitud que debe tomar sea la de participar con la intensidad posible -cosa que no se ha hecho hasta ahora, o, por lo menos, hasta últimamente- en los proyectos e iniciativas legislativas que afectan a la región y a los intereses generales en el Parlamento nacional, y reclamamos que, hasta ahora, no se ha emprendido ninguna acción o iniciativa de dicho sentido, paralizados como estamos por el sentimiento de construir una Comunidad ficticia, o, por lo menos, meramente administrativa.

Más tarde sería necesario agilizar el Reglamento de las Cortes para que permita un reforzamiento del control y seguimiento parlamentario de la labor del Ejecutivo regional. Será urgente profesionalizar la Función Pública y borrar de ella el mimetismo esterilizador que agrava en sus cuerpos los defectos y carencias de la estatal. Carencias castellanas y leonesas en la vida política nacional, como las que se producen en las iniciativas tan vastas como la del V Centenario de la unidad de España y del Descubrimiento, que en buena parte se nos deben, han de ser reclamadas y asumidas con extrema urgencia.

Y, en materia de gobierno estricto, es necesario articular de modo efectivo el conjunto de medidas que nos lleven a la modernización de nuestra tierra, de tal modo que los ciudadanos puedan ver pronto un cambio de actitud.

La incardinación española en la Comunidad Económica Europea ha incidido de manera particularmente intensa en nuestra realidad regional, y lo ha hecho en los dos aspectos de modificar de modo importante la posibilidad de competencia en los productos de nuestra riqueza y de acceder a la región - como desfavorecida que está - a los instrumentos de estímulo y equilibrio solidario que la Comunidad arbitra para lograr el desarrollo armónico del continente. En este aspecto, postulamos acabar con la pasividad hacia nuestros intereses que ilustra el hecho de que sea el Estado Central quien determina los proyectos de desarrollo que a la región convienen, y recibe un dinero que invierte en los proyectos de su conveniencia, financiando directamente las obras, que seríamos nosotros quienes deberíamos decidir.

En el otro aspecto, las economías agrarias de la región, tanto en el sector agrícola y ganadero como en el forestal, necesitan hoy de un mayor conocimiento, defensa y gestión de cuanto han recibido de la administración, que coloca a nuestros productores - y como segoviano que soy no puedo olvidar el drama de nuestros pinares y nuestra resina, que nadie parece querer pagar - en una inferioridad radical frente a los comunitarios, sí, y también a los competidores de nuestro país. Nadie parece estar dispuesto a pagar - como se hace en el estado moderno - el oxígeno que producen los bosques que nosotros cultivamos; nadie parece comprender que los cerealistas de Castilla y León tienen tanto derecho a vivir como cualquier otro europeo; nadie comprende el drama de nuestros ganaderos, que soportan una competencia desigual e injusta.

La rama de transporte de Castilla y León está vacía de significado. Se suprimen las líneas férreas, que no son sustituidas por nada; se conserva un trazado de caminos que corresponden a una confección obsoleta y contradictoria al país; no se han trazado los itinerarios precisos de intercomunicación interprovincial que diseñan una región bien comunicada entre sí con las demás. Todo esto debiera hacerse, por otro lado, con un espíritu humanista y de superación de rivalidades y conveniencias locales que, frecuentemente, han inebido en las decisiones políticas. Los problemas nacidos de la negociación del gaseoducto que recorre la región ilustran con crudeza cuanto digo.

Se afirma que se cuida y restaura nuestro patrimonio histórico. Y se nos ocurre pensar que esto es lo menos que se debe exigir a una región culta. Esta acción debe sostenerse y ampliarse, y no

sólo al patrimonio monumental, sino a la increíble riqueza etnográfica, antropológica, artística y artesana que tenemos, en un lugar que ha conocido y producido, en buena parte, de la historia europea. Y esto debe hacerse en íntima conexión con otra actividad que comienza a conocer tiempos de desarrollo, como es la potenciación del turismo ambiental, ecológico y cultural que ponga de relieve el hecho evidente de que somos una región fundamental para la comprensión del mundo.

Como testimonio de cuanto puede hacerse en este campo, puedo hablar dos palabras sobre el Centro Nacional del Vidrio que creamos hace algún tiempo en La Granja; al tiempo que con ello queríamos salvar de la ruina una de las edificaciones industriales raras que se conservan del siglo XVIII, y nada menos que proyectada por Villanueva, pretendíamos salvaguardar una manufactura, maquinaria, instrumental y métodos que componen, en su conjunto, uno de los tesoros de inventiva humana y de perfección artística mayores de España y de renombre universal. Pero, no esto sólo de manera fría y museística. A la vez, se trataba de volver a fabricar un cristal de calidad, comparable con Bohemia, Bacarrac o Murano. A pesar de que las grandes factorías del vidrio en el mundo están interesadas en la idea, a pesar de que el patronato estuviera presidido por don Juan de Borbón, a pesar de que se hicieron las obras de restauración de la vasta fábrica, somos incapaces de conseguir que los departamentos que suscribieron el convenio global cumplan los compromisos adquiridos. Esto es una muestra de lo que puede la rutina en nuestro país, y esto es contra lo que lucharemos sin descanso.

El tiempo que se me asigna para hilvanar estas ideas generales se agota.

Como único representante de una ideología de peso gigantesco en Europa en este Parlamento, quiero resumir nuestra actitud política en algunos aspectos fundamentales. Vamos a estar a favor de cuantas iniciativas primen la libertad individual, el desarrollo individual de nuestros ciudadanos, uno por uno, con sus nombres; vamos a defender su dignidad como personas, como españoles y como castellanos y leoneses; vamos a postular para ellos un futuro digno; vamos a defender las libertades públicas, las de nuestros Ayuntamientos, cuyo contenido debe cubrir todo lo que puedan hacer nuestras Diputaciones - de tan hondo arraigo en el espíritu castellano -, y de nuestra Junta, cuyo contenido de gobierno no debe tener más límites que los techos constitucionales, y que de gestión y de ejecución debe quedar definido por la carencia en recursos, en medios, en organización de las entidades locales.

Postulamos un puesto primordial y decisivo para Castilla y León en la vastedad y diversidad de las

regiones y nacionalidades españolas. Queremos, para ello, un papel protagonista y el techo de competencias que marque la comunidad histórica más poderosa y eficaz.

Y antes de terminar estas palabras, quiero referirme a unos temas, en concreto, del discurso de investidura del Candidato, del que puedo decir que, en relación con la parte de su preámbulo, estamos de acuerdo en las coordenadas de moderación, de tolerancia, de diálogo..., y en ese compromiso. Estamos de acuerdo, también, en el modelo de Comunidad, pero discrepamos de manera radical y rotunda en cuanto a la forma en que se ha de llegar a ese modelo de Comunidad. Nosotros entendemos que primero hay que definir el marco de nuestra Comunidad; y definir el marco de nuestra Comunidad, en principio, es hacer el proyecto definitivo de Estatuto de esta Comunidad, que corresponde al Candidato y al Grupo que le sustenta haber traído o traer la idea de cuál es el modelo definitivo de ese Estatuto; de cuáles son las competencias que va a tener la Comunidad Autónoma, finalmente; de cuáles son las competencias concurrentes de esta Comunidad con la Comunidad Económica Europea, con el gobierno central, con las administraciones locales; de cuáles son las competencias que se van a transferir a los Ayuntamientos y Diputaciones y, asimismo, aquéllas que van a ser objeto de delegación.

Constituido este marco, que es fundamental, nosotros propugnamos el desarrollo del Estatuto, tal y como se prevé en el mismo, y, fundamentalmente, en lo relativo al Artículo 20 de este Estatuto, en los términos que una Ley de Cortes de Castilla y León articule, la gestión ordinaria de sus servicios periféricos propios a través de las Diputaciones Provinciales; que una Ley de Cortes, aprobada también, coordine las relaciones y funciones -que deben ser coordinadas también- de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, y que la Comunidad Autónoma podrá transferir o delegar en las Diputaciones y en las restantes Corporaciones, mediante ley aprobada por mayoría absoluta, facultades correspondientes a materias de su competencia, naturalmente transfiriéndole también los medios definitivos.

Y después de conseguido esto vienen las leyes sectoriales. Porque, naturalmente, -y yo no soy un experto jurista, soy nada más un modesto comerciante-, entiendo que, para poder encajar esas leyes sectoriales que se han definido en su discurso de investidura, naturalmente tienen que colgarse de un marco adecuado, que tiene que venir definido por orden de prioridades: primero Estatuto, desarrollo del mismo y leyes sectoriales.

En cuanto al modelo de Comunidad, no compartimos el criterio de conceder un estatuto de comarca al Bierzo. Creemos que es un antecedente

peligroso. Creemos que hay otras zonas en nuestra Región que cumplen también condiciones diferenciadoras, aunque quizá ... y reconocemos que en el Bierzo se dan condiciones características y peculiaridades muy diferentes. Pero entendemos que es un precedente peligroso, y entendemos, por otra parte, que esta situación peculiar se puede resolver a través de la potenciación de la autonomía de los Ayuntamientos y de las Diputaciones, y a través de las acciones de la propia Comunidad Autónoma ejerciendo sus propias facultades, y parece que sería peligroso abrir este precedente, que podría ser reivindicado por otros muchos lugares de nuestro territorio.

En cuanto a las sedes, yo creo que corresponde al Candidato definir de una manera total y absoluta este tema, tanto por mandato constitucional -artículo 147.2.c) de la Constitución-, como por mandato estatutario: artículo 3.1 de nuestro Estatuto de Autonomía. Se ha pasado ya mucho tiempo. Abrimos esta nueva Legislatura y ese es un tema que hay que cerrar de forma definitiva y no trasladar a comisiones especiales de ninguna naturaleza. Yo creo que el propio Gobierno y el propio Candidato pueden traer a esta Cámara una ley en la que se determine cuáles son las sedes y la capitalidad definitiva de nuestra Autonomía. Y hay que tener en cuenta que no se da ningún precedente, ningún caso igual en toda la Nación como el que nosotros padecemos. Y tengo que decir y señalar que el Partido Demócrata Popular apoya y apoyará una decisión que determine que la capitalidad de la Región y la sede de la Junta y de las Cortes sea Valladolid.

En cuanto a la reforma de la Administración, estamos de acuerdo en sus líneas generales. Y en cuanto a las medidas: la reducción de Consejerías, la supresión de organismos autónomos, la reforma parcial de la Ley de Gobierno y Administración de la Junta, no podemos decir que sean buenas o malas, en principio o en sí mismas, sino que dependerá de los resultados que con esa nueva estructura ustedes sean capaces de obtener. Naturalmente, nosotros vamos a esperar que esos resultados sean positivos para decir que esta reforma ha sido una reforma acertada. Pero no estamos de acuerdo con el nombramiento de un Delegado Territorial único en cada provincia, porque ya hemos dicho que se debe de hacer gradualmente; cuando se vayan transfiriendo competencias y delegaciones a los poderes locales, se irá retirando esa administración periférica e irán desapareciendo los delegados y, como figura final, resultará el delegado de la Comunidad Autónoma, en la figura del Presidente de la Diputación Provincial.

En cuanto a Función Pública, nada más hacer una precisión: que cuando se revise la política de contrataciones se tenga en cuenta el respeto a las personas que actualmente se han contratado y están contratadas legalmente, para no dañar sus intereses.

En cuanto a políticas sectoriales, dice el Candidato que no cree en la planificación, para que la iniciativa privada actúe libremente. En el campo social y de lo económico esto no puede ser tan tajante así. Nosotros creemos en la economía social de mercado; un mecanismo que permite corregir desequilibrios territoriales, desequilibrios entre las naciones, desequilibrios entre las regiones más pobres y más ricas, entre las provincias más pobres y más ricas; que permite actuar sobre bolsas de pobreza que existen en nuestra región, incluso en territorios de los más desarrollados de nuestra región, y que permite, por otra parte, actuar sobre capas de marginados sociales que, si no, de otra manera no sería posible. Aplicando estrictamente ese criterio de planificación y de iniciativa privada tajante y rotundamente nos encontraríamos con que las regiones y los pueblos más ricos serían cada vez más ricos, los más pobres cada vez más pobres, y lo mismo ocurriría con los ciudadanos que los habitan.

En cuanto a los Fondos Europeos, decir que hay que estar atentos a que los proyectos ya financiados en los Presupuestos Generales del Estado o de la Comunidad y que reciben fondos provenientes de Europa, a través del FEDER u otros mecanismos, son y se han creado precisamente para evitar o simplificar desequilibrios territoriales, y tienen que ser inversiones que sean a mayores de los previstos inicialmente. Y ahora se está dando la realidad, al menos en parte en estos proyectos, que vienen esos fondos de la Comunidad Económica Europea, que ya tienen su financiación en los Presupuestos Generales del Estado y que lo único que hacen, naturalmente, es reducir el déficit del público ..., el déficit público del mismo.

Y yo le voy a dar una idea que a mí me parece sugerente en cuanto a la inversión a nivel provincial y a nivel territorial dentro de la Comunidad, y es la creación de un plan único de inversiones por provincias. Ahora mismo los entes inversores, fundamentalmente los municipios, reciben fondos del Estado, reciben fondos de la Comunidad Autónoma, reciben fondos de las Diputaciones Provinciales y tienen los fondos provenientes de sus propios presupuestos, y todos esos mecanismos actúan con independencia, y para todos esos mecanismos hay que hacer un expediente independiente y diferenciado, y para gastar todos esos recursos se necesita una burocracia, que muchas veces, que en muchos casos cuesta más que la inversión que se pretende realizar. Propongo, por lo tanto, que todos esos fondos se vuelquen en una

sola bolsa, que sea un plan único de inversiones; que esas inversiones vengan condicionadas a las directrices y a las directivas emanadas por el Gobierno Central y el Gobierno de la Comunidad Autónoma; que haya unos planes sectoriales dentro de esos fondos, y que los Ayuntamientos puedan acogerse libremente, mediante un solo expediente, mediante un solo plan, a esos fondos y tramitar de una sola vez todas las inversiones provinciales de todas y cada una de las provincias.

En cuanto a la industrialización, estoy de acuerdo en la industrialización específica de la agricultura y la ganadería, a través de la industria agroalimentaria. Pero, señor Candidato, antes de poder disponer de una industria de esa naturaleza, hay que reconvertir el sector, hay que reestructurar el sector, hay que modificar las estructuras agrarias, y quizá haya que hacer una reconcentración agraria; hay que, por otra parte, poner en marcha nuevos regadíos. Y yo le sugiero que mientras hay regadíos que están planteando problemas sociales importantísimos; mientras hay regadíos que son rechazados por colectivos de todo el territorio nacional y de nuestra región -sin que me esté refiriendo en estos momentos a Riaño, sino a otra serie de regadíos que generalmente encuentran la oposición de los ciudadanos-; yo le puedo señalar dos proyectos que llevamos trabajando muchos años detrás de ellos, que no tienen ninguno de esos inconvenientes, porque los propietarios de los terrenos están deseando que se les expropien, que son los embalses de Torreiglesias en el río Pirón y de Lastras de Cuéllar en el río Cega. Y con estos regadíos, efectivamente, podremos sustituir cultivos - como la patata o la remolacha- excedentarios por otra serie de cultivos, como coliflor, zanahorias, judías verdes o guisantes, y además crear una industria de frío alrededor de estos cultivos que nos permitan trasladar estos productos en poco tiempo a los mercados internacionales.

En cuanto a política forestal ha dicho usted muy poco. Nada más que va a hacer una repoblación forestal vinculada al medio ambiente, potenciando ecosistemas, luchando contra la desertización. Mire usted, hoy día los montes en nuestra tierra son una servidumbre para las personas que vivimos alrededor de ese monte. Ese monte en estos momentos no produce nada más que gastos a los ciudadanos, a los colectivos y a las administraciones que somos propietarias de los mismos; y, mientras los bosques sean una servidumbre, de poco sirve que hagamos una política de repoblación forestal, porque siempre serán más las hectáreas que se quemem que las que seamos capaces de repoblar. Por lo tanto, hay que hacer una política que, efectivamente, a ese medio del bosque le dé una respuesta y le dé un aprovechamiento para las

personas y para los ciudadanos que viven en esa tierra, que viven en ese medio. Y ya he hablado antes del tema de los resineros en nuestra tierra, y ya he hablado antes de la posibilidad de apertura de una fábrica de tableros de partículas, también en la provincia de Segovia.

En cuanto a obras públicas y turismo, señalar la falta de un especial énfasis en la intercomunicación regional, que nos parece decisiva.

En cuanto al bienestar social, atención social a los sectores menos favorecidos, no he creído oír que señalaba la necesidad de hacer una ley de acción social. Y por supuesto que no se ha referido nada en absoluto a la mejora del medio rural. No ha tenido ni una sola palabra para la mejora de este medio rural. Estamos en una región donde los pueblos pierden al médico, pierden al farmacéutico, pierden las escuelas, pierden al cura, etcétera etcétera, y que ... Sí, sí; pero eso es realmente algo que va haciendo que cada vez esos pueblos se sientan más indefensos y más desprotegidos, y no he visto una palabra, no he oído una palabra en defensa de este medio rural, que le acerquen - aunque sea aproximadamente -, a las condiciones de vida de la ciudad. Y, por poner un ejemplo, no se ha citado por ninguno de los Grupos el grave problema que tienen estos medios rurales en relación con el teléfono. Mientras que a un ciudadano que vive en la ciudad, mientras que a un ciudadano que vive en un pueblo de una cierta población, al resto de los pobladores de nuestra tierra que viven en municipios pequeños hay sitios donde les cuesta poner un simple teléfono más de 1.000.000 de pesetas por conexión de ese teléfono. Y el teléfono en esos medios no es un lujo; el teléfono en esos medios es más necesario, incluso, que en la propia capital o en las propias ciudades, porque hay que recurrir al médico, porque hay que recurrir a la fábrica de pienso para que mande el pienso para nuestro ganado en el momento preciso, o al camión para sacar el producto una vez que ya está. Y ahí hay que hacer una acción de gobierno decidida por parte de la Junta, en coordinación con la Compañía Telefónica Nacional de España, los Ayuntamientos, los interesados y las Diputaciones Provinciales.

En cuanto a creación de puestos de trabajo, sólo ha hecho el Candidato dos referencias: creación de un fondo de empleo - que a mí lo que no me gustaría es que se transformara en un fondo de desempleo -, y fomento del empleo juvenil. Nosotros optamos más por la formación profesional a la hora de generar empleo; optamos más por los contratos en prácticas en combinación con las empresas; optamos más por la creación de sociedades de riesgo en las que participen los empresarios de esta tierra, les obliguemos a sentarse en unas mesas donde se jueguen su peseta, y también los banqueros, y

pongan ahí, en esas sociedades de riesgo, su capital y lo arriesguen, para que allí lleguen los proyectos y las iniciativas de los ciudadanos de esta tierra, puedan ser analizados y puedan ser asumidos, corriendo, naturalmente, esas empresas con el riesgo correspondiente y con los beneficios, si los tuvieran. Somos partidarios de pagar unos mayores salarios cuando hay excedentes empresariales, y de eso se encargan los sindicatos y se deben de encargar los sindicatos y las empresas, y yo creo que las empresas están decididas, cuando tienen esos excedentes, a pagar naturalmente mayores salarios. Por eso no somos partidario de la congelación salarial. Si somos partidarios, en cambio, de la disminución del pago de las cuotas de la Seguridad Social. Y en relación con la creación de empleo, apuntamos la idea de que las empresas que tengan excedentes y repartan dividendos hay que aumentarlas sus impuestos, y sin embargo desgravar de una manera rotunda, para que se genere el empleo, la reinversión de esos excedentes en las empresas que los tengan.

Pues bien, señoras y señores Diputados, yo termino, y con esto dicho esperamos que todos sepan de qué lado vamos a estar. Vamos a estar, con prudencia, moderación y tenacidad, del lado de quienes defienden lo que nosotros defendemos, persigan lo que nosotros perseguimos y escruten un porvenir en que los hombres sean cada vez más hombres, siguiendo la norma esencial de que la verdad nos hará más libres y la libertad, justos, como nuestra Reina ha dicho hace bien poco tiempo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor de las Heras.

Tiene la palabra el señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR LOPEZ: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. He escuchado con mucha atención y con profundo respeto, señor de las Heras, su discurso ante esta Cámara y tengo que decir que observo, en relación con el pronunciado por mí ayer, incluso con el debate de esta mañana, unas sustanciales coincidencias, algunos matices y algunas cuestiones que a mí se me antojan, muy modestamente, como imposibles.

Yo básicamente, señor de las Heras, coincido en su diagnóstico, pero a veces la realidad o el deseo por hacer cosas puede conducir a cierto apresuramiento que hace que la realidad no siempre sea coincidente con los deseos que todos y cada uno de nosotros tenemos.

Conozco perfectamente la situación, señor de las Heras, y he llamado a un compromiso por ella, y usted lo recordará, yo llamaba en mi intervención a un compromiso por y para Castilla y León a fuerzas

políticas, a fuerzas sociales, a todos los ciudadanos en general, y abrigaba una gran esperanza en el trabajo de esta Cámara. Y creo, sencillamente y sinceramente, que desde posiciones distintas o divergentes pueden encontrarse en muchas ocasiones puntos de coincidencia que hagan y realicen un trabajo fructífero. Conozco perfectamente la situación y se puede coincidir, como afirmábamos esta mañana, en su diagnóstico: envejecimiento, paro, disminución de riqueza, etcétera, etcétera. Pero convendrá, señor de las Heras, en una cosa conmigo; usted ha afirmado aquí dentro, en el capítulo de los matices: "no participamos exactamente del concepto de política neoliberal que el Candidato ha expuesto". Yo no he utilizado ese término. Yo dije en mi intervención, efectivamente, que no creía en las virtudes mágicas de la planificación, que no creía en la planificación; pero creo que esa posición -y así lo afirmé exactamente en mi intervención- es perfectamente incompatible con el ejercicio de carácter nivelador y corrector de desigualdades que compete a toda Administración. Y por eso se mantienen programas, y por eso se pueden mantener planes. Porque usted sabe muy bien -y ha hecho muchas referencias a Europa- que eso es lo que ocurre en la moderna política europea en estos momentos. Y bien le quisiera decir, en relación con este tema, que convendrá usted conmigo que las desigualdades territoriales que se producen en estos momentos -y que en estos últimos años, y yo también lo he recordado, han aumentado las desigualdades, y tiene usted razón cuando dice que las Comunidades desarrolladas son cada vez más y están cada vez más desarrolladas y las menos desarrolladas cada vez menos-, no será por la política que yo acabo de exponer; será por otras políticas, pero, desde luego, no será por la nuestra, porque todavía no hemos podido poner en práctica algunos de los mecanismos que nosotros hemos expuesto o tenemos pensados.

En consecuencia, señor de las Heras, quiero garantizarle a usted que no hay ningún ánimo -y lo dije en mi discurso- ni de tabla rasa, ni de hacer ni de cometer ninguna alegría, porque somos perfectamente conscientes de la situación. Y lo vuelvo a repetir: fuese cual fuese la Junta y el Gobierno que se formase como consecuencia de estas elecciones, por mucho y por grande que fuese su acierto, hay cuestiones que o requieren y tienen ese impulso colectivo, político y social, y si no será muy difícil que los objetivos propuestos se puedan conseguir. Y para eso, señor de las Heras, tan importante es la colaboración de un Grupo con treinta, con veinte, que la colaboración individual de personas, con su representación, con el trabajo que aquí pueden realizar.

He observado grandes coincidencias -y creo que así usted lo ha reconocido- en relación con el

modelo de Comunidad. Sin embargo, en relación con ello, en relación con ello, me ha parecido observar ciertas afirmaciones equívocas, tal vez muy probablemente porque yo no he sido lo suficientemente explícito. Si yo he entendido bien, señor de las Heras, cuando yo he propuesto lo que usted ha denominado leyes sectoriales, entendidas en el sentido general, porque lo que son realmente son leyes reguladoras de la acción pública, que no afectan a competencias... a la regulación de materias, sino a la redistribución de competencias exactamente, la afirmación que usted ha realizado es: "yo prefiero que primero se haga el modelo definitivo de Estatuto, que se sepan las competencias que vamos a asumir, que tengamos el marco definitivo de Estatuto, y luego se hagan esas leyes de redistribución de competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales". Y además me pide, de algún modo, que yo asuma la iniciativa y que nuestro Grupo asuma esa iniciativa de presentar, por decirlo de esa manera y por entendernos, un borrador definitivo de Estatuto. Sí me gustaría; con toda sinceridad, me gustaría. Pero yo, en mi intervención, lo que hice fue decir: "estoy dispuesto a asumir todas las iniciativas que sean necesarias"; pero estoy dispuesto a que esta Cámara lo estudie con todo detenimiento y que todos los Grupos Parlamentarios puedan participar de esa empresa. Porque usted ha dicho: "tenemos que reivindicar más competencias, es necesario aumentar nuestro techo competencial", y yo estoy de acuerdo con usted; pero, previamente, habrá tenido una definición de los Grupos Parlamentarios, de qué competencias se tienen que asumir, del tiempo y la forma en la que se tienen que reivindicar, del modelo en cuanto a negociaciones, transferencias, prioridades, etcétera, etcétera. Yo he ofrecido eso a la Cámara y creo que es mejor, lo digo con toda sinceridad, y en mi discurso he ofrecido lo que, a mi juicio, es el mecanismo normal y natural, diciendo que no desdeñaba otros. Estoy dispuesto a aprovechar los que se me digan, pero creo que el mecanismo es el articulado cuando pasan cinco años de nuestro Estatuto. Y afirmé más aún: estoy dispuesto a iniciar los trabajos que determinen en qué condiciones, cómo y cuándo se pueden asumir esas competencias por nuestra parte.

Lo que pasa, señor de las Heras, que presentar un modelo definitivo de Estatuto está muy bien como ejercicio teórico; pero es que nosotros podemos estar de acuerdo, todos o muchos, en decir: vamos a reivindicar las competencias de educación, o vamos a reivindicar las competencias de Sanidad, porque nos interesan. ¿Y si no se nos dan?. Y, si no se nos dan, ¿tenemos parado todo el proceso de descentralización hasta que podamos asumir esas competencias?. Porque, como usted sabe muy

bien, no sólo se requiere la voluntad mayoritaria de estas Cortes; se requiere la voluntad mayoritaria de las Cortes nacionales, de las Cortes Generales, y se requiere allí aprobaciones expresas de leyes orgánicas. Yo no puedo condicionar lo que no es de mi responsabilidad. En mi responsabilidad y en mi decisión política está el dar el impulso por tener ese nuevo techo competencial; pero yo no puedo garantizarlo. Lo único que he dicho es que, con la Administración Central, lealtad recíproca la espero, mutua colaboración y, desde luego, también diálogo exigente, cuando haga falta. Estoy dispuesto a plantearlo. Pero creo que hacemos un flaco favor a la Comunidad si todo lo tenemos como está, absolutamente parado, hasta ver si podemos, o no podemos tener las nuevas competencias que podemos demandar.

Por lo tanto, yo mantengo, en principio, que el mejor criterio es el que esas leyes de regulación de la acción pública -que no regulan materias, que regulan la distribución de competencias, la redistribución de competencias, y así viene explícitamente afirmado en el artículo tercero de la Ley de relaciones con las Entidades Locales- se puedan poner en marcha. Y usted ha afirmado: "con un carácter prudente, con un carácter reflexivo", y estoy de acuerdo. Pero yo le ruego, señor de las Heras, que haga usted la siguiente reflexión: es difícil pedir al mismo tiempo el carácter prudente y el carácter reflexivo, esperar a recibir las competencias y acabar siendo los presidentes de Diputación o los representantes de la Comunidad Autónoma en el territorio de cada provincia. Eso hay que ordenarlo. Yo ya le he dicho que no depende de nuestra voluntad la asunción de nuevas competencias; depende de su reivindicación. Estamos dispuestos a iniciar ese proceso de redistribución de competencias, y creo, señor de las Heras, que es ya un paso importante que, en lugar de siete Delegados Territoriales por provincia, haya nada más que uno. Creo que es un paso importante. Y que se pueda producir un mecanismo, realmente, de mayor coordinación entre las Administraciones Públicas, creo que ése es el proceso.

Yo coincido plenamente con usted en que la realidad de nuestra tierra es la que es y que cuando se habla de política de descentralización, o descentralizar, o de redistribuir competencias de la Comunidad Autónoma con las Entidades Locales no hay que tener ningún miedo a lo que es nuevo, porque estamos afirmando nuestra propia singularidad, estamos afirmando algo que es nuestro, que corresponde a nuestro interés o nuestra historia. No es lo mismo hablar de provincias en otras Comunidades que en Castilla y León. Por eso nosotros, haciendo esa política, defendemos nuestra singularidad propia. Coincido, como le digo, y le doy garantías de no ruptura, de prudencia, de reflexión

y, sobre todo, de participación de todos los Grupos Parlamentarios en esa determinación.

Y lo mismo en relación con la Función Pública: ningún mimetismo estéril -y son palabras textuales que yo he pronunciado aquí- y el compromiso de la mayor profesionalización en la Función Pública, del mayor nivel de profesionalización en todos los servidores de la Administración.

Ha planteado usted otra cuestión, señor de las Heras, que es el tema de la Ley electoral, para que los Diputados Provinciales sean elegidos directamente. Nosotros difícilmente podemos hacer algo. Nos interesa una competencia... competencias también en materia de Régimen Local; pero usted sabe que la Ley Electoral reguladora de la elección en la Diputación Provincial es la Ley Electoral General, y no entra en el marco de nuestras competencias poner una reforma. Se podía adoptar por la Comunidad Autónoma una iniciativa legislativa, y yo -sinceramente se lo digo- no tengo el más mínimo inconveniente y me parece muy bien que, si todo el mundo está de acuerdo, pues los Diputados provinciales se elijan directamente en cada provincia. Yo no tendría el más mínimo inconveniente. Pero este momento no parece que sea el momento fundamental y la iniciativa concreta que debe adoptar la Comunidad.

Participación en la vida política nacional, coincido plenamente con usted. Es, realmente, uno de los ejes fundamentales del futuro de Castilla y León, y usted lo ha mencionado en relación con el Quinto Centenario -plenamente de acuerdo- con y en relación con las consecuencias de la integración de España en la Comunidad Económica Europea y la utilización de los fondos europeos. Tajantemente me he manifestado al respecto: creo en el derecho prevalente de Castilla y León de la determinación de esos proyectos. ¿A favor de qué? De los proyectos que interesen y determinen la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León y, por supuesto, estas Cortes y estas Cámaras. Estoy decidido a impulsar... Y cuando usted habla del plan único de inversiones, todo tendrá que ir por su paso; pero estoy decidido a impulsar, realmente, todos los mecanismos de cooperación posibles, haciéndolos más rentables entre las Administraciones; todos. Y, desde luego, estoy dispuesto también a flexibilizar -y lo decía esta mañana- la utilización del Fondo de Cooperación Municipal; que la programación no sea tan rígida, y que, naturalmente, no se tengan que devolver cantidades, porque no interesa aplicarlos en un determinado programa concreto y se puedan aplicar a otro programa concreto. De alguna manera tenemos que ir progresando en ese terreno, que creo que es de utilidad para la Comunidad Autónoma, para la eficacia administrativa y para todas y cada una de nuestras provincias. Y yo, sinceramente, creo que hay que confiar en este modelo, porque



en este modelo no se pueden establecer diferencias por color de Gobierno, y usted lo sabe; si las estableciésemos, haríamos imposibles en su misma teoría y en su mismo arranque los mismos principios de un Estado descentralizado, y por eso el nivel de confianza, en el ejercicio por las Administraciones Locales de competencias o funciones que reciban, tienen que ser con plena independencia del color político de sus Gobiernos.

He hablado de la potenciación de los regadíos. He hablado de la política forestal, y habrá un programa y un plan especial de saneamiento de nuestros montes, que bien necesitados están de ellos. Y, naturalmente, yo no sé si se queman más hectáreas de las que se repueblan; probablemente tenga usted razón. Pero no por no hacer esto va a dejar de pasar lo contrario.

Y en relación con el aprovechamiento industrial, de lo que usted ha afirmado, si todo está tramitado y, realmente, está pendiente de la última decisión, yo creo que tiene muy fácil solución la preocupación que a usted le afectaba en relación con los residuos forestales en la provincia de Segovia.

Respecto de la mejora del medio rural, me he referido concretamente a la mejora de los transportes; me he referido, también a la mejora en comunicaciones. Y en cuanto a la preocupación por los pequeños y medianos municipios, señor de las Heras, usted sabe perfectamente bien que, si en otras ocasiones -no en esta Cámara, pero sí en las Cortes Generales- se ha oído una voz en relación con el Fondo de Cooperación Municipal o con la defensa cuando la Legislación de Régimen Local de los pequeños y medianos municipios, ésa ha sido preocupación prioritaria siempre de este Candidato.

Y coincido con usted plenamente, Señoría, en relación con el último análisis económico que ha hecho. Yo creo que la formación profesional hay que vincularla a la oferta de trabajo y a las necesidades de las empresas; y yo he sido testigo de cursos de formación profesional dados a personas que no tenían la más mínima posibilidad de obtener un puesto de trabajo, cuando en esas empresas necesitaban puestos de trabajo cualificados que, si la formación profesional se hubiese dado atendiendo esa oferta, pues naturalmente se podían haber cubierto. Estoy de acuerdo en eso, y estoy de acuerdo también en el tema de las sociedades capital-riesgo. En lo que se refiere a la disminución de cuotas de Seguridad Social, a la congelación de salarios... yo no he hablado para nada de la congelación de salarios. Yo tampoco soy partidario en las empresas de la congelación de salarios. En aumentar impuestos a las empresas que obtengan beneficios, eso, señor de las Heras, no entra en este momento en el marco de nuestras funciones.

Creo, sinceramente, que hay un diagnóstico que se comparte, que hay muchas medidas que se

comparten y que hay, sobre todo, una sólida esperanza en esta tierra. He apostado por la estabilidad de esta Comunidad Autónoma. He dicho esta mañana que estoy dispuesto a resolver el tema de las sedes y que, si es criterio general de la Cámara que lo provisional se convierta en definitivo, digo que no va a haber ningún inconveniente; pero me parece bien que, faltando por instalar todavía y por ubicar el Tribunal Superior de Justicia, sobre lo cual habrá que hablar también, lo estudiemos todos los Grupos Parlamentarios con tranquilidad. Y no me pongo ningún plazo, no me pongo ningún plazo; cuanto antes quiero que se resuelvan esos temas.

Muchas gracias, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Aznar. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, don Daniel de Fernando Alonso.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO. Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Una sesión de Investidura, señor Candidato, entendemos que consiste en una exposición del Programa de Gobierno por parte del Candidato y la intervención de los Portavoces de los demás Grupos aplaudiendo, criticando, o hacerle que conteste a las cosas que, o no hemos entendido bien, o que se han dejado intencionadamente en el tintero para irnos aclarando. De todo esto sale la decisión de los Grupos de votarle a favor, votarle en contra o abstenerse. Nosotros, el CDS, públicamente, durante la Campaña ya habíamos dicho que no íbamos a hacer coalición con nadie, ni confesada, ni no confesada. Cuando el CDS haga algún tipo de coalición, será confesada públicamente.

Con nuestro compromiso electoral, con nuestro compromiso adquirido en la Campaña, nuestra decisión estaba, en principio, tomada. Visto el resultado electoral y que la minoría mayoritaria era de Alianza Popular, nos venía a reafirmar en nuestro criterio de abstención y no de coalición porque, indudablemente, cuando llega este momento del discurso del Candidato, ha habido antes una Campaña Electoral, ha habido antes cuatro años de comportamiento político en esta Cámara y nada de eso debemos olvidar. Yo me he alegrado esta mañana al oír al señor Candidato, en una de sus intervenciones contestando a otro Portavoz, que, indudablemente, una cosa era el comportamiento en determinados temas de su Grupo Político y otro el que él pensaba hacer. De verdad me alegro, porque, si solamente me hubiese basado en el comportamiento de su Grupo Político durante cuatro años, probablemente, señor

Candidato, yo hubiese tenido que decir no, en vez de abstenerme. Pero, además, para reafirmar nuestra abstención, está el discurso que usted ayer dijo, que es, en principio, en el que yo me tengo que basar. Comprendo que usted, intencionadamente, se guardó las respuestas adecuadas a las intervenciones, porque (luego iremos analizándole paso a paso su discurso) usted ayer no dio un Programa de Gobierno; usted ayer nos plantó exclusivamente un tema administrativo, un tema de organización, y nada más. Analizaremos luego por qué. Ya sé que algunas cosas ya las ha contestado y otras me las contestará a continuación.

Nosotros, como Partido, también hemos hecho público, una vez conocidos los resultados electorales -y voy a decir uno por uno los puntos, porque no quiero que se queden, como hasta ahora ha habido en algunos casos, mal interpretados-, lo que considerábamos como exigencia del CDS para hacer gobernable esta Región, fuese el Grupo que fuese el que gobernase. Poníamos, en primer lugar, identidad y estabilidad regional; en segundo lugar, desarrollo del Estatuto en su totalidad; profesionalización de la Función Pública; descentralización gradualizada; reforma del Reglamento de las Cortes; ampliación de competencias y nuevo Plan de Desarrollo Regional.

Yo creo que, cumpliendo estos siete puntos el Gobierno que saliese investido, eran temas que considerábamos de Estado y, lógicamente, si eso se llevaba por el camino que consideramos debe llevarse, el Gobierno contaría con nuestro apoyo. Algunos de estos temas ya han quedado perfectamente claros, señor Candidato, por su parte, como el Reglamento de las Cortes, está dispuesto a ello; como la ampliación de competencias -también coincidimos-; la profesionalización de la Función Pública, aunque dicho así, habrá que ver en qué forma se desarrolla, y el desarrollo del Estatuto, que parece que siempre se están haciendo juegos malabares. Todo el que aquí sube dice que hay que abordar el desarrollo del Estatuto. La contestación del Candidato es que él está dispuesto a asumir, y lo que hay es que ser es perfectamente claro. Según nuestro Estatuto, la sede es por mayoría de dos tercios. No sirve que la Cámara, o el CDS, o el del Grupo Mixto quieran o no quieran que se tramite ese Proyecto de Ley; tienen que ser Alianza Popular y Partido Socialista los que previamente se pongan de acuerdo, porque juntos son los que suman dos tercios. No vaya a pasarnos como el célebre Proyecto de Ley aparcado durante dos años, y muy bien lo sabe, y en uno de los comportamientos que yo diría a su Grupo en la Legislatura pasada, donde durante dos años ha estado aparcado un Proyecto de Ley, presentado por Alianza Popular, y que cada vez que la Junta de Portavoces decíamos "sacar el Proyecto de Ley", decían "siga aparcado". O se presenta un

Proyecto de Ley con interés de que salga, o no se presenta. Me alegra haberle oído las frases que ha dicho, y, como por parte del Grupo Socialista ha habido una definición clara a lo largo de estos cuatro años, el CDS espera que rápidamente se pongan de acuerdo, y ustedes tengan la seguridad que van a contar con nuestro apoyo. Pero, indudablemente, no es a nosotros a los que nos corresponde la iniciativa, porque con nosotros nadie suma dos tercios en esta Cámara.

Empezó usted su discurso con una introducción; luego, a continuación, nos habló de un programa legislativo, un programa de gobierno, por llamarlo de alguna manera, y, finalmente, unas reflexiones.

En la introducción de su discurso, señor Candidato, yo, o no he entendido bien - y he procurado leérmelo luego por si acaso me hubiera fallado el oído-, pero encontré, y sigo encontrando, una gran contradicción.

Me alegró oírle empezar diciendo que venía con animo de diálogo, tolerancia, porque son las frases que el CDS viene diciendo durante cuatro años. Pero usted dice: "no vengo a hacer tabla rasa de nada", y al final, al exponer la organización administrativa sin dar ni un sólo plazo, si se interpreta que eso lo quiere usted acometer de forma inmediata, no sé lo que será tabla rasa, tabla lisa o tabla hundida, pero usted no deja nada de lo que hay.

Esa gran contradicción, señor Candidato, es una de las cosas que quiero aclarar. Usted sabe que hemos coincidido en nuestras charlas, postelectorales sobre todo, en un modelo organizativo de Comunidad Autónoma, pero a largo plazo. Y por eso decía yo en mi primer punto: "descentralización gradualizada", que quiere decir que, para cumplir la LPA, cumplir el Estatuto, y con la Ley de Coordinación y Descentralización que tenemos, hay materia suficiente para empezar a dialogar con las Diputaciones y los Municipios, pero un diálogo abierto y sincero, y no con la cicatería, que el actual Presidente sabe que le he dicho desde esta Tribuna; marcando de antemano cuáles son los temas o no a delegar. Y fijese usted que a lo largo de su discurso no ha nombrado nunca, ni la palabra delegación, ni la palabra transferencia. Esa es otra grave preocupación que a mi me entra. Usted ha hablado de la palabra descentralizar. A mí me da mucho miedo que la descentralización se haga por Ley, sean transferencias que son irreversibles. Yo creo, y es una de las obligaciones de todos los Grupos de esta Cámara, el marcar un modelo administrativo para la Región que sea estable; y no dentro de cuatro años, cuando el CDS suba al discurso de investidura, decir que vamos a hacer tabla rasa; que cuando suba el CDS, dentro de cuatro años, pueda asumir el modelo administrativo que entre todos hemos deja-

do. Esa sí que es una responsabilidad, en primer lugar suya, pero secundada por todos: por el CDS, el PSOE y el PDP. Por eso me gustaría que me aclarase si cada vez que habla de descentralización me habla de delegación o de transferencias.

Uno de los temas que más me ha alegrado oírle es el que va a utilizar a fondo la Ley Nalda. Por una razón muy sencilla: porque -lo he dicho desde esta tribuna y lo he dicho en la prensa- se hizo la mejor ley posible, y creo que, a pesar de no ser la mejor ley, -que pudo ser si su Grupo participa en ella-, es la mejor ley que hay en España sobre el tema. Y le aseguro: si en aquél momento su Grupo, por los motivos que fuere, no quiso participar, en esa ley hubiese quedado especificado cuáles eran las materias transferibles; teníamos cumplido el artículo 20 del Estatuto, y no estaríamos dando vueltas al desarrollo estatutario en cuanto al artículo 20. El criterio del CDS es que materias transferibles deben de ser muy pocas, muy concretas, consensuadas por todos, y que ahí quede, como desarrollo del artículo 20 del Estatuto. Materias delegables deben de ser muchas, pero deben ser con prudencia, sentados en la mesa con los propios Presidentes de Diputación, que son los que las tienen que llevar; no queramos, como algunas veces hemos dicho en esta Cámara, cuando se han traído proyectos de ley para que se asumiesen o se solicitasen materias de enseñanza, yo dije desde esta tribuna que, si no era capaz el gobierno que había de digerir lo que tenía, no le echásemos más porque entonces iba a ser un caos. Puede que, tal y como usted se ha expresado, y si no lo especifica más, hagamos el caos de las Diputaciones. Y creo, señor Candidato, que me tendrá que reconocer que en esa materia algo conozco.

Dijo usted una frase que como frase es perfecta; el problema es buscar el equilibrio, señor candidato. Mínima centralización necesaria, máxima descentralización posible. Entre lo necesario y lo posible hay que hacer un juego malabar, hay que hacer un gran esfuerzo, entre todos, para encontrar, como digo, cuáles son las materias delegables, a qué ritmo se van delegando; y a la vez que se utilice el ritmo de delegación, podrá venir el ritmo de supresión de algunos delegados territoriales.

Sobre el programa legislativo, yo nada tengo que decir. Es una iniciativa que usted, como Presidente del Gobierno, tiene facultades de hacerlo. Lo único que dudo es, de verdad, que las diez leyes que usted enumeró no se conviertan en treinta o cuarenta, porque en una de ellas mete junto desarrollo empresarial y defensa del consumidor; yo no sé como puede cuadrar, que ese es problema suyo. Yo no voy a intervenir, y esperaremos a ver con qué filosofía y qué contenido traen esos proyectos de ley.

Pasamos al programa de gobierno. Y usted empezó diciendo que, basado en estas leyes reguladoras de la función pública, el primer año podía haber un gran avance descentralizador. Vuelvo a decirle: no necesita tener esas leyes en la mano, necesita voluntad de aplicar la Ley de Coordinación de las Diputaciones Provinciales, sentar a las Diputaciones Provinciales, crear las Juntas Paritarias con los Municipios y llegar a temas que cualquiera que conozca un Ayuntamiento o una Diputación sabe que en el mes de septiembre usted puede hacerlo, porque bien fácil es. A los Ayuntamientos: "mire usted, no vuelvo a fiscalizar como gasta usted el dinero que le doy para una obra; sea usted responsable de la obra que ejecuta con la subvención de la Junta. En sólo una simple reunión, con el Ayuntamiento de Valladolid, el de León o el de Avila, puede usted hacerlo, con la Ley en la mano. Demos pasos de ese tipo. Siente usted a los Presidentes de Diputación donde, por ser común para todos, es más fácil, y probablemente se va a encontrar, señor Candidato, con la sorpresa de que unas cosas son las que se dicen y otras las que se desean. Y habrá Presidentes de Diputación que cuando usted diga "estoy dispuesto a delegar esto", alguno a lo mejor dice "eso a mí no me interesa, vamos por otro camino". Tampoco tiene que ser un freno a la delegación de competencias. Está previsto en la Ley, y usted, por decreto, si a la mayoría de las Diputaciones le interesa un programa concreto, debe delegarlo, y el otro que renuncie. Porque el problema de la delegación o la transferencia tiene además, mirado por aquél que critica o ha criticado - que de todo hay- el caciquismo de las Diputaciones, otros están criticando el caciquismo y el sentido partidista de la Junta; pues yo creo que la garantía de que el dinero público va bien aprovechado es precisamente por el doble control que usted pone con la delegación. Usted delega sin más intromisión, y no como se está haciendo ahora, que interviene el propio Delegado Territorial a decir a qué pueblo se le da dinero; usted delega en la Diputación, la Diputación cada seis meses le da las cuentas de cómo lo ha presentado, y yo creo que la garantía para quien desconfía de las Diputaciones o quien desconfía de la Junta tiene el doble filtro de haber pasado por la Diputación e ir revisado por la propia Junta.

Hay un tema que, lógicamente, aunque todos los Portavoces lo han tratado, yo tengo que decirle la grave preocupación, porque no me encaja. Usted dijo textualmente: "no es nuestro propósito promover, y mucho menos en estos momentos, nuevas divisiones territoriales"; pero a continuación nos anuncia un proyecto de ley para el reconocimiento del Bierzo. Con todo el cariño y el apoyo que por parte de nuestro Grupo tiene el Bierzo, todo el apoyo que

nuestro Grupo va a dar, a buscar una solución de comarcalización del Bierzo, señor Candidato, va a encontrar nuestra oposición si usted nos trae una ley exclusivamente para el reconocimiento del Bierzo. Yo creo que en el Bierzo, como en el Tiétar o en el Alto Campoo, pueden empezar a hacerse cosas con la ley en la mano, y nuestro Grupo va a apoyarle a que esas primeras acciones sean en la comarcalización del Bierzo; pero yo creo que lanzarnos a un proyecto de ley para una sola comarca es crear un precedente peligrosísimo, de agravios comparativos, que ya ha habido en esta etapa pasada. Nosotros entendemos -y así lo sabe la Junta anterior, Junta aún en funciones- que el proyecto de comarcalización que se había hecho por una empresa privada -y lo hemos dicho también infinidad de veces- debe ser estudiado por todos los Grupos de esta Cámara, y estoy de acuerdo con usted en no crear nuevas administraciones. Pero si llegamos a un acuerdo en ese estudio de comarcalización, si se debe ir adaptando las estructuras administrativas y las futuras a esa adaptación de comarcas, no podemos estar -como estamos ahora- abriendo centros de salud, o pensando en oficinas de comarcalización agraria, sin estar seguros que todos los Grupos de esta Cámara aceptamos ese tipo de comarcalización. Yo creo que la base del estudio es buena, pero necesita una serie de correcciones; correcciones que somos los propios de cada provincia los que, al conocer las peculiaridades, podemos apuntar. Si usted está dispuesto, como ha dicho, -y tengo que creerle-, abierto en todos estos temas a la Cámara, saque el estudio de comarcalización que hay hecho, llévelo a los Grupos Políticos, aceptemos la comarcalización esa, con las correcciones que creamos oportunas, y a partir de ahí el Bierzo, que es una comarca natural, cuente con nuestro apoyo para todas las peculiaridades, ayudas e iniciar, si quiere, una experiencia piloto de ese tipo de comarcalización.

De la Comisión especial para las sedes ya hemos hablado. Yo creo que la Comisión Parlamentaria de Estatuto puede en muy poco tiempo presentar Proyecto de Ley de las sedes, la petición de dónde se ubica el Tribunal Superior de Justicia y, como le he dicho, el artículo 21 -si nos ponemos de acuerdo en las transferencias- en cuanto al Estatuto, queda desarrollado.

Ni que decir tiene que a mí no me gusta el Estatuto (también lo he dicho muchas veces en esta Cámara), porque tuvo un gran defecto: hecho por un solo grupo político, sin el consenso de los demás. Pero creo que, si no es absolutamente necesario, no podemos entrar en la reforma del Estatuto, porque podemos abrir un camino muy peligroso. Yo insisto: no me gusta el Estatuto; creo que es el Estatuto más injusto que hay en España en cuanto a la proporcionalidad. Pero, si llegado el momento de pedir las transferencias -y tendrá usted todo nuestro apoyo

en el sentido que ya he expresado-, el Gobierno Central se niega a darnoslas por ley orgánica, cuente con nuestro apoyo para la reforma estatutaria y poderlas pedir por el otro camino. Creo sinceramente que, de no ser porque el Gobierno Central nos obligue, no debemos entrar en otro tipo de reforma de Estatuto, porque podemos abrir más discrepancias entre los Grupos, más discrepancias entre las provincias, y, aunque malo, sigamos con él el tiempo suficiente para que esta Comunidad se asiente.

Habla usted a continuación de la austeridad. Yo le felicito; pero permítame que dude -duda simplemente, simplemente duda- de que esa reducción de Consejerías, con la preparación para asunción de nuevas competencias que quiere ir haciendo; con la participación que mi Grupo le va a pedir -como lo he pedido muchas veces- en temas que, aun no siendo transferidos, en su día lo serán y la Junta no debe estar al margen de ellos (como sé, pueden ser temas hospitalarios y otros temas del INSALUD); permítame que dude -ojalá lo consiga con esa reducción de Consejerías llevarlo adelante. Como ese es un problema exclusivamente suyo, no tengo ni que criticarle, ni más que decir.

Donde sí que me ha dejado bastante preocupado -y a pesar de las aclaraciones que ha hecho al señor de las Heras, fundamentalmente- ha sido en el Plan de Desarrollo Regional y en todo lo económico que usted ha tocado. Nosotros lo hemos dicho también bastantes veces desde esta tribuna: consideramos que el Plan de Desarrollo Regional actualmente en vigor es malo. No en cuanto a los objetivos; los objetivos es una cuestión de laboratorio, en que pueden estar de acuerdo desde Comisiones Obreras hasta Alianza Popular. El problema es cómo se llega a esos objetivos. Y nosotros hemos dicho que para conseguir un Plan de Desarrollo Regional que dé garantías a los empresarios, que dé seguridad a los trabajadores, debe hacerse un Plan de Desarrollo Regional en el que participen todas las fuerzas políticas y sociales; debe revisarse el Plan, con la participación de los partidos políticos, pero también con las fuerzas sindicales y empresariales, señor Candidato. Si no, difícilmente vamos a tener un Plan de Desarrollo que al final satisfaga a todos. Marcamos unos objetivos a los cuales nunca llegamos. Y como al hablar de planificación, y la explicación que usted da en su discurso... yo quiero decirle que la planificación pura es tan mala como el liberalismo puro. Y en este tema, señor candidato, yo creo que, a pesar de que usted dijo que las administraciones públicas deben ser correctoras, yo le diría que no solamente correctoras; deben ser también, y en momentos críticos como éste, dinamizadoras de la acción privada; y para eso se necesita una fuerte inversión pública; y para eso se necesita hacer unos

planes sectoriales, si no queremos decir que planificamos todo. Por eso, como la palabra "planificación" puede entenderse de distinta forma, yo quiero aclararle que tampoco soy partidario de la planificación pura pero..., -tanto miedo me da una cosa como la otra-, pero sí hay que hacer planes sectoriales, y la intervención de las administraciones públicas -como le decía- como dinamizadora de la acción privada.

Contestó bien a lo de las SGR, pero me ha dejado preocupado con el tema SODICAL. El tema SODICAL, que usted en su discurso no lo había tocado, a una intervención del Portavoz Socialista ha dicho que ni iba a... no iba a ampliar, lo iba a dejar como está. Señor Candidato, si lo va a dejar como está, mejor recupere el dinero que nos hará falta para otra cosa. SODICAL, tal y como está funcionando, es un verdadero desastre. No ha hecho ni un sólo mecanismo de agilización de empresas. Pero yo le propongo una cosa: no lo deje como activo; sea valiente, amplíe la participación que la Junta tiene, y entre la Junta, las Diputaciones si hace falta, y las Cajas de Ahorro de la región, vaya usted a por el 51% y maneje los..... Porque ya está bien que una región como esta, donde el Instituto Nacional de Industria no invierte una sola peseta, el único mecanismo con participación de dinero del INI que tengamos no le sepamos aprovechar. Sea usted valiente, vaya a por el 51%, y con ese mecanismo en la mano y la agilidad que le pueda dar desde aquí, sí puede ser rentable; si no, retire la participación del quince o del veinte que tiene y esos millones apliquémoslo a otra cosa, que mejor nos irá.

En cuanto a las Cajas de Ahorro, señor Candidato, aplaudo su idea -mejor mañana que pasado- del desbloqueo, porque es cuestión de cabezonada. Pero también le voy a advertir otra cosa: visto lo que ha pasado en la Caja Rural de Palencia, no adelantamos nada si usted se limita a desbloquear y no toma la iniciativa para fusión de las Cajas de Ahorro de esta Región, -y hay que ser valiente y hacerlo-, único camino que tenemos, tal y como se prevé los próximos años el mundo financiero planificado por el Banco de España; y, probablemente, si no se fusionan no depende de usted, pero sí depende tomar la iniciativa, no sea que lo que nos ha pasado con la Caja Rural de Palencia nos siga pasando con, una tras otra, todas las Cajas de Ahorro de la Región. El paso dado en Palencia es grave, pero no es un caso aislado o por casualidad; es un caso perfectamente dirigido por quien tiene en sus manos la capacidad de promover el movimiento financiero de este país y ese camino iniciado en la Caja Rural de Palencia, o se fusionan nuestras Cajas, o antes de cinco años quedarán los grandes Bancos: Caixa, Caja Madrid, y poco más.

Después del programa económico, usted nos habló de Bienestar Social. Yo... la verdad es que dentro de Bienestar Social poco nos dijo. Hacer de forma inmediata un mapa sanitario. Y yo que recuerde ya hay dos mapas sanitarios: uno publicado en el Boletín Oficial del Estado el año ochenta, otro el que ha hecho la Consejería en estos años. Pero a los ciudadanos de nuestra Región, ni les interesa el mapa, ni lo que usted vaya a hacer, ni lo que dice el mapa. Los ciudadanos de nuestra Región lo que quieren oírle, señor Candidato, es si en la asistencia en los medios rural va a seguir usted con la política ficticia de las Unidades Básicas de Salud -que dicho en términos vulgares son centros de guardias médicas-, o va a ir de verdad a la política de centros de salud que, indudablemente, como son más caros serán menos, pero darán satisfacción al medio rural. Lo que en el medio rural quieren, señor Candidato, es si en los centros de salud se va a hacer un estudio de asignación a cada hospital para que no haya el desbarajuste que hay ahora, donde no se sabe ni de las camas que disponemos, ni cómo las disponemos, ni cuántas hay por provincias, ni si un centro de salud que abarca pueblos de distinta provincia hay que asignarlos a una provincia o a otra; se asignan a ojo, sin saber que en una provincia faltan camas y en la otra sobran.

En lo otro me ha dicho usted: aprovechar instalaciones y recursos, diálogo permanente, y atender a las capas sociales más desfavorecidas. Dicho así, habrá que esperar cómo se desarrollan.

En el fondo de empleo ocurre igual. A mí no me preocupa, o no, que siga con el fondo de empleo que hay ahora con que cree otro nuevo. Lo que más va a preocupar y le vamos a vigilar es cómo se aplican esos fondos de empleo; que de verdad se apliquen al necesitado, y en eso le aseguro que va a tener un control eficaz por parte del Grupo del CDS.

Y aquí terminó su programa de gobierno. Un programa de gobierno -como le he dicho- que fue inconcreto, probablemente intencionadamente; que no nombró ninguno de los grandes temas que el ciudadano castellano-leonés quiere oír -antes le he dicho alguno-. Un programa de gobierno..., debía haberlo dicho si en materia agrícola usted va a volcarse a la investigación agraria fundamentalmente, a la búsqueda de cultivos alternativos, ayuda a la estructura familiar agraria, o a los jóvenes agricultores, o, por el contrario, va a tomar otro tipo de política.

No nos ha dicho usted nada de la minería tan importante para esta Región. No ha dicho nada de los aprovechamientos hidráulicos de la Región, no solamente para regadíos, sino para otros temas.

No ha dicho nada de la colaboración con las Universidades de esta Región. Nada del patrimonio histórico y cultural que tenemos. Y si han dicho algo

de las personas de la tercera edad ha sido, simplemente, para decir lo envejecida que está esta Región. Pero yo creo que, aparte de la contestación de los Grupos Políticos, los ciudadanos de la minería, los de la tercera edad, los agricultores, están esperando también que de aquí..., a oírle a usted algo, como futuro Presidente, algo que les aliente, algo que les anime, algo, en fin, que sepan que usted se acuerda de sus problemas.

Finalmente, usted hizo unas reflexiones en las cuales, lógicamente, estamos de acuerdo: impulso a la actividad parlamentaria -cosa que agradecemos-; nosotros sin ser Gobierno también se la vamos a dar. Comisión para el Quinto Centenario de América, totalmente de acuerdo. Salamanca capital cultural..., yo creo que ya estaba acordado, pero, en fin. La dimensión europea en los tres puntos: de comisión de seguimiento, aprovechamiento de fondo, vínculo con las Administraciones Locales. Ahí sí vamos a ser también críticos y colaboradores a la vez, en que se tenga en cuenta de verdad los proyectos enviados por las Administraciones Locales y se estudien sin ningún tipo de partidismo, y sí con un interés comunitario, bien sea de interés de la Región o de interés de la provincia que afecte a la propia Región.

Ya le he dicho que la coincidencia en la forma de asumir competencias, y por el orden que usted lo dijo, aunque creo que en Régimen Local no queda nada o prácticamente nada, pero somos partidarios de, en primer lugar, la enseñanza que ya le he dicho que en Marzo o Abril va a contar con nuestro apoyo.

Y dicho lo que le he dicho, señor Candidato, usted comprenderá que nosotros vamos a hacer en esta Cámara una oposición leal y constructiva, que vamos a ser unos vigilantes permanentes de la actividad diaria de su Gobierno, porque una cuestión son los grandes temas, el programa legislativo que, afortunadamente, en estos cuatro años no será muy extenso, y esta Cámara debe tener lo que siempre hemos dicho: un control diario de la forma de gobernar, de la forma de actuar del ejecutivo.

Y, finalmente, voy a hacerle una recomendación. Son varios los Portavoces, usted el primero, que han hablado de los resultados electorales y de la aceptación por todos como debe ser. Yo varias veces en esta tribuna, y se me descalificaba por ello, dije que en temas de Estado en una Comunidad Autónoma como la nuestra, que empieza sin una definición total o igualmente concebida por cada Grupo Político, es bueno que no hubiese la mayoría absoluta. Yo entiendo las mayorías absolutas para gobernar instituciones ya consolidadas; ahí sí que creo que es bueno; cada uno es responsable. En instituciones como nuestra

Comunidad Autónoma que está en fase de consolidación y el hecho de que el Partido Socialista, que ha gobernado cuatro años, haya pasado a la oposición, o vaya a pasar a la oposición, considero que es bueno para afincarla. En sus manos está la responsabilidad histórica de esas palabras de diálogo, moderación, tolerancia, llevarlas a efecto.

En que toda nueva institución, en aquellas cuestiones básicas que afecten a la Comunidad y deban quedar para el futuro, busque usted el consenso de todas las fuerzas políticas. Sepa que, por nuestra parte, si usted actúa así y nos presenta los temas para derogarlos, para consensuarlos, y buscando el mejor camino de la Comunidad y no el interés partidista de nadie, va a contar con nuestro apoyo. Estoy seguro, creo poder afirmarlo, que el Partido Socialista en esos temas actuará igual y a todos nos interesa construir una Comunidad. Una Comunidad, como he dicho antes, que, gobierne quien gobierne, no haya que hacer tabla rasa total ni tabla rasa pequeña, que haya que hacer las acciones de gobierno que a cada uno le correspondan, las acciones de oposición que a otros les correspondan, pero los temas básicos no haya que tocarlos.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DEL PALACIO): Muchas gracias, señor de Fernando. Tiene la palabra el señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR LOPEZ: Señor Presidente, Señorías. Quiero decir que respeto profundamente, señor de Fernando, la decisión de su Partido, el Centro Democrático y Social, entre otras cosas, porque en muchas razones, o en comentarios, o críticas que se pueden oír, tan democrático es en la votación el sí, no, la abstención, tan legítima es una u otra postura, tan respetable es poner el acento en unos temas o en otros, que se traduzcan en la decisión final en una votación en representación de un Partido Político.

Por lo tanto, quiero que sepa Su Señoría que respeto profundamente la decisión del Centro Democrático y Social y que comparto muchos de los criterios... que el señor De Fernando ha expuesto en esta Cámara, probablemente, unos en coherencia con el programa de su partido y otros llevados del escepticismo que dan largos años, o algunos años, de experiencia de Gobierno en algunas instituciones, que Su Señoría y yo conocemos muy bien, y que va a seguir teniendo que desempeñar en el futuro.

Ha hablado Su Señoría, en relación con el programa que se ha expuesto por el Candidato, de que más de un programa de Gobierno se hablaba, o se ha presentado, un programa administrativo o un programa de organización. Bueno, si estamos de acuerdo en que una parte sustancial o fundamental, en lo que se refiere a la estabilidad de la Comunidad Autónoma, es su organización y es el modelo de Comunidad, convendrá Su Señoría conmigo en que no es extraño tampoco que una buena parte del discurso se centre fundamentalmente, o se haya centrado, en los aspectos organizativos, porque justamente estamos hablando de uno de los temas capitales, reivindicados en una u otra manera en todos los programas electorales, y expuestos aquí, desde luego, en esta tribuna, por todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Simplemente aquí hay un matiz. Porque en su Programa de Gobierno, en el que usted ha enunciado por el CDS, ha afirmado siete puntos capitales del programa de Gobierno. Y en esos siete puntos capitales de programa de Gobierno prácticamente todos están insertos en las exposiciones que yo hice el primer día de este debate. Por lo tanto, quiero decir que yo admito perfectamente la calificación de programa administrativo, de programa de organización, o de programa de gobierno, pero de la identidad y estabilidad de esta Comunidad Autónoma, en la cual yo me he manifestado con absoluta rotundidad, y que estoy dispuesto a defender hasta el final con todas sus consecuencias, -lo dije en el día de ayer, y lo mantengo, y lo repito hoy-, en el desarrollo del Estatuto de Autonomía, tema al que usted se ha referido, a la asunción de nuevas competencias, al compromiso entre las sedes. Y vuelvo a pronunciar palabras tranquilizadoras: estoy convencido que vamos a resolver ese problema con alguna rapidez. Pero tengo que decir también que no fuimos nosotros, precisamente, quienes establecimos en el Estatuto la exigencia de dos tercios, no fuimos nosotros precisamente; pero quiero decir ..., ni usted tampoco, ni usted tampoco. Pero quiero decir, quiero decir, que estoy convencido que eso se puede resolver a satisfacción de todos.

Pero había un matiz y un dato importante, señor De Fernando. Yo le invito a que usted se lea el artículo 3 del Estatuto de Autonomía. Allí habla de la determinación de la sede o sedes. Y ahí habla por primera vez en el Estatuto, en el artículo que habla de las sedes, de los principios de descentralización. Por eso es por lo que yo hago hincapié y es tan importante vincular la determinación de las sedes a un modelo basado en el propio Estatuto, que en su propio frontispicio, en el artículo 3, vincula esencialmente los dos temas, porque es el espíritu que inspira a todo el Estatuto. Y saben algunos Procuradores que están sentados aquí que entonces,

cuando se debatió el Estatuto, al menos eran, -creo recordar que alguno hay-, diputados en el Congreso, que eso se debatió mucho en las Ponencias y en la Comisión, y que, efectivamente, era un principio básico informador del Estatuto, y que no es casualidad que el artículo 3 se haya redactado exactamente del modo en que está.

Su punto tercero es la profesionalización de la Función Pública. Ahí estamos plenamente de acuerdo. Sabe usted que va a ocurrir de esa manera, que ésa es, efectivamente, nuestra decisión.

El cuarto que usted ha mencionado ha sido la descentralización de competencias. Y ha advertido que en la introducción de mi discurso podría apreciarse una cierta contradicción entre no saber qué es realmente la tabla rasa o la tabla hundida. Pues bien, no hay tal, no hay tal. Yo he manifestado el propósito que durante el primer año de Legislatura se diese y se abriese un proceso importante ya de descentralización. Es decir, no que estuviese acabado todo, sino que se diese el impulso para poner en práctica esas medidas; y, naturalmente, soy plenamente consciente de las dificultades que usted ha enunciado. Y vuelvo a repetirlo: esas dificultades, señor De Fernando, no me asustan; y soy, más aún, perfectamente consciente de los riesgos que corro. Y lo vuelvo a repetir: más cómodo, a lo mejor, me resultaría otra política, porque a lo mejor sin los ejemplos que Su Señoría a puesto, -y, en todo caso, tendremos, estoy seguro, oportunidad de ver en el futuro-, pues, a lo mejor la Diputación de Avila, o la Diputación de Zamora, o la Diputación de Soria, o de Palencia, se quejan de que la Junta, por transferencia o delegación, le da más o menos cantidad de dinero. Podía hasta decir, pues me quito el problema y sigo como estoy; pero no creo que se trate de eso. Y cuando usted dice: "sentémonos con los Presidentes de Diputación", naturalmente; si es que además está exigido por Ley. Y cuando usted me dice: "qué transferencia, qué delegación", si lo vamos a determinar juntos, señor De Fernando, porque viene establecido por Ley. Porque es el Consejo por las provincias, de cooperación con las provincias, quien tiene que emitir previo informe de esos proyectos, según determina la Ley, y porque, naturalmente, tienen que venir luego a estas Cortes, y porque, como usted sabe muy bien, en esos principios de moderación, de tolerancia y de diálogo, he expuesto, reiteradamente y hasta la saciedad, mi criterio de que esta Cámara sea protagonista viva de todas esas iniciativas, justamente por lo que usted ha dicho al final: porque afectan, básicamente, a la estabilidad de esta Comunidad. Y comparto plenamente su criterio.

Pero mire, ni una Junta con mayoría relativa, ni una Junta con mayoría absoluta. En ese proceso se necesitaría el compromiso de todos, y

vamos a ver también cómo responden todos a ese compromiso. Porque es un compromiso muy importante para esta Comunidad. Vamos a ver como responden todos. Por lo tanto, será gradualizado, como usted dice, y será sentados en una mesa todos los que tienen que estar sentados en esa mesa, y ahí se decidirá, señor De Fernando. qué es lo que interesa más por transferencia, qué es lo que interesa más por delegación; ahí se tiene que decidir exactamente, y estas Cortes también lo tienen que decidir.

Por lo que se refiere al carácter del Bierzo, hay una discrepancia, no sé, comarcal ..., perdón, .... Estatuto Comarcal del Bierzo, hay una discrepancia no sé si muy amplia o muy pequeña. Ha mencionado usted, por ejemplo, el caso de otra comarca; no lo sé. Es decir, yo no sé si reconocer el carácter comarcal del Bierzo es un agravio a todas las demás posibles comarcas, como usted ha dicho; y si se reconocen dos, ya no es agravio. Y, al final, usted menciona: hay que hacer una experiencia, experiencia piloto la ha llamado usted. Yo no sé si llamarla experiencia piloto; yo digo que por alguna parte hay que empezar, por alguna parte hay que empezar, señor De Fernando, en este proceso, sin ningún tipo de precipitación y, naturalmente, estoy dispuesto a cumplir, hasta el final, todos los trámites legales. Si yo quiero que en esta Comunidad, señor De Fernando, todas las Entidades que forman parte de ella sumen todas sus potencialidades al servicio de un desarrollo de Castilla y León, flaco servicio le haría desde la Junta de Castilla y León una política que pretendiera torcer su voluntad. Yo creo que ése es un proyecto interesante. Pero, mire, el artículo 19.3 del Estatuto de Autonomía exige el informe previo de municipios afectados, y habla de gestión común de servicios o de la colaboración en el ejercicio de sus competencias. Hay que hacerlo de acuerdo también, como es normal, como no podía ser por menos y como, desde luego, nosotros estamos dispuesto a impulsar con todas sus consecuencias.

En relación con la reforma del Estatuto, o con la asunción de nuevas competencias, señor De Fernando, se puede hablar de reforma en sentido amplio. Yo no tengo ahí el más mínimo inconveniente. Creo que sobre el catálogo, y a expensas de lo que digan otros Grupos Parlamentarios, sobre el catálogo de competencias que se pueden asumir, o reivindicar, o negociar, puede existir un acuerdo básico o un consenso lo suficientemente amplio, que a mí me gustaría personalmente, -y así lo he enunciado-, que fuese prácticamente general.

Yo he anunciado un criterio, y es el criterio normal, que la Constitución dice: pasados cinco años, mediante reforma, aprobación de las Cortes Generales de la .... de las Cortes de Castilla y León de la propuesta, aprobación ....., mediante Ley

Orgánica se transfieren competencias. Usted sabe muy bien que hay otra vía, que es la vía del artículo 150.1 y 2 de la Constitución. Si se quiere utilizar esa vía yo no tengo el más mínimo inconveniente. Yo solamente hago un matiz: la propuesta que yo he hecho en la reforma, lo que en sentido amplio se llama reforma, porque nada más que eso, nada más que eso, lo que en sentido amplio se llama reforma para la asunción de nuevas competencias exige Ley Orgánica.

Existe otra posibilidad, que es el 150.1 y 2. Eso lo pensaron los constituyentes para completar bloques de transferencias o de materias, en algún modo, ya traspasados a las Comunidades Autónomas, que, producidas ciertas disfuncionalidades, fuese necesario completar esos traspasos. Pero yo dije en mi discurso que no desdeño tampoco eso; no lo desdeño. El procedimiento constitucional y el establecido en el Estatuto ése es. ¿Qué se puede establecer el otro? Por nuestra parte no hay el más mínimo inconveniente. Lo importante es el objetivo final que se marque, para el que, vuelvo a repetir, me gustaría tener el mayor consenso de esta Cámara.

Por lo que se refiere a la reducción administrativa..., -y me permitirá usted, señor De Fernando, y espero que no lo tome a descortesía, el ir resumiendo ya mucho los temas, pues algunos de ellos ya están suficientemente tratados-, lo que se pretende, fundamentalmente, es ajustarse a las competencias disponibles. Es ajustarse. Y, naturalmente, ir preparando, en la medida de lo posible, la existencia, la aportación de nuevas ..., la asunción de nuevas competencias. Podría seguirse otro criterio contrario, es decir, como queremos tales competencias vamos a crear ya las Consejerías correspondientes. Pues, no me parece un criterio adecuado. Me parece más un criterio más lógico el ajustarse al elenco de competencias disponibles y, a partir, de ahí empezar a trabajar en la organización administrativa que puede derivarse de la asunción de nuevas competencias. Ese me parece el criterio.

¿Que a través del Plan de Desarrollo Regional se puedan o no se puedan conseguir los objetivos que marca? Pero, claro, es que no estar de acuerdo con el Plan de Regional, pues, claro, es prácticamente imposible, y usted tiene razón, y usted tiene razón. Pero, claro, profundizar en la lucha contra el paro, reformar las estructuras productivas, corregir desequilibrios territoriales, potenciar núcleos intermedios, o la mejora de la calidad de vida, claro, es muy difícil no estar de acuerdo. Claro, distintos son los medios que se pueden utilizar, y la programación; y distinta es la actitud, y usted lo sabe muy bien; y ha colaborado ..., perdón, lo ha enunciado desde aquí la actitud que se puede tener en la colaboración, -y se refería antes también el señor De Las Heras- con las Administraciones-



Locales y con las Entidades Locales. Personalmente, yo soy partidario de la mayor flexibilidad, porque conozco demasiados ejemplos de programas con cantidades fijas para cada provincia que, por rigidez, no se han podido invertir y el dinero no ha sido debidamente utilizado. Y prefiero una mayor flexibilidad; que si se pueden invertir 50.000.000 para Casa Consistoriales y otros cincuenta que corresponden a esa provincia en otra cosa lo pueda decidir la Diputación, en ejercicio de sus competencias y su autonomía. Y eso no empece ni dificulte el señalamiento de determinados objetivos, si se hace conjuntamente entre la Junta de Castilla y León y las Diputaciones y las Entidades Locales.

Se me pide, por un lado, prácticamente, que desmantele SODICAL y, por otro lado, en la intervención del señor De Las Heras, que cree sociedades capital riesgo. Bueno, ¡ojalá! estuviese en nuestra mano, de alguna manera, crear las sociedades de capital riesgo que fueran necesarias, y el señor De Las Heras sabe que lo digo con toda cordialidad. Soy muy partidario de ese instrumento. Es un instrumento económico que me gusta mucho. Tampoco nos tenemos que hacer grandes alharacas en el tema del modelo económico, con un presupuesto de 72.000.000.000 de pesetas. Sí se pueden poner los acentos en un lado, si se pueden tener consecuencias, pero tampoco podemos de alguna manera.

Yo he dicho que, como primera medida, soy partidario de la congelación y del no aumento de la participación de la Junta de Castilla y León en SODICAL. Y lo tengo que decir: es un instrumento que no me convence, que no me convence. Así como estoy de acuerdo en impulsar la Federación Regional de Cajas de Ahorro y en buscar la mayor colaboración y unidad posible entre las Cajas de Ahorro en beneficio de esta Comunidad, no me acaba de convencer el instrumento de SODICAL y, de momento, nosotros determinamos la congelación. Y, por supuesto, mantengo la solicitud de desbloqueo y la firme decisión de desbloqueo en cuanto a la situación de las Cajas de Ahorro.

La mejora de regadíos, la potenciación de la red de pequeños embalses, la política forestal, a la que me he referido en el programa y me he vuelto a referir esta mañana, y, naturalmente, todo este tipo de políticas sectoriales, o en referencia con la ganadería, en referencia con la financiación autonómica, o en referencia con los programas de inversión -a los que se puede aplicar también el ahorro, modesto o mayor, que se determine y se consiga por la aplicación de determinadas medidas-, serán, efectivamente, naturalmente -y lo he repetido hasta la saciedad-, en la colaboración con las Universidades, en investigación, en formación, en la potenciación, que nos va mucho también en el prestigio de

estas tierras en relación con las Universidades de nuestra Comunidad.

Y, por último, señor De Fernando yo mantengo mis compromisos. He hablado de diálogo; de moderación y de tolerancia. Esas serán las tres claves fundamentales del talante político en el ejercicio de Gobierno, si Vuestras Señorías me conceden su confianza. Moderación, tolerancia y diálogo, si obtengo esa confianza, espero ponerlo ilusionadamente, por estas tierras, al servicio del futuro de Castilla y León.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Aznar. Tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, Presidente.

Bien, ya vamos consiguiendo algo. Algo más hemos aclarado de lo que usted dijo. Unicamente voy a empezar por donde usted ha terminado. Le agradezco haber oído que va a ser la moderación, la tolerancia y el diálogo por muchas veces. Añada finalmente el diálogo para buscar el consenso en las cuestiones básicas y tendrá nuestra colaboración continua en esos temas.

Señor Aznar, empezaba usted diciéndome, bueno, que buena parte de su discurso la dedicaba a temas administrativos y yo lo había reconocido; no, lo que yo reconocía es que de un programa de gobierno lo único que había dejado claro era los temas administrativos. Es distinto tema. Del resto del programa de gobierno usted no me había dicho nada. Algo va diciendo poco a poco, y, si esto durase más días, probablemente acabamos enterándonos de todo.

Me mezcla usted con el artículo 3 del Estatuto el problema sedes y descentralización. Yo creo que son dos temas distintos y son dos temas que se pueden abordar por separado. Tema sedes: mayoría de dos tercios; que usted no lo puso, nosotros tampoco, pero están puestos. Y vuelvo a decir: de nada sirve que el CDS o el PDP tomen una iniciativa parlamentaria si el Grupo Popular y el Grupo Socialista no están de acuerdo. No le corresponde a usted, como Presidente, si lo es, sino a su Grupo Parlamentario y al Grupo Parlamentario Socialista. Pónganse de acuerdo, que vamos a estar de acuerdo enseguida. Pero no me mezcle la descentralización con las sedes; son dos temas distintos. Porque en la descentralización -y usted ya sí algo me ha aclarado- ya se va viendo la tabla rasa, porque lo exige la Ley, indudablemente, pero también la Ley lo exige ahora y la Junta determinó poner un techo, fijar aquellas cuestiones que debían

ser delegables para sentarse con los Presidentes de Diputación o con los municipios. Y yo lo que le he dicho: no hay que esperar al programa legislativo que usted nos ha puesto; no hay que esperar a resolver el problema de las sedes. En el mes de septiembre, cree usted las comisiones paritarias con los ayuntamientos, se sienta con los Presidentes de Diputación y, por delegación, que esta Cámara no tendrá que decir nada -esta Cámara tendrá que decirlo en los casos de trasferencias-, si hay acuerdo entre los Presidentes de Diputación, -que son de distintos Grupos Políticos-, y la Junta no habrá ningún problema en que, por decreto, usted empiece a delegar aquello que unos y otros vean bueno para administrar..., y capacidad por la propia Diputación Provincial. Por eso, si el primer año usted sigue hablándome -una vez hecho el marco de las diez leyes sectoriales- que hay que esperar a ese problema, difícilmente podremos ir avanzando en lo que yo le digo.

Yo vuelvo a insistirle que el problema de las trasferencias, más que con los Presidentes de Diputación, deben pactarse con los Grupos Políticos. Por una razón muy clara: el Presidente de Diputación puede aspirar a que le está..., tenerlo indefinidamente y podemos cometer el error de hacer irreversible para esta Comunidad temas que en su momento interesen. Por tanto, pactando con los Grupos Políticos pocas y concretas trasferencias, está usted con la seguridad de que el Proyecto de Ley que traiga va a ser aprobado. Insisto: cumplimos de forma inmediata el artículo 20 de la Constitución.

Acabo, señor Presidente. En el tema del Bierzo creo que no me ha entendido. Yo he dicho... Es que se ha entendido; se entendía o era por... En el tema del Bierzo, señor Aznar, lo que yo le he dicho es que no me parece correcto, tal y como usted se expresó, enviar a la Cámara un proyecto de Ley de reconocimiento de la comarca del Bierzo. Sin embargo, le he dicho: cuente usted con nuestro apoyo. Hagamos un estudio de comarcalización, no para descentralizar y crear nueva administración, sino para ir fundamentalmente situando centros de salud, oficinas comarcales, etcétera, etcétera, en unos sitios definitivos en que todos estemos de acuerdo; y una vez que estemos de acuerdo en esa comarcalización regional, yo y mi Grupo no tenemos inconveniente en que, si usted, he dicho, -no que haga una prueba piloto- quiere hacer una prueba piloto, la haga en el Bierzo. Ningún inconveniente. Lo que no nos parece serio es traer un proyecto de Ley para una comarca en concreto y que no sabemos cómo va a resultar esa nueva administración.

En cuanto a lo del Estatuto yo vuelvo, a decirle que estaba de acuerdo con usted: primero, usar la vía del Estatuto para las trasferencias; sólo en el caso de que el Gobierno Central -cuando he dicho Gobierno Central es porque tiene el Grupo

mayoritario en las Cortes Generales-, si no nos quiere hacer caso -y por las palabras que el señor Vicepresidente del Gobierno dijo en Valladolid parece que no nos lo va a hacer-, entonces, en contra de mi criterio de reformar el Estatuto, soy partidario de ir a la reforma estatutaria, porque es el único camino que el partido del Gobierno nos dejaría.

En cuanto al Plan de Desarrollo Regional, yo creo que quedó claro. Estoy de acuerdo con usted en la flexibilización; pero fíjese usted si usted puede emplear bien esa flexibilización: en cuanto haga por delegación el Fondo de Cooperación, se acabó el problema, ya está la flexibilización hecha. Usted el Fondo de Cooperación lo delega en la propia Diputación, le rendirá cuentas y ya se ha aplicado. ¿No lo ha aplicado con los criterios que usted quiere?, ¿lo ha aplicado mal? Se lo quita. Pero no hay que flexibilizar nada. Lo que yo me refería del Plan de Desarrollo Regional es no sólo las inversiones públicas de la Junta, Diputación, Ayuntamientos, entendido como obras propias de municipios y provincias, sino hacer esos planes sectoriales que usted me ha dicho. Claro que con los fines estamos de acuerdo. Esos planes sectoriales, señor Aznar, para que puedan tener futuro, para que puedan tener garantía, deben participar -y dígame usted si está dispuesto a ello, que eso no me lo ha dicho- las fuerzas políticas y sociales de la Región, todas las fuerzas políticas y sociales. Ese sí me gustaría oírle el compromiso.

Y en cuanto a SODICAL, yo respeto el que a usted no le guste el instrumento de SODICAL; pero, entonces, retire el dinero que tenemos puesto ahí. Si es que, ¿para qué tener ahí el quince, o el veintidós que me parece que ha ampliado la Junta? Yo le he dicho: o no tenemos nada, si no nos sirve, o vayamos al 51 %. Si usted cree que no nos sirve yo creo que con el 51 sí nos puede servir; pero eso es opinable. Lo que no entiendo es que, si usted cree que no nos sirve, tengamos ahí el 15 o el 20 % de las acciones. Retírelas y dedíquelo a otra cosa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ- REYES DEL PALACIO): Muchas gracias, señor De Fernando. Tiene la palabra don José María Aznar.

EL SEÑOR AZNAR LOPEZ: Brevisimamente, señor Presidente, para no entrar ya en temas reiterados.

El artículo 3 del Estatuto, señor De Fernando, cuando habla de la ubicación de las sedes de los organismos y servicios de la Junta, hace referencia a criterios de descentralización, eficacia, coordinación de funciones y tradición histórico-cultural. No estoy vinculando nada que no vincule el propio Estatuto de Autonomía, ni estoy condi-

cionando nada, y la oferta que he hecho queda absolutamente en pie.

Es cierto que a mí no me gusta el instrumento de SODICAL. Hemos decidido, en una primera fase, congelar su participación. Fíjese usted si luego sale mal en la propuesta que usted hace, si accedemos hasta el 51 %. De momento, la congelación, y siguiendo su filosofía -permítame que se lo diga-, vayamos gradualmente por pasos a ver qué es lo que ocurre, y por supuesto ya luego en todas las cuestiones. Si lo he pedido y he hablado de moderación, de tolerancia y de diálogo, mucho más en todas las cuestiones básicas que afectan a la Comunidad, incluidas las últimas que usted ha dicho también.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, don José María Aznar. Tiene la palabra el representante del Grupo de Alianza Popular, don Miguel Ángel Cortés.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Adelanto, como no podía ser de otra forma, que el Grupo Parlamentario de Alianza Popular votará favorablemente a la solicitud de confianza del Candidato.

Nuestro voto favorable, Señorías, va más allá de la disciplina de un Grupo Parlamentario; más allá, incluso, de la fidelidad al programa con que los Procuradores de Alianza Popular han sido elegidos el diez de junio. Es la confianza en Castilla y León, el respeto a su identidad y el compromiso con la defensa de sus intereses lo que nos lleva a respaldar el programa que ha presentado el Candidato y a argumentar ante Sus Señorías en favor del mismo.

La confianza en Castilla y León nos hace defender sin miedo reformas organizativas y de funcionamiento que van en dirección distinta de los proyectos tutelantes y controladores que hasta ahora se han venido aplicando. Descentralización es la palabra clave de este programa; descentralización tanto vertical como horizontal; tanto en favor de las Administraciones más cercanas del ciudadano, del Estado a la Comunidad Autónoma, de esta en favor de las Administraciones Locales, como en favor de la sociedad en la que confiamos. Porque nosotros pensamos, Señorías, que la solución de los problemas de la sociedad ha de lograrse sobre todo desentumeciendo las energías sociales, activándolas, haciendo que sea la misma sociedad la que acuda con vigor a dar soluciones, sin necesidad de ortopedias.

No puede fomentarse una mentalidad de permanentemente asistidos, que lleva a esperar lo todo de la Administración. Hay que confiar más au-

ténticamente en la libertad y en la capacidad de responsabilidad de nuestras gentes si se les asegura el marco necesario, y a eso va el programa del Candidato. Esta Comunidad, señoras y señores Procuradores, puede y debe prosperar. Sus gentes, sus tierras y sus posibilidades no son menores que las de otros territorios de España. Ha faltado crear ese marco favorable, y el diseño del mismo y las propuestas concretas que ha hecho el Candidato son el buen camino. El proyecto que aquí se ha presentado y que nuestro Grupo respalda parte del respeto a la identidad de Castilla y León. Esta Comunidad no es fruto sólo de ni principalmente de la razón administrativa; la historia y la geografía han contribuido decisivamente a su configuración. Y la historia de estas tierras es municipalista, provincial y respetuosa con las particularidades, y nada tiene que ver con la etimología cultista sobre las provincias, con que esta mañana se nos ha ilustrado, y lamento su ausencia para no poderle agradecer, personalmente, la ilustración a quien nos la ha hecho.

Los antiguos Reinos de Castilla y León, cuyos símbolos heráldicos están fijados en piedras, pinturas, códices y artesonados por todos los rincones de nuestra Región, son hoy nueve provincias estables y definitivamente unidas en un proyecto común en el que nosotros, todos, debemos avanzar.

Nuestro proyecto, Señorías, significa una aceptación positiva de toda nuestra historia, que comprende no sólo las antiguas tradiciones, sino también el más reciente proceso de formación del Estado moderno en España a lo largo de los últimos ciento cincuenta años y el recentísimo, iniciado con la recuperación de la democracia, que hemos venido en denominar "Estado de las Autonomías", cuya prudente culminación deseamos.

Finalmente, el compromiso con la defensa de los intereses de Castilla y León, nos lleva a suscribir una acción política decididamente reivindicativa. El sistema constitucional español, establece distintas vías para llegar a una situación común; pero, al mismo tiempo que se señala ese objetivo final, la Constitución y nuestro Estatuto consagran un criterio actual y permanente de solidaridad, cuyo cumplimiento debe ser exigido más allá de las proclamaciones retóricas.

La política reivindicativa de Alianza Popular no es una política contra el Estado. Tenemos la más firme convicción de que las Comunidades Autónomas también son Estado, cuya representación ordinaria en la Comunidad ostenta su Presidente.

Manifestamos ante estas Cortes, sin embargo, nuestra inquietud ante inequívocas declaraciones de altos responsables del Gobierno de la Nación poco favorables, cuando no abiertamente

contrarias, a confiar en las instituciones autonómicas para la asunción de competencias que les corresponderán cuando culmine la configuración del Estado de las Autonomías diseñado en la Constitución.

Si sería injusto hablar de incapacidad de determinadas Autonomías para recibir nuevas competencias porque en el pasado inmediato no hayan sido capaces de asimilar o de administrar con acierto las que tenían, resultaría de todo punto inaceptable que la paralización o brusco aplazamiento del proceso de transferencias se debiera, so pretexto de responsabilidad y sentido del Estado, al cambio de mayorías o a la pérdida de poder territorial de quienes hasta hace poco tenían un casi generalizado control de las instituciones políticas españolas.

El programa del Candidato es claro y tenemos plena confianza en él, y nuestra voluntad de diálogo se va a mantener durante toda la Legislatura, diálogo con todos, como reiteradamente se ha dicho, dentro de ésta Cámara y fuera de ella.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, el Grupo Parlamentario de Alianza Popular respalda ilusionadamente el programa del Candidato. Un programa de futuro, realista y renovador, suscribimos el compromiso por Castilla y León que se ha solicitado y hacemos votos por que la Cámara vea, en el diálogo y la colaboración entre las instituciones y los sectores sociales, la descentralización y el espíritu responsable reivindicativo, el medio a través del cual Castilla y León, esta Comunidad por la que todos miramos, también pueda prosperar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación, a los efectos del otorgamiento de la confianza, por parte de la Cámara, al Candidato propuesto para la Presidencia de la Junta de Castilla y León. Tal y como establece el Artículo 15.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la confianza se entenderá otorgada si el Candidato obtiene el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara.

La votación, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 89.2 del Reglamento, será pública por llamamiento. El señor Secretario nombrará a los señores Procuradores y estos responderán: "sí", "no", o "abstención".

El llamamiento se realizará por orden alfabético del primer apellido, comenzando por el Procurador cuyo nombre sea sacado a suerte.

Los miembros de la Junta de Castilla y León que sean Procuradores y la Mesa de las Cortes, votarán al final ....

El trece, que corresponde a don Tomás Cortés Hernández.

(Previo nombramiento por el señor Secretario de los señores Procuradores, estos proceden a emitir su voto en el sentido que se indica a continuación).

EL SEÑOR CORTES HERNANDEZ: Sí.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Sí.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: No.

EL SEÑOR DOMINGUEZ FERRER: Abstención.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Abstención.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Abstención.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Sí.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Sí.

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ: No.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: No.

EL SEÑOR FERNANDO ALONSO: Abstención.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Abstención.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: No.

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Abstención.

EL SEÑOR GARCIA MACHADO: No.

EL SEÑOR GOMEZ-RODULFO DELGADO: Abstención.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: No.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: No.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí.

EL SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL: Sí.

EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO: No.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Sí.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí.

EL SEÑOR JIMENEZ HIGUERAS: Sí.

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: No.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí.

EL SEÑOR LOBO ASENJO: Sí.

EL SEÑOR LOPEZ GAVELA: No.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: No.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: No.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: No.

EL SEÑOR MAÑUECO ALONSO: Sí.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí.

EL SEÑOR MARTIN DE MARCO: Abstención.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Abstención.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: No.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: No.

EL SEÑOR MARTINEZ LASECA: No.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: No.

EL SEÑOR DE MIGUEL HUERTA: Sí.  
 EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Abstención.  
 EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: No.  
 EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí.  
 EL SEÑOR PEREZ BLANCO: Sí.  
 EL SEÑOR PERTEGUER REY: Abstención.  
 EL SEÑOR POLIZ LAGUNA: Abstención.  
 EL SEÑOR POSADA MORENO: Sí.  
 EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: No.  
 EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: No.  
 EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: No.  
 EL SEÑOR ROJO MARTINEZ: Sí.  
 EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Abstención.  
 EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Sí.  
 LA SEÑORA SALGADO SANTOS: Sí.  
 EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Abstención.  
 EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí.  
 EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: No.  
 EL SEÑOR SERRANO VILAR: Sí.  
 EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: No.  
 EL SEÑOR TERRON LOPEZ: Sí.  
 LA SEÑORA URZAY URQUIZA: Sí.  
 EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: No.  
 EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Sí.  
 EL SEÑOR AGUDO BENITO: Abstención.  
 EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Abstención.  
 EL SEÑOR ARRIBAS MORAL: Sí.  
 EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Abstención.  
 EL SEÑOR AZNAR LOPEZ: Sí.  
 EL SEÑOR BOSQUE HITA: Sí.  
 EL SEÑOR BUIZA DIEZ: No.  
 EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí.  
 EL SEÑOR CASTRO RABADAN: No.  
 EL SEÑOR CID FONTAN: Sí.  
 EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Sí.  
 EL SEÑOR CORDERO HERRERO: Sí.  
 EL SEÑOR LORENZO MARTIN: No.  
 EL SEÑOR CLEMENTE CUBILLAS: No.  
 EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: No.  
 EL SEÑOR NALDA GARCIA: No.  
 EL SEÑOR HERRERO SANZ: No.  
 EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Sí.  
 EL SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ: No.  
 EL SEÑOR ESTELLA HOYOS: Sí.  
 EL SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO: Abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor. El resultado de la votación es de ochenta y cuatro votos emitidos. Treinta cuatro: "sí". Treinta y dos: "no". Dieciocho: "abstención".

Siendo la mayoría absoluta requerida de cuarenta y tres votos, y no habiéndolos obtenido el Candidato, en aplicación de lo establecido en el Artículo 15.2 del Estatuto de Autonomía y 131.7 del Reglamento de la Cámara, deberá ser la Mesa de las Cortes, oída la Junta de Portavoces, quien fije el momento de las sucesivas votaciones, en las que bastará que el Candidato obtenga el voto favorable de la mayoría simple de la Cámara.

En tanto la Mesa de las Cortes de Castilla y León, oída la Junta de Portavoces, fija el momento de esas sucesivas votaciones, se suspende la sesión.

Serán llamados inmediatamente digamos, en cuanto tengamos la reunión. Serán llamados. Permanezcan en.....

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta y seis minutos, reanudándose a las veinte horas veinticuatro minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor. Ruego a Sus Señorías tomen asiento. Se reanuda la sesión.

Antes de proceder a la segunda votación, tiene la palabra el señor Candidato a la Presidencia de la Junta, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra don José María Aznar.

EL SEÑOR AZNAR LOPEZ: Señor Presidente, Señorías. Solicito la confianza de la Cámara en los términos mismos e idénticos expuestos en la sesión anterior.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Aznar. Tiene la palabra, para la fijación de posición del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan José Laborda.

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Poco cabe decir, después de éste debate, mas que reafirmar, desde luego, todos los principios que hemos sostenido, partiendo de que la votación negativa de nuestro Grupo Parlamentario supone también un compromiso de cooperación y de colaboración en los términos parlamentarios en los que ésta institución se desenvuelve.

A lo largo de la Legislatura, yo creo que vamos a tener la oportunidad de ir encontrando puntos de coincidencia con muchos Grupos Parlamentarios en el acuerdo que yo creo que el desarrollo que ésta Comunidad exige.

En cualquier caso, lamentar que no hayamos podido conocer los objetivos en el terreno económico, en el terreno de las grandes operaciones de

cooperación con Administraciones diferentes, Europeas, cooperación integrada de desarrollo. No conocer tampoco cual es la política sanitaria, la política de bienestar social. Qué es lo que se pretende con la política de obras públicas. Seguramente lo podremos vislumbrar a través del control parlamentario, desde luego, a través del presupuesto que esperemos que esté en el tiempo adecuado presente en esta Cámara.

Desde luego, creemos que ha habido, por parte del señor Candidato, una primera exposición de su programa. Me reafirmo en los criterios de que ese programa ha tenido más un carácter administrativo que un carácter para levantar la confianza, el espíritu y la capacidad de transformación que yo creo que está presente en nuestro pueblo.

Creo que a lo largo de las intervenciones ha habido una rebaja, una cesión, en cuanto a los principios. No sabemos exactamente ya cuál es el modelo, no sabemos si se va a mantener el programa primitivamente expuesto. En cualquier caso, y por eso mismo, nuestro sentido de voto, nuestro sentido negativo de voto, es un sentido que, apostando por esta Comunidad Autónoma, apoyando la necesaria gobernabilidad, afirmando la necesidad de que el control parlamentario y la libre discusión política, permita delimitar los programas. El suyo, señor Aznar, cúmplalo en el grado que usted crea. El nuestro en cada momento y de manera constructiva va a ser expuesto en la Cámara. Esperaremos del resto de los Grupos, que en estos momentos manifiestan su posición de abstención, que a lo largo de la Legislatura vayan decantando, con este mismo sentido, sus posiciones; porque creo que todo eso será positivo para esta Comunidad Autónoma consolidada y que espera, en estos próximos cuatro años, que sus ciudadanos, sus hombres, sus mujeres, de distintas clases sociales, de distintas posiciones, tengan el futuro que esta Región se merece.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Laborda. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto, don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Efectivamente, señor Candidato, en su respuesta a mi intervención anterior hemos podido constatar que hay una gran cantidad de identidad en su programa y en lo que nosotros hemos propuesto, y todo eso, además, dentro de un compromiso de moderación, de tolerancia y de diálogo que es importante.

Existen diferencias en la forma de llegar al modelo definitivo de Comunidad, pero, como hemos dicho que actuaremos con flexibilidad, tenemos la esperanza de llegar a acuerdos con la mayor parte de los Grupos de esta Cámara y a ser posible con todos ellos.

Estoy de acuerdo con el CDS, estoy de acuerdo con Daniel de Fernando, mi querido amigo por otra parte, en que, efectivamente, tenemos que hacer un enorme esfuerzo, tenemos que ceder mucho todos, para llegar a ese modelo definitivo, porque no puede estar esta Comunidad a los avatares de unas próximas elecciones, al cambio político de unas próximas elecciones, para mover lo que son sus cimientos, para mover lo que son su base.

Tenemos prisa por resolver los problemas de las sedes, pero no tenemos ninguna prisa para llegar a cumplir todo el fondo del modelo estatutario, y ya he dicho antes que nos podemos dar el plazo de cuatro años.

Señor Aznar, nuestro voto no es un voto para su partido de derecho natural y, por tanto, a lo largo de esta Legislatura, aunque ahora se lo ofrecemos en el momento de la Investidura, vamos a ir analizando punto por punto los proyectos que nos presenta.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor de las Heras. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Nada más reafirmarnos en nuestra abstención por las razones expuestas. Insistir en que en los grandes temas de estado buscaremos el consenso de toda la Cámara, del gobierno diario que ejerza el señor Aznar y su equipo haremos un control crítico y efectivo desde esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Gracias, señor de Fernando. Para fijación de su posición tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Alianza Popular ..... Muchas gracias.

Se va a proceder a celebrar la segunda votación, a los efectos del otorgamiento de la confianza de la Cámara al Candidato propuesto.

De conformidad con lo que dispone el artículo 15.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, el Candidato resultará elegido si obtiene el voto favorable de la mayoría simple de la Cámara. La votación se efectuará por el procedimiento señalado en el artículo 89.2 del Reglamento Parlamentario.

Cuando los Procuradores vayan siendo nombrados por el señor Secretario responderán desde su escaño: "sí", "no", o "abstención".

El llamamiento se efectuará por orden alfabético del primer apellido, comenzando por el señor Procurador cuyo nombre sea sacado a suerte. Los miembros de la Junta de Castilla y León que sean Procuradores y la Mesa de las Cortes votarán al final ....

Efectuado el sorteo, la votación se iniciará por el número sesenta y cuatro, que corresponde al Procurador don José Luis Sagredo de Miguel.

Da comienzo la votación. Mientras esta se lleva a cabo, ruego a todos se abstengan de entrar o salir del salón de sesiones. También ruego que utilicen los micrófonos a efectos de grabación para los efectos de la Cámara.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Silencio, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DEL PALACIO): Silencio.

(Previo nombramiento por el señor Secretario, los señores Procuradores proceden a emitir su voto en el sentido que a continuación se indica).

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Abstención.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Sí.

LA SEÑORA SALGADO SANTOS: Sí.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Abstención.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: No.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Sí.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: No.

EL SEÑOR TERRON LOPEZ: Sí.

LA SEÑORA URZAY URQUIZA: Sí.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: No.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Sí.

EL SEÑOR AGUDO BENITO: Abstención.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Abstención.

EL SEÑOR ARRIBAS MORAL: Sí.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Abstención.

EL SEÑOR AZNAR LOPEZ: Sí.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Sí.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: No.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: No.

EL SEÑOR CID FONTAN: Sí.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Sí.

EL SEÑOR CORDERO HERRERO: Sí.

EL SEÑOR CORTES HERNANDEZ: Sí.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Sí.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: No.

EL SEÑOR DOMINGUEZ FERRER: Abstención.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Abstención.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Abstención.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Sí.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Sí.

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ:

No.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: No.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Abstención.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Abstención.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: No.

EL SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA: Abstención.

EL SEÑOR GARCIA MACHADO: No.

EL SEÑOR GOMEZ-RODULFO DELGADO: Abstención.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: No.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: No.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí.

EL SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL: Sí.

EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO: No.

EL SEÑOR HURTADO MARTINEZ: Sí.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí.

EL SEÑOR JIMENEZ HIGUERAS: Sí.

EL SEÑOR LABORDA MARTIN: No.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí.

EL SEÑOR LOBO ASENJO: Sí.

EL SEÑOR LOPEZ GAVELA: No.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: No.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: No.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: No.

EL SEÑOR MAÑUECO ALONSO: Sí.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí.

EL SEÑOR MARTIN DE MARCO: Abstención.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Abstención.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: No.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: No.

EL SEÑOR MARTINEZ LASECA: No.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: No.

EL SEÑOR DE MIGUEL HUERTA: Sí.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Abstención.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: No.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí.

EL SEÑOR PEREZ BLANCO: Sí.

EL SEÑOR PERTEGUER REY: Abstención.

EL SEÑOR POLIZ LAGUNA: Abstención.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Sí.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: No.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: No.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: No.

EL SEÑOR ROJO MARTINEZ: Sí.  
 EL SEÑOR LORENZO MARTIN: No.  
 EL SEÑOR CLEMENTE CUBILLAS: No.  
 EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: No.  
 EL SEÑOR NALDA GARCIA: No.  
 EL SEÑOR HERRERO SANZ: No.  
 EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Sí.  
 EL SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ:

No.

EL SEÑOR ESTELLA HOYOS: Sí.  
 EL SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO: Abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): El resultado de la votación es el siguiente:

Votos emitidos: ochenta y cuatro. Favorables a la propuesta: treinta y cuatro. En contra: treinta y

dos. Abstenciones: dieciocho.

Al haber obtenido la mayoría, ha sido elegido por las Cortes de Castilla y León como Presidente de la Junta de Castilla y León el señor Procurador Don José María Aznar López.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Se dará cuenta inmediatamente de esta elección a Su Majestad el Rey, a los efectos de su nombramiento como Presidente de la Junta de Castilla y León, y al Gobierno de la Nación.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levantó la sesión a las veintiuna horas).